



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HORTALEZA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON FECHA 21 DE FEBRERO DE 2017.

ASISTENTES:

CONCEJALA PRESIDENTA:

Ilma. Sra. D.^a Yolanda Rodríguez Martínez (AM)

VOCALES-VECINOS:

D. Oscar Alegre Martín (PP)
D. Ricardo Ágreda González (PP)
D.^a Raquel Anula Fernández (AM)
D.^a Mariana Paula Arce García (AM)
D. Pedro Díaz Jurado (PP)
D.^a María del Rosario Domínguez Elipe (PP)
D. Jorge Donaire Huertas (PSOE)
D. Jerónimo Alberto Escalera Gómez (PP)
D. Juan Escrivá Gil (C's)
D. David Fernández Pro (AM)
D. Gustavo Marino Galiani López (PP)
D.^a Gloria García Martínez (AM)
D. Rufino Gómez Gálvez (AM)
D.^a Beni Gómez Varas (C's)
D.^a Vanesa Luiña Auñón (AM)
D. Marcos Manzanero Manzanas (AM)
D.^a María Cristina Marina Díez (PP)
D. Pascual Oliver Hurtado (PP)
D.^a Yolanda Peña Moruno (AM)
D. David María Rodríguez Aranda (C's)
D.^a Leticia Rodríguez García (PSOE)
D.^a Ana María Romera Peralta (PSOE)
D. Carlos Sanz Zudaire (PSOE)
D.^a Olga Vega Llorente (PP)

SECRETARIA

D.^a M.^a Prado Díaz Sobrino

COORDINADOR DEL DISTRITO:

D. Luis Alfonso Mora Arrogante

EXCUSÓ SU ASISTENCIA:

Ilmo. Sr. D. Guillermo Zapata Romero (AM)

En Madrid, a las dieciocho horas y cinco minutos del día 21 de febrero de 2017, en la sede de la Junta Municipal de Hortaleza sita en la Carretera de Canillas nº 2, de conformidad con lo previsto en el art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en Sesión Ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Buenas tardes. Vamos a dar comienzo al Pleno del mes de febrero del Distrito de Hortaleza y como ya viene siendo habitual, tenemos que comenzar con un minuto de silencio por las víctimas de violencia machista, así que si me acompañan.

(Se guarda un minuto de silencio)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Muchas gracias. Pues vamos a dar comienzo al orden del día.

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 17 de enero de 2017.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): ¿Alguno de los Grupos Políticos tiene que hacer alguna consideración al acta? Pues pasamos a la votación.

El acta de la sesión ordinaria celebrada el día 17 de enero de 2017, queda aprobada por unanimidad.

Punto 2. Aprobar elevar a la Junta de Gobierno la asignación del nombre de “Elena Cornaro” a un vial innominado (antes c/ Provisional Parque de Valdebebas n.º 25) en el Barrio de Valdebebas.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Bueno, pues este es un tema que ya se aprobó en este Pleno Municipal. Saben que después de la aprobación, hay que elaborar el expediente y luego hay que volver a traerlo al Pleno para aprobar su elevación a la Junta de Gobierno con el fin de que ya sea firme la nueva denominación de estos viales. ¿No sé si alguno de los Grupos...? Sí, Juan.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Sí, respecto al punto número 2, concretamente la asignación del nombre de Elena Cornaro poco que apuntar, dado que este expediente como bien señala la señora Concejala Presidente del Distrito, ya ha sido objeto de debate en anteriores ocasiones y comprobamos que han sido salvadas las incertidumbres contenidas en la memoria informativa en el sentido que manifestó este grupo. Por lo tanto, consideramos que este expediente para la asignación del nombre del vial cumple con todos los requisitos administrativos que son necesarios y por supuesto, secundamos que se eleve al Área. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Muchas gracias. ¿Alguno de los otros grupos quiere plantear algo? Pues pasamos si os parece a la votación.

Sometida a votación la proposición relativa a “APROBAR elevar a Junta de Gobierno la asignación del nombre de “Elena Cornaro” a un vial innominado (antes

c/ Provisional Parque de Valdebebas n.º 25) en el Barrio de Valdebebas”, queda aprobada por unanimidad de todos los grupos municipales.

Punto 3. Aprobar elevar a Junta de Gobierno la asignación del nombre de “Isabel Oyarzábal” a un vial innominado (antes c/ Provisional Parque de Valdebebas n.º 26) en el Barrio de Valdebebas.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Bueno, pues lo mismo porque además, es que aprobamos las dos en el mismo Pleno y lo mismo. ¿Si queréis hacer alguna matización?. Pues pasamos directamente a la votación.

Sometida a votación la proposición relativa a “*APROBAR elevar a Junta de Gobierno la asignación del nombre de “Isabel Oyarzábal” a un vial innominado (antes c/ Provisional Parque de Valdebebas n.º 26) en el Barrio de Valdebebas”, queda aprobada por unanimidad de todos los grupos municipales.*

Punto 4. Aprobar inicialmente y definitivamente, en el caso de que no se formulen alegaciones durante el plazo de información pública de veinte días, la Relación de Recintos Feriales para Festejos Populares y Ferias que se van a instalar en el Distrito de Hortaleza.

María Prado Díaz Sobrino (Secretaria de Distrito): Ha presentado una enmienda a dicha proposición el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía con el n.º 2017/0165512.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Bueno, pues se reunió la Comisión de Festejos y en ella, se elevó o se informó a esta Junta de las ferias y festejos populares que se había acordado celebrar y es lo que traemos aquí. Las ferias y festejos son las Fiestas de Primavera, el Cine de Verano, las Fiestas de Asociaciones y Colectivos, el Día de la Infancia, Mercadillo Navideño, Feria en otoño temática, Feria en primavera temática y Cocido popular. Sí que me han indicado desde la Comisión que no se había puesto y era algo que se había aprobado en el Pleno, la Constitución. Los actos que se hicieran para celebrar la Constitución y esos no están aquí pero sí que hay que incluirla.

Y luego, en cuanto a los Recintos Feriales, sería para las Fiestas de la Primavera el Parque de Pinar del Rey y el Auditorio Pilar García Peña así como la calle López de Hoyos desde la glorieta de Pilar Miró hasta el cruce con Ricardo San Juan. Y para la celebración de las Ferias temáticas y el Mercadillo navideño, el parque de Alfredo Krauss, y luego en el recinto ferial de Sanchinarro, la parcela que hay en Margarita de Parma, que la tenemos concedida por Urbanismo cinco días al año.

Entiendo que como tú has presentado una enmienda, tienes que defenderla así que, cuando quieras.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Gracias señora Concejal Presidente. Tomo la palabra para ratificarnos en la enmienda presentada a la proposición de acuerdo y sobre la cual, procedo a informar a continuación.

En Hortaleza, como bien saben ustedes, actualmente sólo hay una celebración que se auspice regularmente por el Distrito que pueda calificarse de festejo popular o feria, que cuente con un recinto dedicado a ello, que son concretamente las Fiestas de Primavera. Sin embargo, debemos convenir que hay actos y eventos populares que también son objeto de festejo general y para los que sería necesario disponer su posible fomento por medio de su reconocimiento oficial, la organización de actividades y la disposición de un recinto ferial para su celebración.

Con esta previsión, en la enmienda que se ha procurado introducir días festivos de raigambre cultural o histórica y generalmente, aceptados por los vecinos, junto con otros de interés social realizando una selección equilibrada de propuestas, considerando la distinta sensibilidad de los vecinos del Distrito así como entidades asociativas existentes, al tiempo que se han eliminado aquellas actividades impropias que no responderían a la naturaleza de festejo popular y que deben auspiciarse por sus propios cauces.

En cuanto a los recintos feriales para los mismos, en caso de necesitarlos, los festejos populares propuestos pueden desarrollarse en espacios que ya se vienen designando como tales recintos feriales en años anteriores sin perjuicio del desarrollo de actividades también en su exterior. Dado que el presupuesto disponible es limitado, se sugiere explorar cauces de financiación como patrocinios o la celebración de convenios de colaboración público-privados con empresas o asociaciones para financiar la celebración de los festejos populares en recinto ferial.

Por lo demás, quedo a su disposición para contestar cualquier pregunta que tengan a bien formularme al respecto. Y por último, simplemente solicitar de la señora Secretaria del Distrito que lea la relación de festejos populares concreta que se propone. Gracias.

María Prado Díaz Sobrino (Secretaria de Distrito): Primero aprobar inicialmente y de forma definitiva si no se produjeran reclamaciones durante el plazo de información pública los festejos populares y ferias del Distrito de Hortaleza durante el año 2017 y primer trimestre de 2018.

- 1.- Fiestas del Distrito de Hortaleza (Fiestas de Primavera) del 26 de mayo al 4 de junio de 2017.
- 2.- Día Internacional del Deporte. Semana del 6 abril de 2017.
- 3.- Fiesta de la Música. Semana del 21 de junio de 2017.

4.- Feria de las Asociaciones. 23 y 24 de septiembre de 2017.

5.- Día Internacional del Niño. Semana del 20 de noviembre de 2017.

6.- Aniversario de la Constitución española de 1978. Semana del 6 de diciembre de 2017.

Y luego los recintos feriales que ya se han dicho anteriormente.

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): Vamos a ver. Yo entiendo que quedan incluidos el Cine de Verano, las ferias temáticas de primavera y otoño y el cocido madrileño. Es que no entiendo el sentido de la enmienda porque creo que hay actos que quedaron aprobados en la Comisión que no quedarían recogidos. No termino de entender el sentido de la proposición o de la enmienda.

Inmaculada Sanz Otero (Concejala PP): Sí. Bueno, en primer lugar elevar la queja de todas las personas que se han quedado fuera de este Pleno y no se les está dejando pasar y yo creo que en otras ocasiones ha habido más gente de la que hay ahora mismo aquí y se le ha dejado pasar, y yo creo que hay espacio de sobra para que pudiera pasar más gente de la que ha venido. Pedimos participación a la gente y luego cuando vienen, no les dejamos entrar.

En segundo lugar, respecto a las fiestas, estamos de acuerdo desde luego en que se incluya la iniciativa que se aprobó aquí en el Pleno respecto a la celebración de la Constitución, de la fecha de la Constitución el día 6 de diciembre, que lamentablemente, el año pasado no se llegó o no se quiso llegar. En todo caso, no se incluyó. Y de cara al resto de festejos, nuestra posición va a ser de abstención. La verdad es que no entendemos esta competición por ver quién añade más festejos al Distrito. Yo creo que tenemos, sinceramente, problemas mucho más serios que ese y desde luego, nosotros no vamos a entrar en una competición de a ver quién celebra más fiestas o a ver quién propone más fiestas a celebrar en el barrio. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Bueno, pues antes de dar la palabra a Ahora Madrid, el aforo de este salón es de 80 personas. Normalmente, hay 11 puestos menos que son la fila que se ha puesto delante. Se ha puesto porque preveíamos que iba a haber más gente, y lo que sí se ha hecho ha sido reservar las sillas para las personas que han pedido palabra porque entendemos que tienen que tener garantizado su puesto aquí. Y los demás, pues hasta donde se llega. El aforo es el que es y desde luego, no se va a superar.

David Fernández Pro (Vocal-Vecino AM): Hola, buenas tardes. Pues bueno, yo también me he quedado un poco sorprendido ante la enmienda, porque parece ser que se excluyen algunas fiestas, que dentro de lo que ha sido la última reunión que tuvimos en la Comisión de Festejos, las asociaciones y colectivos y los partidos políticos incluido Ciudadanos que asististeis, aprobamos allí. Sí es cierto que el Día de la Constitución se añadió allí porque sí es verdad que no estaba incluido y queríamos incluirlo. De hecho,

teníamos una propuesta de la proyección de una película. Y creemos que la enmienda igual va orientada a la redacción del punto, porque creo que en el punto del Orden del Día se habla solamente de los espacios, los recintos feriales, y no se habla de las fiestas.

La enmienda que presentáis es incompleta. Figuran menos fiestas y algunas de ellas, creo muy importantes que no están, así que vamos a votar creo en contra.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): Bueno. Pues entonces ahora tendríamos que votar la enmienda.

(Hablan pero no se graba)

Claro, es que... Espera. Ahora votamos la enmienda y luego se debate la propuesta. Yo, los tiempos que vienen desde Secretaría General del Pleno.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Sí, bueno. Lógicamente, como en la relación de tiempos que se ha redactado para este Pleno no estaba prevista la enmienda, pues no se ha podido discutir en Junta de Portavoces respecto a los tiempos que eran necesarios en los turnos. Yo lo que sí que reflejo es que en igualdad de ??? procesales entiendo que tendría que poder cerrar la proposición aunque sea dos minutos.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta): A ver, escucha. Tú no has agotado tu turno. Te quedaba un minuto y veinte segundos. Te doy ese tiempo y luego pasamos a la votación de la enmienda si te parece.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Muchas gracias y muy brevemente. Simplemente es para dar respuesta a alguno de los comentarios que se han hecho por parte de los Grupos Políticos y los cuales, por supuesto, les agradezco de antemano.

Bien, sí, efectivamente. Refería el señor Carlos Sanz, del Grupo Municipal Socialista, que algunos de los festejos que venían relacionados en la lista que se presentaba por la señora Concejala Presidente se habían sacado de la lista. Efectivamente, aquellos festejos impropios, porque son, por ejemplo un mercadillo, que tiene su regulación específica y que no puedan auspiciarse por medio de una feria o un festejo popular, por supuesto que tenían que salir. Es el caso también de otros festejos que consideramos que no estaban adecuadamente determinados como puedan ser las ferias temáticas. Se proponía una feria temática pero sin contenido, con lo cual, sin la definición de contenido no había lugar, a nuestro entender, a que se propusiese. En cualquier caso, siempre estamos dispuestos a una enmienda en la cual, usted si cree que hay algún festejo que nos hayamos podido nosotros dejar y que interesa incluirlo, pues podíamos reconsiderarlo, por supuesto.

En relación con lo que refiere el Grupo Municipal Ahora Madrid, señalar que, efectivamente, parte de la enmienda que se ha hecho se propone por cuestiones de estilo técnico-jurídica, que creemos que es relevante aunque no son insalvables sinceramente. Confiamos que la Secretaría del Distrito, aunque el acuerdo pudiera ser mejorable, pues lo podrá ejecutar y sin embargo, reitero lo mismo que manifestaba al Grupo Socialista.



Consideramos que la lista incluye aquellos festejos que sí pueden auspiciarse al amparo de la normativa legal que regula este tipo de celebraciones y hemos tenido que sacar aquellos que consideramos que no cumplen con los requisitos legales para ser celebración. Ello, en consideración además, no sólo del reglamento sino de las instrucciones que se dictan por parte de la Delegada del Gobierno respecto a la organización de festejos y que además, señala muy claramente que no deben confundirse con mercadillos.

Y por lo demás, bueno, les agradezco sus comentarios y les solicito su apoyo. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muy bien. Pues pasamos a la votación. Es que... bueno, tú tampoco lo has terminado. Claro. Si es que no ha terminado ninguno su turno.

(Hablan pero no se graba)

Ya, pero si vamos a hablar de la enmienda. Pues a ti te quedaba un minuto.

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): Es algo breve. Nosotros estábamos de acuerdo en que se incluyan el tema de la Constitución o cuestiones nuevas pero confiamos en el criterio de los técnicos, no de este año sino de a lo largo de 10 o 15 años en los que el procedimiento ha sido el mismo. Aprobación de los situados para la realización de fiestas y no entendemos que haya que sacar un pliego nuevo para estas otras historias y en cualquier caso, creemos que el criterio técnico que se ha venido realizando es el necesario y no entendemos porque hay que complicar un proceso que es de lo más normal y sencillo, que es aprobar la relación de situados para, a lo largo del año, realizar fiestas sin más. No creemos que tenga que haber expedientes contrarios y en cualquier caso, si ustedes consideran que eso no cumple normativa, presenten el procedimiento que sea necesario pero entendemos que es algo que no aporta nada y al revés, ralentiza un Pleno que es muy largo y que no creo que debamos de entrar en debates de este estilo porque sinceramente, no aportan nada. Es una relación de situados para realizar actividades a lo largo del año. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Bueno. Pues como no habéis terminado ninguno de los grupos, os doy un minuto a cada uno.

Inmaculada Sanz Otero (Concejala PP): En aras de la brevedad y como digo, tenemos temas mucho más relevantes seguramente en la tarde de hoy, yo lo único resaltar también que nos sorprende la forma de aprobación inicial y definitiva de este asunto cuando es evidente que es un tema recurrente todos los años. La verdad es que no entendemos por qué se tiene que llevar de esta manera y esperar a que no haya alegaciones de los vecinos porque si no, habrá que hacer un Pleno Extraordinario. En fin, la verdad es que no nos parece que sea una forma de trabajar cuando si hay algo seguro, son las fiestas del Distrito todos los años en las mismas fechas. Por lo tanto, no entendemos, sinceramente, este expediente. Gracias.



David Fernández Pro (Vocal-Vecino AM): Sí. Quería puntualizar una cosa para Ciudadanos. No es la lista de la Concejala Presidenta. Es la lista que elaboran las asociaciones y colectivos y los partidos políticos que participan en la Comisión de Festejos. La última reunión asistieron 17. Entonces bueno, simplemente, a las personas que vienen hoy por primera vez que sepan que hay espacios para escuchar lo que quieran los vecinos aportar. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias. Pues ahora sí pasamos a la votación de la enmienda.

Sometida a votación la enmienda n.º 2017/0165512 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía a la propuesta de aprobación de la relación de recintos feriales para Festejos Populares y Ferias que se van a instalar en el Distrito de Hortaleza, del siguiente tenor literal:

“PRIMERO.- Aprobar inicialmente, y de forma definitiva si no se produjeran reclamaciones durante el plazo de información pública, los Festejos Populares y Ferias del Distrito de Hortaleza durante el año 2017 y primer trimestre de 2018:

I.- Fiestas del Distrito de Hortaleza – “Fiestas de Primavera” (del 26 de mayo al 4 de junio de 2017).

II.- Día Internacional del Deporte (semana del 6 de abril de 2017).

III.- Fiesta de la Música (semana del 21 de junio de 2017).

IV.- Feria de las Asociaciones (23 y 24 de septiembre de 2017).

V.- Día Internacional del Niño (semana del 20 de noviembre de 2017).

VI.- Aniversario de la Constitución Española de 1978 (semana del 6 de diciembre de 2017).

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente, y de forma definitiva si no se produjeran reclamaciones durante el plazo de información pública, la ubicación de los Recintos Feriales a instalar en el Distrito de Hortaleza con motivo de la celebración de los Festejos Populares y Ferias relacionados en el apartado anterior:

I.- Recinto “Parque Pinar del Rey”, sito en la Carretera de Canillas, con vuelta a la Calle López de Hoyos.

II.- Recinto “Parque Alfredo Kraus”, sito en la Calle de Ayacucho con vuelta a la Calle del Mar Adriático.

III.- Recinto “Sanchinarro”, sito en la calle de Margarita de Parma con vuelta a la Calle de María Tudor, en los términos y con los condicionantes definidos por la Dirección General de Gestión Urbanística por resolución de 30 de marzo de 2012,

que autoriza a la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza al uso de dicha parcela.

Los recintos feriales señalados serán objeto de ubicación de conformidad con el espacio delimitado en el plano correspondiente obrante en el expediente administrativo, debiendo aprobarse por la Junta Municipal de Distrito, con carácter previo, a la celebración de cada festejo popular que requiera de recinto ferial, el correspondiente Pliego de Condiciones que recoja el recinto objeto de utilización para cada festejo y las condiciones particulares a los que deba someterse, y, entre otras, el número de casetas susceptibles de autorización así como la superficie concreta de ocupación de cada una de ellas.

TERCERO.- Someter las anteriores propuestas a información pública por un plazo de veinte días contados desde el día siguiente de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, señalando que, en caso de no presentarse reclamaciones, el acuerdo se entenderá aprobado con carácter definitivo.

CUARTO.- Ordenar la publicación de este acuerdo y, en concreto, de la relación festejo y de recintos, en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid”, queda rechazada con los votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), los votos en contra del Grupo Municipal del Partido Socialista (4) y del Grupo Municipal Ahora Madrid (9), y la abstención del Grupo Municipal del Partido Popular (9).

Pues queda rechazada y pasamos a debatir la propuesta.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Gracias señora Concejala Presidente. Procedo a informar a continuación sobre la propuesta de acuerdo municipal presentada originalmente por la señora Concejala del Distrito, que es quien presenta esta proposición de acuerdo.

Señores Vocales. Como pueden suponerse de la anterior enmienda, este grupo no está conforme con la propuesta de acuerdo que la señora Concejala Presidente somete a nuestra consideración.

En primer lugar, mi grupo quiere manifestar su desagrado porque la relación de festejos populares del Distrito, previamente a su presentación, no ha sido conciliada o siquiera participada o consultada con los distintos Grupos Municipales. Nos parece que hubiese sido adecuado el que hubiese usted sondeado nuestra posición anteriormente a presentarlo.

En igual sentido, la propuesta de la señora Concejala Presidente no ha sido deliberada ni aprobada en el Consejo Territorial. Este órgano de participación ciudadana no ha podido tratar, a diferencia de lo que supuestamente dice Ahora Madrid, sobre esta cuestión y ello es responsabilidad de usted, señora Concejala Presidente, dado que es a usted a quien le corresponde la dirección del órgano y la convocatoria del mismo. Citando

sus propias palabras cuando debatimos este mismo punto en el año pasado: *“Creo que esto, no sé, me parece que es ningunear y mucho al Consejo Territorial”*. Fin de la cita.

En cuanto a la concreta relación de festejos que se presenta por la señora Concejala Presidente, como decía, actualmente sólo hay una celebración que se auspicie en el Distrito que pueda considerarse en el espectro de la norma que son las Fiestas de Primavera y pese al deseo de los vecinos de ver dicha lista ampliada para recoger otros festejos de interés general, ello parece imposible, dado que la Concejalía demuestra no tener interés en ello, y concentra sus fondos para festejos en las Fiestas de Primavera. Esto impedirá, lógicamente, desarrollar adecuadamente otras celebraciones si se llegan a organizar, puesto que el año pasado también hicimos una lista muy extensa y apenas se realizó ni la mitad.

También, por otro lado, queríamos señalar que pedirnos la aprobación de ferias temáticas sin especificar concretamente su contenido nos es inaceptable, sinceramente. Constituye una forma de vaciar las escasas competencias que tiene este Pleno de Junta Municipal del Distrito. No pueden pretender nuestro apoyo a las mismas sin especificar cuál es la temática que ustedes proponen.

Por otro lado, los festejos populares no deben confundirse, como decía, con actividades tales como mercadillos en los que, aun dentro de un eje de animación sociocultural y festivo, se desarrollen actividades de venta de artesanía, productos, objetos de navidad sujetas a la Ordenanza Municipal reguladora de la venta ambulante así como otras normas que disponen recintos de diferente naturaleza. La naturaleza, normativa y procedimiento aplicables son distintos y este acuerdo no puede servir de título habilitante para la creación de estos mercadillos por mucho que el Grupo Socialista, en algunas ocasiones, quiera saltarse el procedimiento.

Por último, encontramos que el texto propositivo adolece de algún error técnico-jurídico que debía enmendarse para la correcta ejecutividad del mismo. Es por ello que les anunciamos ya nuestro voto en contra de la propuesta de acuerdo presentada por la señora Concejala Presidente. Muchas gracias.

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): Simplemente decir que esto es la aprobación de relación de situados para poder.... O sea, es la reserva de espacios para llevar a cabo posteriormente posibles fiestas, ferias y demás. Y esto es un procedimiento que se ha venido realizando de la Junta durante un montón de tiempo y que entiendo que no hay que buscarle siempre recovecos a una cosa que de manera normal se ha venido realizando en la Junta, pero no por este equipo de Gobierno. Que yo haya visto, en las anteriores legislaturas por el PP en general. Con lo cual, no entiendo por qué ese afán de buscar siempre recovecos legales en las actuaciones que creo que son menores, insisto. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias ¿Partido Popular?

Solamente recordarte, Juan, el 23 de diciembre se aprobó el Reglamento de los Foros Locales y ya dejaron de existir los Consejos Territoriales.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Sí, es verdad. La Constitución será este domingo, la de los Foros Locales.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): No te he dado la palabra y no es este domingo. David.

David Fernández Pro (Vocal-Vecino AM): Sí, efectivamente, antes de la reunión hubo una convocatoria de la reunión de las fiestas y se informó de este proceso, digamos, de espacio entre los Consejos Territoriales y los Foros Locales.

Quería comentar también que a los partidos políticos hasta ahora, en estos Consejos Territoriales, sí han sido preguntados y han participado en las fiestas. Sin ir más lejos, Ciudadanos el año pasado propuso el cocido madrileño que este año no creen que sea una fiesta del Distrito. Nada más.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias. Hay que modificar lo que es la relación que aparece en el expediente y añadir la celebración de la Constitución porque ya está aprobado en el Pleno pero sí es verdad que no se incluyó. Entonces hay que hacer esa rectificación en el expediente.

Pasamos a la votación.

Sometida a votación la propuesta que a continuación se transcribe, tras aceptar "in voce", la inclusión del siguiente Festejo Popular: Aniversario de la Constitución Española de 1978 (semana del 6 de diciembre de 2017):

"Aprobar inicialmente, y definitivamente en el caso de que no se formulen alegaciones durante el plazo de información pública de veinte días, la siguiente relación de recintos feriales y de festejos populares que se van a instalar en el Distrito de Hortaleza para el año 2017:

I. RECINTOS FERIALES:

- 1. Para la celebración de las FIESTAS DE LA PRIMAVERA 2017, del 22 de mayo al 11 de junio de 2017, se propone la ubicación del recinto ferial en la parcela de suelo público situada en el Parque Pinar del Rey y Auditorio Pilar García Peña (confluencia de la calle López de Hoyos y carretera de Canillas) y calle López de Hoyos, desde glorieta Pilar Miró hasta el cruce con calle Ricardo San Juan, con arreglo al plano que obra en el expediente administrativo, significándose que con carácter previo a la celebración de las fiestas, los Servicios Técnicos Municipales determinarán las zonas que serán destinadas a pasos de peatones y acceso de vehículos para salidas de emergencia, al objeto de dejar los márgenes de seguridad necesarios.***



2. ***Para la celebración de FERIAS TEMÁTICAS y en su caso, MERCADILLO NAVIDEÑO, del 1 de abril al 30 de junio y del 1 de septiembre al 31 de enero de 2018, se propone la ubicación del recinto en la parcela de suelo público situada en el Parque de Alfredo Kraus, frente al Centro Comercial Gran Vía de Hortaleza, de conformidad con el espacio delimitado en el plano correspondiente obrante en el expediente administrativo, debiendo especificarse con carácter previo a la celebración de dicha feria el número de casetas susceptibles de autorización así como la superficie concreta de ocupación de cada una de ellas.***
3. ***RECINTO FERIAL DE SANCHINARRO, parcela sita en la CALLE MARGARITA DE PARMA C/V. A LA CALLE MARIA TUDOR, con una superficie máxima de ocupación de 4.800 m², en los mismos términos previstos por la Dirección General de Gestión Urbanística en su resolución de 30 de marzo de 2012, según la cual se autoriza a la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza la ocupación de hasta cinco días al año de la mencionada parcela con el número 17.542 del Inventario de Patrimonio Municipal del Suelo con una superficie de 15.813,82 m² para la realización de un recinto ferial, quedando la posible autorización sujeta a que la parcela siga vacante y no se destine a los fines propios que motivaron su inclusión en el Patrimonio Municipal del Suelo, de conformidad con las determinaciones del PGOUM de 1997.***

II. FERIAS Y FESTEJOS POPULARES:

1. ***Fiestas de Primavera, a celebrar desde el 26 de mayo al 4 de junio de 2017, ambos inclusive, en el Parque del Pinar del Rey***
2. ***Cine de verano, en el auditorio Pilar García Peña, a celebrar dentro de los meses de julio, agosto y septiembre.***
3. ***Fiesta de asociaciones y colectivos, a celebrar el día 23 y 24 de septiembre de 2017 en el Parque de Alfredo Kraus.***
4. ***Día de la Infancia, a celebrar en el fin de semana del 18 y 19 de noviembre, en la parcela situada en la calle Margarita de Parma.***
5. ***Mercadillo navideño, sin fecha, a determinar, en la parcela situada en la calle Margarita de Parma, en el caso de que no se autorice la instalación de un circo por parte del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, y/o en el Parque de Alfredo Kraus.***
6. ***Feria en otoño temática, a celebrar la segunda quincena de octubre de 2017, en el Parque de Alfredo Kraus.***
7. ***Feria en primavera temática, a celebrar la segunda quincena de abril de 2017, en el Parque de Alfredo Kraus.***

8. **Cocido popular, a celebrar el día 15 de mayo de 2017, en una zona pendiente de determinar.**
9. **Aniversario de la Constitución Española de 1978 (semana del 6 de diciembre de 2017).**

No obstante lo anterior, la ejecución de cada feria y festejo popular queda condicionada a que se efectúe mediante la tramitación previa del procedimiento administrativo que le resulte de aplicación, según la normativa vigente”, queda aprobada por mayoría con los votos a favor del Grupo Municipal del Partido Socialista (4) y del Grupo Municipal de Ahora Madrid (9) y los votos en contra del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y del Grupo Municipal del Partido Popular (9).

Punto 5. Proposición n.º 2017/0137456, presentada por el Grupo Municipal Popular, solicitando a la Junta Municipal de Distrito la construcción de un aseo para personas con discapacidad física, sensorial o intelectual en el Centro de Mayores de San Benito.

Pascual Oliver Hurtado (Vocal-Vecino PP): Buenas tardes. La Ley 8/1993 de 22 junio de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas en su artículo 22 establece que: *“Al menos uno de los aseos que se dispongan en los edificios de uso público deberá ser accesible, disponiéndose sus elementos de manera que puedan ser usados por cualquier persona”*. Esta normativa no se cumple en el Centro de Mayores de San Benito.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular presenta para su aprobación al Pleno de la Junta Municipal la siguiente proposición: *“La construcción en dicho Centro de Mayores de un aseo para personas con discapacidad física, sensorial o intelectual”*. Gracias.

Mariana Paula Arce García (Vocal-Vecina AM): Hola, buenas tardes. El Grupo Municipal vota a favor de esta propuesta ya que las barreras arquitectónicas deben ser eliminadas para que la ciudadanía pueda acceder libremente a todos los espacios que sean públicos. Se lleva trabajando desde que llegamos al Gobierno por una ciudad más sostenible y con preferencia del peatón frente al vehículo. Para que esta posibilidad sea realidad necesitamos eliminar las barreras que existen en nuestra ciudad, y en concreto en nuestro Distrito. La prioridad de esta Junta es poder seguir haciendo que tengamos estos espacios públicos libres de estas barreras. Este trabajo se irá haciendo por fases y la prioridad han sido primero los centros masivos como pueden ser el Polideportivo Hortaleza o el Polideportivo Luis Aragonés. Actualmente, se está trabajando en los Centros de Mayores puesto que es un lugar donde tenemos una población con movilidad reducida y es necesario que puedan acceder libremente y aumentemos su independencia en lo posible. Muchas gracias.

Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's): Buenas tardes a todos. La sociedad en general, y los poderes públicos en particular, aquí nos incluimos nosotros, tenemos el deber de facilitar la accesibilidad al medio de todos los ciudadanos, con o sin minusvalías, que se encuentren en situación de limitación en relación con el medio, poniéndose especial énfasis respecto de aquellos cuya dificultad de movilidad y comunicación sea más grave.

El artículo 41 de la Ley 8/1993 del 22 de junio de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas dice textualmente: "*Artículo 41.- Las acciones u omisiones que contravengan las normas sobre supresión de barreras arquitectónicas constituyen infracción y serán sancionadas con arreglo a lo dispuesto en la presente Ley*". En la administración, me refiero a esta Junta de Distrito, al parecer algo no ha funcionado ya que este problema de accesibilidad viene de antaño y el anterior equipo de Gobierno del PP tiene algo de responsabilidad. Es necesario, es una obligación legal y debería haberse ejecutado sin necesidad de ser instado a la Junta Municipal de Distrito. No obstante, valoramos muy positivamente el que sea el propio PP el que haya traído a este Pleno esta iniciativa, por y para el bien de los usuarios y vecinos.

Ciudadanos ha visitado el Centro de Mayores y hemos podido verificar "*in situ*" la necesidad de construir el aseo para personas con diversidad funcional y su posible ubicación. Desde Ciudadanos nos aseguraremos que todos los entornos, productos, bienes, servicios, procesos y procedimientos sean universalmente accesibles. Es un derecho fundamental.

También nos gustaría compartir con ustedes un serio problema que tienen en el Centro y que nos han comentado los responsables. Y es que al parecer, hay una serie de jóvenes que utilizan de forma incívica el parque ubicado a la entrada del Centro, rompiendo los focos de las farolas de manera constante para que no les vean lo que hacen, para trapicheo, robo a usuarios y trabajadores del Centro y en las propias instalaciones, etcétera. Desde aquí, por favor, les pedimos a los responsables de la Junta que se pongan en contacto con ellos, por favor, que les ayuden.

Y no obstante, les anticipamos que vamos a votar a favor. Muchas gracias por su atención.

Ana María Romera Peralta (Vocal-Vecina PSOE): Sí. Buenas tardes. Nosotros también vamos a apoyar la proposición. Celebramos que la haya traído el Partido Popular aunque ya la tenía que haber hecho hace algunos años porque los Centros de Mayores existen bastantes. Me consta que, por ejemplo, el Centro de Mayores de La Merced ya lo tiene. Ya este verano lo han estado trabajando. Y no nos vamos a extender mucho más porque estamos a favor y lo vamos a votar. Gracias.

Pascual Oliver Hurtado (Vocal-Vecino PP): Perdón. Agradezco la votación a favor. No voy a entrar en polémicas sobre si se ha podido hacer antes o no. Quizás habrá habido algún motivo por el cual no se haya podido realizar, el cual no lo sé. Lo importante aquí es que se lleve a cabo la construcción de este aseo que se pide.

En cuanto a los jóvenes, su educación no es adaptable en estos momentos junto al Centro de Mayores. Yo diría que tenía que ser iluminado el Centro por fuera ya que las cuatro farolas que están instaladas carecen de luminosidad. Están rotos todos los globos y aprovecho para solicitar que se instale una luminaria en la pared que está junto al Centro de Mayores para que esos centenares de metros sean con luz y así, poder evitar en lo posible estas gamberradas que a día de hoy existen.

Se hace un gran favor con el servicio del Centro a los aseos, ya que en este Centro Municipal hay personas que van con bastón y hay personas que pesan 120 kilos y para usar estos o bien al sentarse o levantarse se tienen que coger a los pomos de la puerta e incluso a la misma puerta, y en algunas ocasiones tener que ir acompañadas de otras personas para ayudar a que se levanten. Yo solo añadir que hasta que estén instalados, al menos se pongan unas barras, para cogerse a ellas. Muchas gracias.

Mariana Paula Arce García (Vocal-Vecina AM): Bueno. Lo único sí, que estaremos un poco más atentos a esa zona de las farolas que han comentado y luego, yo no quería entrar en los rife rafes que solemos tener aquí. De hecho, sólo he comentado lo que quería hacer Ahora Madrid, pero ya que nos están recriminando que la Junta... Ciudadanos ha sacado el tema. Pues sí que me gustaría recordar que 24 años del PP en el Gobierno, son muchos años que tenemos que revertir y realmente, estamos casi hace año y medio gobernando. Sólo quería terminar con esto. Muchas gracias.

Sometida a votación la proposición n.º 2017/0137456, presentada por el Grupo Municipal Popular, solicitando a la Junta Municipal de Distrito: “La construcción de un aseo para personas con discapacidad física, sensorial o intelectual en el Centro de Mayores de San Benito”, queda aprobada por unanimidad de todos los grupos municipales.

Punto 6. Proposición n.º 2017/0137485 presentada por el Grupo Municipal Popular solicitando a la Junta Municipal de Distrito instar a las Áreas competentes a que procedan a la colocación de la señal luminosa o de advertencia de peligro en la rotonda situada sobre el puente de la M-11 por la que transcurre el anillo verde ciclista en su punto kilométrico 3,600.

Maria del Rosario Domínguez Elipe (Vocal-Vecina PP): Buenas tardes a todos, y bienvenidos a los vecinos que habéis tenido la suerte de poder entrar a esta Sala de Plenos y acompañarnos en un día como hoy. Bienvenidos a todos.

Todos sabemos, que tanto a nivel físico como emocional, el andar en bicicleta nos aporta múltiples beneficios a nuestro organismo además de que es una buena forma de diversificar su actividad deportiva. Dentro de las ventajas emocionales, el paseo en bicicleta alivia el estrés, despeja tu mente en las preocupaciones ya que te permite salir al aire libre, ver un paisaje más relajante. En las calles, es lo que realmente necesitamos. Te

permite además salir de la rutina y es una excelente actividad. Es cierto que la DGT ha presentado el balance de siniestralidad vial de 2016 y se nota una reducción leve pero importante de la bajada en dicha siniestralidad en cuanto a accidentes de ciclistas.

Las señales de advertencia de peligro tienen por objeto indicar a los usuarios de la vía, la proximidad y la naturaleza de un peligro difícil de ser percibido a tiempo, con objeto de que se cumplan las normas de comportamiento que en cada caso sean procedentes.

Las señales luminosas son señales de seguridad encargadas de transmitir información de manera visual a través de un dispositivo formado por materiales transparentes o translucidos, iluminados de tal manera que aparezca por sí misma como una superficie luminosa, estableciendo un código de respuesta ante estos destellos. De cualquier forma, en la NTP (Notas Técnicas de Prevención), concretamente en la 511, que indica las señales visuales de seguridad, dice que *“la señalización de seguridad es una medida preventiva complementaria de otras a las que no se puede sustituir”*. Ella sola no existe como tal medida preventiva y es el último eslabón de una cadena de actuaciones básicas preventivas que empiezan con la identificación y evaluación de riesgos. Para controlar estos riesgos se pueden aplicar medidas técnicas y de protección o medidas organizativas, distribuyéndolas en los lugares más visibles.

En la rotonda del puente de la M-11 del anillo verde ciclista, en el punto kilométrico exactamente 3,600 que cruza la carretera de la Estación a Sanchinarro hay un paso peatonal que en cualquier momento, pero especialmente al anochecer, se convierte en un punto ciego muy peligroso puesto que los ciclistas y viandantes que salen del anillo verde para cruzar, se encuentran con un alto riesgo de accidente o de atropello por falta de visibilidad.

Dado el riesgo que entraña para ciclistas y peatones el punto ciego que existe en el anillo verde ciclista en su conexión de la carretera de la Estación con Sanchinarro el Grupo Popular presenta la siguiente proposición: *“Instar a las Áreas competentes a que procedan a la colocación de la señal luminosa o de advertencia de peligro en la rotonda situada sobre el puente de la M-11 por la que transcurre el anillo verde ciclista en su punto kilométrico 3,600”*. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias. Vuelvo a insistir que el aforo es un tema de seguridad. Que se han puesto 11 sillas más, más las tres que suelen estar aquí, o sea 14 sillas más.

Maria del Rosario Domínguez Elipe (Vocal-Vecina PP): Yo he dado la bienvenida, nada más.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Yo vuelvo a explicar lo del aforo. Ahora Madrid.

(Murmullos)

Me gustaría indicar las personas que han venido por primera vez puede que

desconozcan esta parte del Reglamento, que no están admitidas las pruebas de agrado o desagrado por parte de los asistentes al Pleno. Ahora Madrid.

Yolanda Peña Moruno (Vocal-Vecina AM): Buenas tardes y dar la bienvenida a tantos vecinos y vecinas que han acudido hoy al Pleno, que espero que si habéis venido pidiendo el turno de palabra, pues que estéis cómodos porque nuestro Grupo Municipal ha solicitado que pudieseis hacer ese turno de palabra antes del Pleno para que no esperaseis hasta las 11 o 12 de la noche pero los dos grupos que tenemos enfrente se oponen a ser flexibles en el Reglamento y usar el sentido común para evitar que el Pleno se demore hasta las 2 de la mañana.

Y dicho lo cual, quería decir que estamos a favor de vuestra propuesta. Nos parece muy interesante. Sólo indicar que desde Concejalía ya nos informan que existe un proyecto del Departamento de Vías Públicas que contempla semaforizar estos pasos existentes en el puente de la M-11 y que, mientras se llevan a cabo, se van a instalar señales verticales T22 de “Atención ciclistas” en esta zona. Muchas gracias.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Hola. Buenas tardes a todos los vecinos y vecinas. También hablaba la señora Concejala de seguridad. Espero que no haya ningún problema porque uno llega aquí y parece que está en los premios Goya o una cosa así.

Parece ser que no es cierto, por alusiones, no se ha dado la palabra por alusiones a Juan y parece ser que no es cierto lo de que estamos en contra de que se cambie el turno de palabra. Luego si eso lo explica.

Bueno, voy a pasar a contestar lo que es la proposición en sí. Les adelanto que vamos a apoyar esta iniciativa pero no puedo por menos que decirles que me congratula muy gratamente el rebufo que tiene el Partido Popular en relación a Ciudadanos. Se llame ARTEfacto o en este caso, problemas de seguridad vial y movilidad sobre la rotonda de la M-11 que conecta la Avenida de Niceto Alcalá Zamora y la Carretera de la Estación de Hortaleza. Ello denota una falta de creatividad manifiesta por su parte. Me explico. Un servidor ya denunció ante este Pleno hace ya tres años este problema de seguridad vial y en concreto, se pidió un acceso directo para automóviles a la M-11 y una solución del desplazamiento por la rotonda de los peatones, sobre todo porque conecta lo que es el mercadillo de Hortaleza los domingos con lo que es Sanchinarro, dado que una parte del carril bici no se comparte con los peatones.

A su tenor literal se pedía: *“En cuanto al trasiego peatonal, se propone la compartición del espacio por parte de ciclistas y peatones estableciendo una zona de uso compartido en la zona actualmente prohibida a peatones. En esta zona los ciclistas deberían desmontar o, alternativamente, reducir la velocidad a un máximo de 20 kilómetros por hora. La misma es la sita en la Avenida de Niceto Alcalá Zamora en el ramal este desde la rotonda sobre la M-11.”* Esto se pedía porque los peatones tenían que dar un gran rodeo antinatural y finalmente, invadían el carril bici. Es decir, cuando se venía desde el norte hacia el sur, tenían que cruzar al otro lado para luego otra vez volver



a cruzar para ir al mercadillo, por ejemplo. Esto iba avalado, no me lo inventaba yo, por informe de un consultor en movilidad contratado por varios ayuntamientos y doctor en ingeniería de caminos en la Politécnica.

Esta iniciativa, de hace ya 3 años, fue aprobada por todos los grupos y por el PP que ostentaba por entonces la tenencia de alcaldía. Finalmente, su grupo no hizo nada. Si acaso, se mejoró algo la señalización. A la vuelta de 3 años, y viendo que los problemas de movilidad y seguridad vial seguían sin resolverse en ese punto sobre la M-11, un servidor, previo placet del citado consultor en movilidad, se animó a llevarla de nuevo para el pasado Pleno de diciembre. Sin embargo, el portavoz del Partido Popular en la Junta de Portavoces hizo lo posible para que no se admitiera en el Orden del Día, alegando en que parecía que había un informe técnico fantasma que la hacía inviable. Parece ser que después de pedir tácitamente copia del mismo, no existe el citado informe. No entendemos nada. Sin embargo ustedes, señores del PP, ahora traen al Pleno una proposición con un perfil bajísimo que no va a solucionar en nada y ni de manera integral los problemas de movilidad aludidos de turismos y ciclistas y peatones en la zona. No obstante, aun pareciéndonos una iniciativa paupérrima la vamos a apoyar. Muchas gracias.

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): Sí. Muchas gracias. Yo también quería saludar a todos los vecinos porque ya que lo hace todo el mundo, no consideraba que fuera ningún acto ni más ni menos. Saludo con toda normalidad a todo el mundo.

Y simplemente decir que nos parece muy bien la proposición y también recordar que fruto de las enmiendas que el Partido Socialista ha propuesto al presupuesto de 2017, se destina una partida de 500.000 € para la mejora de los accesos y salidas en esa rotonda sobre la M-11 y en la avenida Niceto Alcalá Zamora, que probablemente, conlleve algún tipo de actuación que favorezca el tránsito del carril bici. Muchas gracias.

Maria del Rosario Domínguez Elipe (Vocal-Vecina PP): Bueno, yo poco más que añadir. Aquí parece que ya sabemos que gracias a Ciudadanos amanece cada día, parece ser. Entonces, dicho esto, teniendo en cuenta que efectivamente, el Partido Popular ha estado gobernando mucho tiempo, ha hecho muchísimas cosas y evidentemente algunas, no se han hecho todo lo bien que se deberían hacer o no se han hecho, efectivamente. Entre ellas el carril bici. Por eso nosotros venimos a hacer una propuesta, una proposición que va encaminada a ese tema y que estamos hablando de seguridad vial. No estamos pidiendo peras al olmo. Entonces, de cualquier forma, no sé. Resulta muy gracioso que después del alegato digan que la van a apoyar. Que agradezco y agradece mi grupo profundamente. Nada más que añadir. Muchas gracias.

Yolanda Peña Moruno (Vocal-Vecina AM): Nada más que añadir. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues pasamos a la votación.



Sometida a votación la proposición n.º 2017/0137485 presentada por el Grupo Municipal Popular solicitando a la Junta Municipal de Distrito: *“Instar a las Áreas competentes a que procedan a la colocación de señal luminosa o de advertencia de peligro en la rotonda situada sobre el puente de la M-11 por la que transcurre el anillo verde ciclista en su PK 3,600”*, queda aprobada por unanimidad de todos los grupos municipales.

Punto 7. Proposición n.º 2017/0137601 presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid solicitando que la Junta Municipal del Distrito en colaboración con el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, competente por razón de la materia, informe a los Colegios Públicos del Distrito, en los que cuente con representación municipal en sus consejos escolares, del Programa Vacaciones en Paz, y que ponga a disposición de los vecinos y vecinas del Distrito los materiales informativos del referido programa en los tabloneros de los edificios y otros espacios visibles en la Junta y edificios dependientes de la misma.

Rufino Gómez Gálvez (Portavoz Adjunto AM): Muchas gracias y buenas tardes a todos los vecinos que han conseguido entrar. Y muchas gracias a la señora Concejala Presidenta por darme la palabra.

Paso a leer el texto de la iniciativa: *“En el pleno del Ayuntamiento de Madrid de noviembre del 2015 se aprobó por unanimidad la declaración institucional de apoyo al pueblo saharauí. Entre otras cuestiones recogidas en la referida iniciativa suscrita por todos los grupos políticos se manifiesta el compromiso por parte del Ayuntamiento de Madrid a reforzar el programa de Vacaciones en Paz. El Ayuntamiento ha venido cofinanciando este programa a través de dotaciones presupuestarias desde 1996 hasta el 2004. En 2016 se retomó la cofinanciación del programa y para el ejercicio presupuestario del 2017 se ha previsto la dotación de una subvención nominativa de 60.000 € en las partidas de Cooperación Internacional para el Desarrollo, dependiente de la Coordinación General de la Alcaldía, con el objetivo de apoyar y dar continuidad al mencionado programa. Como ya es conocido, el programa de Vacaciones en Paz se viene desarrollando en Madrid desde hace 20 años a través de la Asociación de Amigos del pueblo saharauí de Madrid y consiste en la acogida de niños y niñas saharauíes residentes en los campamentos de refugiados de Tinduf, Argelia, por parte de familias españolas durante dos meses del verano cuando las condiciones climáticas son allí más duras, siendo una oportunidad inigualable de fomento de la cultura, puesta en marcha de revisiones y tratamientos médicos que no llegan a los campamentos o el desarrollo de lazos entre las familias españolas y saharauíes. Sin embargo, la gestión y difusión del programa se viene llevando a cabo gracias al trabajo voluntario que realizan los miembros de las asociaciones de solidaridad con el pueblo saharauí. La disponibilidad limitada, pese al enorme compromiso, y la situación de ajuste de las familias, especialmente durante estos años que algunos llaman de crisis y para mí han sido una estafa, ha provocado que no se cubriesen todas las plazas disponibles y multitud de niños y niñas no hayan podido formar parte del programa y de tener la oportunidad de poder visitar Madrid en verano.*

Por tanto, en línea con lo recogido en la declaración institucional y el compromiso del Ayuntamiento de Madrid de apoyar este programa, sería necesario complementar este apoyo con la implicación de las Juntas Municipales de Distrito en la difusión y divulgación de programas de Vacaciones en Paz para 2017 y años posteriores”.

Entonces bueno, doy leída ya la proposición puesto que ya la ha leído la Secretaria.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Muchas gracias señora Presidenta. Les anunciamos que vamos a apoyar ambos puntos de la iniciativa, se vote de manera conjunta o se vote por puntos.

Sí vamos a hacer una pequeña crítica, que pensamos que debería mejorar la iniciativa pero bueno, es la que se ha traído y la vamos a apoyar. Me explico, nadie pone en liza que la Asociación de Amigos del Pueblo Saharaui de Madrid, que lleva funcionando más de 40 años, esté haciendo una gran labor social y humanitaria, ya sea a través de donaciones, de campañas sanitarias o acogiendo durante las vacaciones de verano a los niños de los campos de refugiados de Argelia y Tinduf. Pero aunque el fin sea elogiado, el Consistorio representa a todos los vecinos y a la postre, siendo una iniciativa de corte privada, debería ser la propia Asociación de Amigos del Pueblo Saharaui de Madrid que es la interesada, la que se pusiera en contacto directamente con los distintos centros para solicitar la difusión de su proyecto en los mismos. Al ser algo de un corte social muy sensible, pues entendemos que bueno... Pero eso sería lo normativamente correcto. Recordemos que por muy social que sean los citados objetivos, el distrito sólo debe usar sus recursos económicos para editar materiales informativos de campañas municipales. Debería ser la propia asociación quien corriera con los gastos de los materiales de sus campañas o en sentido contrario, pedir una subvención siguiendo los cauces aprobados por las ordenanzas municipales.

Y en cuanto al punto 2, que sea la Junta Municipal de Hortaleza que ponga a disposición de los vecinos y vecinas del Distrito los materiales informativos del programa de Vacaciones en Paz en los tablones de los edificios municipales, yo estoy a favor de que se haga personalmente, pero se debería realizar en las mismas condiciones que cualquier otra asociación, por lo que confiamos en que el equipo de Gobierno, como profesional que es, cumpla con las correspondientes ordenanzas municipales y no haya elementos comparativos con otras asociaciones. Muchas gracias.

Ana María Romera Peralta (Vocal-Vecina PSOE): Sí, nosotros también vamos a apoyar la proposición. Nos lo ha explicado muy bien el compañero Rufino y estamos de acuerdo. O sea, que no tenemos que extendernos más. Ya lo ha dicho él todo. Gracias.

Gustavo Marino Galiani López (Vocal-Vecino PP): Buenas tardes señora Concejala. Buenas tardes señoras, señores. Buenas tardes a ustedes y a los vecinos que no han tenido la fortuna de poder acceder esta tarde y acompañarnos.



Sobre este programa ya les anuncié que nosotros vamos a votar a favor a esta proposición que presenta Ahora Madrid, y lo hacemos por coherencia con el trabajo que hemos venido desempeñando apoyando este programa desde el Ayuntamiento de Madrid cuando lo hemos gobernado, cuando lo ha gobernado el Partido Popular, y desde el gobierno regional además desde la Administración General del Estado, desde el Gobierno español. Bien es cierto que es un programa que ha ido viendo cómo disminuía el número de niños que se acogían cada año y que en el año 2009, porque se hagan una idea, se acogieron a 400 niños y el año pasado fueron 248, creo que es el dato que tenemos. Es un programa que es extraordinario en cuanto al apoyo nunca suficiente al pueblo saharauí y en concreto, a los refugiados que viven en el campamento es Tinduf, en Argelia y es un programa que tenido la suerte de conocer de primera mano y he podido constatar la gran implicación en cuanto a la acogida y a la sensibilización, tanto de los organizadores que es la Asociación de Amigos del Pueblo Saharaui y todas las Federaciones Madrileñas que tienen en nuestra Comunidad como desde las diferentes instituciones que se han implicado a lo largo de los tiempos. Decía el preámbulo del Vocal de Ahora Madrid, del proponente que el Ayuntamiento de Madrid había venido financiando desde el año 96 hasta el 2004. Quizá tenga mucho que ver el que en 2005 se creara la Agencia Regional de Inmigración y Cooperación, organismo que empezó a cofinanciar desde ese año, a razón de unos 60.000 € anuales, cofinanciando lo que hoy en día, en los últimos presupuestos de 2017, está cofinanciando el Gobierno actual del Ayuntamiento de Madrid, que es la estancia de una parte de esos chicos, en este caso en nuestro Ayuntamiento.

Es un programa a nivel nacional y por tanto, donde se implican también las Comunidades Autónomas. Nosotros no podemos estar más de acuerdo con que se sensibilice y se ayude a este pueblo que está pasando por tantísimas dificultades y que se ayude desde una visión transversal, que no sólo tenga que ver con los programas de acogida como muy bien representa este, sino también desde los programas que desempeñamos en origen las diferentes administraciones. Y les pongo un ejemplo que es el de la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Asuntos Exteriores a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional, y les pongo otro ejemplo que es el ejemplo del Gobierno a nivel general a través del Programa Mundial de Alimentos de Naciones Unidas que, en el último año, en la última anualidad en 2016, el Gobierno español ayudó con 2 millones de euros que, insisto, nunca son suficientes y por tanto, nosotros vamos a seguir trabajando y colaborando con iniciativas como esta que traigan el bien a una comunidad, a un grupo de personas, de niñas, de niños, de hombres y mujeres, que lo pasan francamente mal. Muchas gracias.

Rufino Gómez Gálvez (Portavoz Adjunto AM): Llama poderosamente la atención que se utilicen términos como ayudas humanitarias etc. Esa terminología no me gusta porque bueno, que sí, sí. Pero si todo lo que quieras, es que hay responsabilidades aun mayores que la de simple ayuda porque os recuerdo que ante la dejación de obligaciones y compromisos en que han incurrido todos nuestros gobiernos sin distinción de color político desde 1975, estamos convencidos que esta proposición se recoge solamente como un mero gesto de justicia, porque con ese pueblo hemos tenido como colonia y seguimos teniendo una responsabilidad. Entonces me molesta sobremanera que

por la acción general de todos los gobiernos que hemos tenido, hayamos dejado abandonados a ese pueblo desde 1975 de una forma triste, siendo entonces el regente o el Jefe de Estado en funciones, nuestro príncipe, bueno ahora ya rey jubilado por decirlo de alguna forma, y que dejará en Marruecos y Mauritania vendidos totalmente a ese pueblo. Entonces es una cuestión de justicia, no es una cuestión ni humanitaria ni de ayuda ni de cooperación. Es simplemente una cuestión de justicia. Nada más.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Como nadie ha indicado que solicitaba la votación por puntos, entiendo que los votamos los dos juntos.

Sometida a votación la proposición n.º 2017/0137601 presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid solicitando:

“Que la Junta Municipal de Hortaleza en colaboración con el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, competente por razón de la materia, informe a los Colegios Públicos del Distrito, en los que cuente con representación municipal en sus consejos escolares, del Programa Vacaciones en Paz, a través de una carta de presentación como la que se adjunta y de otros materiales informativos, con el objetivo de –contando con la correspondiente autorización para la difusión en el centro- dar a conocer el programa entre los alumnos y alumnas y sus familias de forma que no queden plazas vacantes en la nueva edición del Programa.

Que la Junta Municipal de Hortaleza ponga a disposición de los vecinos y vecinas del Distrito los materiales informativos del Programa de Vacaciones en Paz en los tabloneros de los edificios y otros espacios visibles en la Junta Municipal de Distrito y edificios dependientes de la misma”, queda aprobada por unanimidad de todos los grupos municipales.

Punto 8. Proposición n.º 2017/0137706 presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando a la Junta Municipal de Distrito que lleve a cabo, a la mayor brevedad posible, las gestiones necesarias para la cesión al Club Madminton de las pistas de bádminton enclavadas en el Centro Deportivo Municipal de Hortaleza para la realización del V Torneo Internacional LGTB de Madrid de esta disciplina, que se celebrará entre los días 12 y 15 de octubre de 2017.

María Prado Díaz Sobrino (Secretaria de Distrito): Ha presentado una transaccional Ahora Madrid.

Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): Muchas gracias. Buenas tardes a todos y a todas, en este caso, antes de entrar en la iniciativa, sí quiero dar también mi opinión sobre algo que ya se ha dicho por diferentes grupos como es el aforo de este

local. Yo lo que sugiero es que para la próxima vez se pongan tantas sillas como aforo hay, más allá de que lógicamente habrá que reservar las que estén destinadas a las personas que hayan pedido la palabra. Porque es verdad que al ver sillas libres, pues pudiera parecer que todavía hay capacidad de aforo y se ha quedado gente en la calle.

En cualquier caso, ya refiriéndome a la proposición, voy a dar lectura a la misma. *“Mádminton es un club de bádminton para miembros LGTB y LGTB Friendly que cuenta con más de 11 años de historia. Cada temporada el club ronda los 25-40 miembros activos dependiendo de la época del año. De forma habitual, entrenan en algunas de las seis pistas que posee el Centro Deportivo Municipal Marqués de Samaranch de Arganzuela.”*

Aprovecho también para saludar al representante del Mádminton Club que está presente en este Pleno.

“Mádminton es miembro del European Gay and Lesbian Sport Federation, organismo deportivo para atletas de Europa integrado por más de 120 clubes y representando a más de 22.000 deportistas. Muchos de estos clubes tienen por costumbre la realización de torneos abiertos a participantes, tanto de equipos nacionales como internacionales. En el caso concreto del bádminton, los torneos están ideados para que todos los jugadores y jugadoras puedan participar, independientemente de su nivel. Además del propósito deportivo, existe una agenda festiva y turística que también motiva a los atletas a la participación en estos eventos. Este club ha realizado torneos internacionales en cuatro ocasiones y en estos momentos, están intentando impulsar una nueva edición entre los días 12 y 15 de octubre del presente año. Los organizadores consideran que el Centro Deportivo Municipal de Hortaleza sería el recurso idóneo para este encuentro deportivo, con 12 pistas del bádminton y una consolidada trayectoria en esta disciplina. El Club necesitaría, a la mayor brevedad posible, la garantía de poder disponer del Polideportivo en esa fecha para poder continuar con la organización y promoción de este evento internacional.

Por todo ello, realizamos la siguiente proposición: *“Que la Junta Municipal de Hortaleza lleva a cabo a la mayor brevedad posible las gestiones necesarias para la cesión al Club Mádmintón de las pistas de bádminton enclavadas en el Centro Deportivo Municipal de Hortaleza para la realización del Quinto Torneo Internacional LGTB en Madrid de esta disciplina y que se celebraría entre los días 12 y 15 de octubre de 2017”.*

Aprovecho también para decir que es un compromiso del Ayuntamiento de Madrid y al que también se ha sumado la Asamblea de Madrid, la realización del World Pride este año en Madrid. Por tanto, nos parece que es un muy buen año para celebrar esta actividad en Madrid y por eso es por lo que solicitamos el apoyo para esta proposición.

Mariana Paula Arce García (Vocal-Vecina AM): Bueno. Nosotros realmente esta proposición, sí que estamos de acuerdo en poder apoyarla. El problema es que lo que creemos que, por eso prestamos la transaccional para ver si la pueden aprobar, que pensamos que cualquier entidad tiene que llevar las gestiones necesarias para el uso del

Centro Deportivo Municipal. Perdón que no estoy leyendo la transaccional. Aquí:

“Que debe llevar las gestiones necesarias para el uso del Centro Deportivo Municipal de Hortaleza y debe ser solicitadas según recoge el procedimiento del Reglamento sobre la Utilización de las Instalaciones y Servicios Deportivos Municipales”.

Creemos que, como siempre, pues que empiece una solicitud y nosotros seguro que vamos a apoyar esta solicitud y les podemos ayudar a hacerla y seguir en el camino, porque sí es verdad que nos parece una proposición muy buena. Sabemos que según el Pew Research Center estamos en el país más tolerante y menos el efecto fóbico del mundo. Ser la vanguardia en tolerancia, inclusión y convivencia es el mayor patrimonio que una sociedad puede tener. Por eso sentimos orgullo, orgullosos y orgullosas de ese país que la comunidad LGTBI tomó recién salida de la dictadura y que a base de luchas, nos lo ha devuelto. Orgullo de que, aunque hemos logrado mucho, aun nos queda conquistarlo todo para que nadie sea en España discriminado por su orientación e identidad sexual. Como ha dicho Ramón, un orgullo que Madrid sea la anfitriona este año del World Pride, por lo que acciones como está que están presentando en esta proposición, que además descentralizan actividades LGTBI hacia los distritos periféricos, serán siempre bienvenidas y acompañadas.

Además, aunque tenemos una alta tolerancia, aun tenemos preocupantes tasas de LGTB fobias, especialmente en ámbitos como el entorno rural, ámbito escolar o el deporte profesional, por lo que una actividad como esta que visibilice y sensibilice la diversidad sexual en el entorno deportivo, contará siempre con nuestro apoyo. Lo único, que pensamos que cualquier ciudadano o cualquier entidad tiene que llevar a cabo los trámites que quedan registrados por la ley. No es algo que me pueda inventar y mientras ellos piden las gestiones, por favor que se pongan en contacto conmigo que yo les ayudaré o cualquiera de nosotras a realizar los trámites necesarios para poder llevarlo a cabo porque nos parece muy buena idea. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Entiendo que te tengo que preguntar si aceptas la transaccional.

Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): ¿Tengo tiempo o sólo es respuesta de sí o no?

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Es sólo respuesta de sí o no. Luego está el segundo turno.

Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): No la acepto.

Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's): Buenas tardes de nuevo. *“Entendemos que los miembros asisten a estos torneos como representantes de Mádrinton, pero sobre todo para pasarlo bien haciendo turismo y compartiendo unos días con otros compañeros del equipo. La asistencia a dichos torneos es totalmente voluntaria y cada uno se costea sus propios gastos. Muchos de estos torneos ofrecen alojamiento gratuito en los*



domicilios privados de los participantes locales del torneo, siendo esta la excusa perfecta para viajar barato, pasarlo bien y conocer a gente". Este texto viene en la página web.

Desde Ciudadanos nos congratulamos y nos sumamos a su proyecto de competir y compartir. Entendemos que el Club deportivo interesado está organizando una actividad deportiva particular y debe ser quien solicite el espacio a través del procedimiento establecido para ello y abonar las tasas que deriven de la utilización del espacio. No obstante, les adelantamos que vamos a votar a favor siempre que se abonen las tasas que corresponda. Les agradeceríamos que nos lo verificaran que va a ser así, por supuesto.

Y en relación con el texto de la iniciativa que dice que *"la Junta Municipal de Hortaleza lleve a cabo a la mayor brevedad posible"*, pues teniendo en cuenta además que el torneo es en octubre, entendemos que también hay tiempo de sobra para que se cumpla todo el procedimiento regular de las instalaciones. Muchas gracias por su atención.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Sí, buenas tardes. Quiero dar la bienvenida a los vecinos que han conseguido entrar a este Pleno. Y bueno, vamos a hablar de esta proposición que después de leerla con detenimiento, y vaya por delante que este Grupo Municipal estamos a favor de la promoción del deporte por parte cualquier tipo de colectivo. Lo que sí que no queremos es que se entienda que vamos a estar en contra de este tipo de iniciativas sino que simplemente, nos vamos a ir al tema más técnico.

Es difícil que entendamos que esta propuesta se haya traído al Pleno porque tenemos claro que es un tema más bien o meramente administrativo. Lo que solicitan es la cesión de unas instalaciones para hacer una actividad. Ni más ni menos. O sea, no hay que buscar más fondo de este tema. Lo que supone es que desde el Grupo proponente, entiendo que el Grupo del PSOE, lo primero que les habrán aconsejado al Club de bádminton Mádminton sería que lo solicitasen por escrito, que es como se debe de realizar, al Centro en cuestión y de la misma forma que vienen haciéndolo otras organizaciones cuando quieren desarrollar algún tipo de actividades de este tipo.

También con esta solicitud lo que se conoce es la disponibilidad de esas instalaciones, eso sí, siempre y cuando no estén reservadas para otras actividades anteriormente. Lo que no sería correcto sería que unas actividades que ya están reservadas se supriman porque hay que reservarlo para otra. Según nos indicó además la señora Concejala el otro día, en la Junta de Portavoces, no constaba que estuviese solicitado por parte de nadie las instalaciones para esas fechas, por lo que recomendamos al Portavoz de su Grupo en la citada reunión que se les indicase que deberían de solicitar lo que sería lo suyo, más que nada porque en este impás de que si acordamos aquí, aprobamos en el Pleno, dejamos de aprobar, hay alguien que lo haya solicitado y claro, por orden de solicitud pues es el orden que se debe de establecer.

No podemos apoyar que se pretenda que no saltamos el reglamento y cedamos las instalaciones a terceros que lo hubieran solicitado antes y adjudicado por el orden de



presentación de la solicitud. Lo único que recomendaría para próximas ocasiones es que solicitasen previamente las instalaciones y luego ya, pusiesen la fecha del evento, porque si ponen la fecha del evento y luego se solicita, pues se pueden dar lugar a situaciones no muy agradables. Muchas gracias.

Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): Muchas gracias. No podemos aceptar la transaccional igual que no podemos aceptar discursos que aquí se están diciendo. Porque es verdad que todos hablamos de la igualdad pero luego, llega el momento de pronunciarse y entonces nos pronunciamos diferente. No vamos a decir que discriminamos, nos pronunciamos diferente. ¿Se le exige a World Pride pagar una tasa por utilización de la vía pública? ¿Se le exige a la Vuelta Ciclista a España pagar tasas por utilización de la vía pública? No, porque el Ayuntamiento considera que son eventos que tienen una importancia para la ciudad de Madrid, para difundir la capital de España a nivel internacional y por tanto, los asume el Ayuntamiento en una colaboración. Eso es lo que nosotros pretendemos a un nivel de distrito. Es a un nivel de distrito pero queremos poner al Distrito del Hortaleza internacionalmente apoyando un torneo de bádminton LGTBI, y por eso lo traemos aquí. Sí, claro que se puede gestionar de otra forma. Yo conocí a una Concejala del Partido Popular que siempre que venían los vecinos a hacer preguntas le decía *“no, no, usted no la haga aquí la pregunta, usted suba a mi despacho”*. Pero es que yo estoy en contra de esa forma de gestionar, la haga el PP o la haga Ahora Madrid. Yo creo que las cosas se pueden traer aquí al Pleno, se pueden debatir y se pueden acordar entre todos. Acordar o no acordar, allá cada cual que se pronuncie con lo que considere.

Nosotros desde luego que no aceptamos esa transaccional. Queremos que el Ayuntamiento de Madrid y la Junta Municipal de Hortaleza, en este caso, se posicionen en lo que nosotros entendemos realmente a favor de la igualdad y tratemos a esta competición como se trata a otras competiciones deportivas a nivel municipal. Es lo único que pedimos. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias. Pues esta Junta Municipal, como no puede ser otra manera, se posiciona a favor de la igualdad y por lo tanto, aplica la ley 39/2015 en la que se explica cuáles son los pasos para el procedimiento. Otra cosa es lo que estabas comentando ahora que no es lo que aparecía aquí explicado o por lo menos, no es lo que yo he entendido. Tú estabas hablando de la cesión de un espacio, no de la cesión gratuita de un espacio que es lo que estás diciendo ahora. La cesión de un espacio lleva un procedimiento que pasa, inevitablemente, porque la persona o entidad interesada haga su solicitud y es que es lo que dice la ley. Es que no hay otra vuelta de tuerca. Ahora Madrid

Mariana Paula Arce García (Vocal-Vecina AM): Nada más que añadir. Justamente eso, que no estábamos hablando de tasas sino que cómo hay que realizar el registro y que de hecho, no encuentro las personas pero que apoyamos y nos parece muy buena idea y justamente, lo que queremos es llevar este tipo de iniciativas a los distritos. Es decir, que por favor, que les vamos a acompañar y que si se pueden poner en contacto ahora conmigo, intentaremos ver cómo lo vamos hacer de la mejor manera y ver si está

reservado. Que por supuesto, tienen todo nuestro apoyo y me parece una idea muy buena. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues pasamos a la votación.

Pues pasamos al siguiente punto. De todas maneras, antes de pasar, aprovechando que está aquí, como dices, el representante del club, yo es que lo que le digo es eso. Que siga el procedimiento que exige la ley sin ningún tipo de problema. Luego estudiamos lo de la cesión gratuita.

(Hablan pero no se graba)

El de todos, claro, el de todos. Se estudiará la cesión gratuita como dices porque yo en eso, vamos, me parece razonable la petición. Pero sí que hay que cumplir el procedimiento administrativo, para todo el mundo.

Sometida a votación la proposición n.º 2017/0137706 presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando: ***“Que la Junta Municipal de Hortaleza lleve a cabo, a la mayor brevedad posible, las gestiones necesarias para la cesión al Club Madminton de las pistas de bádminton enclavadas en el Centro Deportivo Municipal de Hortaleza para la realización del V Torneo Internacional LGTB de Madrid de esta disciplina, que se celebrará entre los días 12 y 15 de octubre de 2017”***, queda rechazada por mayoría con los votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y del Grupo Municipal Socialista (4), la abstención del Grupo Municipal del Partido Popular (9) y los votos en contra del Grupo Municipal de Ahora Madrid (9).

Punto 9. Proposición n.º 2017/0137714 presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando a la Junta Municipal de Distrito que se elaboren estudios de viabilidad urbanística y económica de cara a analizar una futura ampliación del Centro de Mayores de Huerta de la Salud por la zona noreste del mismo hacia la calle Santa Virgilia y que se de cuenta de dicho informe a la Junta Directiva del Centro y a los grupos políticos representados en el Pleno, en un plazo inferior a seis meses, y que tal como demanda la Junta Directiva del Centro, se les conceda autorización expresa para utilizar el espacio anexo y que formaba parte del antiguo Centro Cultural “Huerta de la Salud”, siempre y cuando no haya otras actividades programadas por parte de la Junta.



Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): Muchas gracias. En este caso, aprovecho para saludar al Presidente de la Junta Directiva así como otros miembros del club que también nos acompañan esta tarde.

El Centro de Mayores Huerta de la Salud es el más grande, posiblemente el más grande del Distrito. Bueno, es verdad que también La Merced tiene muchos socios. En este caso, el Huerta de la Salud tiene alrededor de 4.000 socios y sus instalaciones son utilizadas diariamente por un gran número de mayores. Este Centro hay que recordar que se construyó en los años 80, en la rehabilitación de lo que fue La Huerta de la Salud que primero ese edificio fue la Biblioteca y después ya, con el mandato del Partido Popular, se trasladó la Biblioteca a otro edificio muy pequeño, la Biblioteca salió perdiendo pero se trasladó ese edificio a los mayores que venían de un edificio, de un centro muy malo en otro lugar en Huerta de la Salud y los mayores salieron ganando, por poner las cosas en su sitio.

Efectivamente, al estar ubicado y luego con la realización del parque, al estar ubicado en un sitio privilegiado, pues este Centro ha tenido una afluencia de mayores muy alta y eso hizo necesario, en su momento, una ampliación del edificio, una segunda planta que se hizo en la mitad del edificio que venía ocupando el Centro de Mayores puesto que la otra mitad se venía utilizando como Centro Cultural. Con el paso del tiempo, desde la Junta Municipal se dejó de programar actividad en esa parte del Centro Cultural y al final, se fue utilizando, primero de manera más esporádica, por el Centro de Mayores ese otro espacio y al final, ya lo venían haciendo de una forma permanente. Pero, en los últimos tiempos, se les ha negado a los mayores el poder utilizar esa otra zona de lo que fue el Centro Cultural. Y desde luego, nosotros entendemos que cuando haya actividades programadas por Servicios Sociales o por Cultura o por la Junta Municipal en definitiva, entendemos que si hay alguna otra actividad programada no se pueda utilizar en ese caso a lo mejor por los mayores. Pero sí que creemos que cuando ese espacio no tenga otra utilización, pues lo puedan usar los mayores de este Centro.

Además, lo que planteamos, esa es una parte de nuestra proposición, la otra parte es que se realice un estudio de viabilidad de la ampliación del edificio hacia la zona noreste, hacia la calle Santa Virgilia, digamos en la mitad del edificio que justamente es la que tiene dos plantas. Sería hacer una ampliación de una planta en el equivalente a esa mitad del centro y hacia la acera de la calle Santa Virgilia, dentro de lo que las normas urbanísticas y la viabilidad urbanística pueda permitir. Por eso la segunda parte es que se realice un estudio de la viabilidad urbanística y económica de esa posible ampliación. Esas son las dos partes que tiene nuestra proposición. Poder utilizar una parte que a diario no se está utilizando de ese edificio. Que la puedan usar con normalidad los mayores y que se haga el estudio de la posibilidad de esa ampliación del Centro porque efectivamente, todos estaremos de acuerdo en que es un centro que se queda pequeño día sí, día no y que es verdad que aunque el Centro del Henar todos esperábamos inicialmente que pudiera desatascar ese Centro, pues al final, bueno, cumple su función, no digo que no, el Centro del Henar pero también es verdad que su diseño urbanístico no coincidimos con él, y al final, es un centro que tampoco es muy utilizado y el Centro Huerta de la Salud sigue estando saturado y yo creo que todos tenemos la

responsabilidad de contribuir a mejorar ese espacio y a que no esté tan saturado. Nada más. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias. Antes de dar la palabra a Ahora Madrid solamente hacer un matiz a la presentación que has hecho.

(Siendo las 19:35 abandona el Salón de Plenos, Gustavo Galiani López, Vocal-Vecino PP)

Y es que en ningún momento hay constancia de que se cediera esa parte del Centro al Centro Municipal de Mayores y si se tiene algún conocimiento de esto, de que se ha hecho una cesión, es porque un expresidente de la Junta Directiva mantiene que se lo cedió a él la anterior Concejala Elena Sánchez Gallar. Pero no hay ningún tipo de cesión en ningún momento.

(Hablan pero no se graba)

Yo creo que has dicho que fue cedido. Sí, sí, pues eso. Que en ningún momento se autorizó esa utilización. No hay constancia de que se autorizara esa utilización. De hecho, cuando yo llegué aquí, ya no se usaba. Ahora Madrid.

Raquel Anula Fernández (Portavoz AM): Bueno, buenas tardes a todas. Empiezo por manifestaros el sentido del voto que va a ser en contra pero es un voto negativo abierto a que nos planteemos que se puede hacer con el Centro de Mayores y qué actividades se le puede dotar para mejorar la calidad de vida de las personas mayores y que haya un ocio saludable y que sea un ejemplo para los más pequeños y las personas que habitan con los mayores.

A ver, dos cosas. Una, no hay constancia de solicitudes por parte de la Junta Directiva. Tampoco están participando, por lo que me informan, en las reuniones mensuales de Coordinación con una petición concreta de actividades que se quieran desarrollar en este Centro. Entonces, la solicitud de ampliación del espacio, tanto la construcción de un nuevo edificio como que se cediera de manera permanente la parte que está en lo que era el Centro Cultural, tendría que estar justificado sobre una serie de actividades y propuestas concretas que los mayores quisieran plantear. No ha habido ninguna petición en concreto ni se ha asistido a las reuniones de Coordinación como digo.

Además, tenemos constancia y nos han llegado bastantes quejas de usuarias de este espacio por un uso mayoritario de la zona de la cafetería para el juego de las cartas. Alguna gente lo conoce como el casino de Huerta de la Salud y es algo que nos preocupa enormemente porque pensamos que el juego es algo muy peligroso, no sólo para las personas mayores sino también para todo el entorno. Entonces creemos que hay bastantes noticias y bastantes informaciones que nos hacen preocuparnos sobre esto, y que antes de empezar a ampliar un espacio que puede terminar usándose para jugar más, tenemos que replantearnos que es lo que está pasando ahí y buscar una solución. No estamos en contra de que las personas mayores usen ese espacio y lo pueden

solicitar en la Junta Municipal y plantear que actividades se quieren realizar y se estudiarán y se cederán. No hay ningún problema en que se use ese espacio por parte de las personas mayores pero por favor, con un plan de lo que se va hacer.

(Hablan pero no se graba)

Con un plan de lo que se va a hacer y buscando soluciones entre todas para generar espacios de ocio y entretenimiento de las personas mayores que sean saludables y que no sean un perjuicio para su salud.

Entonces, no es un no rotundo, como le digo. Simplemente creemos que hay que estudiarlo más porque no tenemos constancia por escrito de que haga falta que aumente porque...

(Hablan pero no se graba)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Le rogaría que guardara silencio por favor.

Raquel Anula Fernández (Portavoz AM): Bueno, yo lo que me informan es que no hay ninguna solicitud hecha a la Junta Municipal para el uso de este espacio y que no se está acudiendo a las reuniones de Coordinación mensuales para plantear las cuestiones relativas a este Centro de Mayores. Creo que eso es lo que habría que hacer. Que sería necesario que hubiera una reunión y un encuentro con todas las personas usuarias, que se pudieran expresar con libertad y que viéramos entre todas y nos sentáramos de verdad entre todas a ver qué está pasando con el juego dentro de ese espacio porque es muy grave que se pueda fomentar enfermedades tan graves como es la ludopatía, y lo que queremos es generar un espacio que sea de ocio constructivo y enriquecedor para todas las personas del barrio, también las mayores. Gracias.

Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's): Buenas tardes de nuevo. Aquí todos están dando hoy las gracias a los asistentes y a mí me gustaría coger y dar las gracias al personal de la Junta que se encarga de organizar esta sala para que todos estemos cómodos. Gracias. Lo hacen genial.

Vamos a ver. Hemos visitado el Centro y hemos comprobado la necesidad de ampliar la zona que comentan. No obstante, también nos la han manifestado bastantes usuarios.

En relación al apartado uno, estamos conformes con que se solicite la elaboración de un estudio para la ampliación del Centro aunque nos reservamos el posicionamiento respecto de la ejecución de dicha ampliación hasta conocer el informe dimanante. Votaremos a favor siempre y cuando se vote por puntos. No lo sé si se han comentado o no.

Y en relación con el apartado dos, les comentamos que estamos de acuerdo con el fin de esta iniciativa pero, que si desean utilizar las dependencias del Centro Cultural

anexo con una autorización expresa siempre y cuando no haya otras actividades programadas, entendemos que sería coherente que cualquier asociación estuviera en igualdad de condiciones y con las mismas oportunidades que ustedes. Y si esto se vota por puntos, les adelantamos que aquí nos vamos a abstener. Gracias.

Pedro Díaz Jurado (Vocal-Vecino PP): Hola, buenas tardes a todos. Hay dos que están basados, parece ser en una carta de la Junta Directiva a la Concejala. En ella se dice que el espacio hace varios años fue cedido al Centro de Mayores. Dice la palabra cedido. Y yo quiero recalcar lo que se ha dicho aquí. No hay ningún documento que soporte esa afirmación.

Por otra parte, me gustaría que se votaran los puntos por separado. En cuanto al primero estamos de acuerdo en que se realice el estudio propuesto y nos alegraríamos que se logran nuevos espacios, si bien también consideramos, aprovecho para decir que además de ampliar nuevos espacios, debemos limpiar y cuidar los que ya tenemos. Recuerdo el problema de limpieza que tenemos a la entrada de este Centro de Mayores. Hace un año decían ustedes que estaban con ello pero la realidad es que un año después las palomas siguen anidando a sus anchas y todo está lleno de palomino y aquí algunos vecinos han venido al Pleno a solicitarlo. Está muy bien que agrandemos nuestra casa pero lo normal es que el habitante primero limpie lo que ya tiene. Pero estamos de acuerdo en lo del primer punto.

En cuanto al segundo, pues nos vamos a abstener porque en primer lugar, nos da la sensación al leer la proposición del Grupo Socialista como si el Centro Cultural Huerta de la Salud ya no existiera. Dice *“y que formaba parte del antiguo Centro Cultural Huerta de la Salud”*. Puede inducir a error. El Centro Cultural Huerta de la Salud existe como cultura y así está en el portal web del Ayuntamiento de Madrid. Y a ninguno se nos escapa que si se cede esa parte del espacio para el fin propuesto, yo creo que sabemos todos y no engañarnos, que va ser muy complicado cumplir eso de *“siempre y cuando no haya otras actividades”*. Es decir, una vez que se ceda el espacio va ser muy difícil revertir la situación porque sabemos que les hace falta.

También tenemos que decir al Grupo de Ahora Madrid que el juego de cartas no es nocivo para los mayores porque se ha planteado como si fuera nocivo.

(Hablan pero no se graba)

No. Me toca a mí, Rufo, que luego dices lo que quieres. No es nocivo y es una salida muy importante para los mayores. Quizá los que no seáis tan mayores no lo entendáis. Ponerlos en su lugar. Como ha dicho alguna señora por ahí fuera de su lugar de intervención, ha dicho *“y que hacen, que se queden en casa”*. Ya hemos hablado de la problemática de los mayores muchas veces. Hay que dejarles jugar a las cartas, por supuesto que sí, a quien le guste. Pero hay que también pensar que en este espacio hay que compaginar dos ofertas: Servicios Sociales y Cultura, sin menoscabar ninguna de las dos. Por tanto, quizá sería más lógico que cuando se necesitara ese espacio en cuestión, se solicitará a Cultura, o sea volver la oración por pasiva.

Y por otra parte, como se está proponiendo el estudio de una ampliación del Centro de Mayores, es posible que si dicha ampliación finalmente se llevara a cabo, haría innecesaria la ocupación del espacio en cuestión. Nada más, muchas gracias.

Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): Muchas gracias. Vamos a ver. Es verdad que ponía en un sitio la palabra “cesión” porque es lo que ellos hablaban. Los mayores hablaban en la carta que habían remitido, o sea carta sí ha habido a la Junta Municipal. Incluso creo que ha habido respuesta. Desde luego, carta hubo a la Junta Municipal. La Presidenta de la Junta Municipal conoce que esa es una solicitud de los mayores del Centro, de la Junta Directiva que representa a los mayores del Centro. Efectivamente, la cuestión que se plantea es ese espacio que era del Centro Cultural, y yo digo era porque eso ya no funciona como Centro Cultural, lleva años que no funciona como Centro Cultural. Hay una zona de anfiteatro que sí tiene uso y hay un aula de informática que también tiene uso, y eso nosotros no pretendemos tocarlo. La otra zona que es la que muy puntualmente, sólo muy puntualmente, tiene alguna actividad es la que pretendemos que ellos puedan usar con regularidad salvo que haya esa actividad puntual. Esa es la parte de la proposición y luego la parte del estudio de la viabilidad de la ampliación. Vamos a ver, que los mayores jueguen a las cartas creo que nadie... bueno, sí, alguno lo puede decir y parece que lo han dicho, pero desde luego, nosotros no podemos compartir que sea malo que jueguen a las cartas. Incluso es bueno que jueguen a las cartas muchas veces y además, muchas veces no hacen otro tipo de actividades. También sería bueno que hicieran otras muchas actividades, también sería bueno. Pero aquí, lo que está de fondo, y el tema de los casinos en los pueblos era típico el casino donde los mayores jugaban a las cartas, es algo muy extendido en muchos pueblos. Y esto mira, era una parte del pueblo de Hortaleza, esto de Huerta de la Salud.

Pero en cualquier caso, aquí lo que hay de fondo es otro debate. Lo que hay de fondo es un debate de que ahí se juega dinero a las cartas, que yo quiero poner encima de la mesa, y que como alguno, supuestamente, juega dinero a las cartas se castiga a los 4.000 mayores y no se les amplía el Centro o no se les deja usar otro espacio. Entonces su incapacidad de gestión que no puede impedir que algunos jueguen al dinero, no puede castigar a 4.000 mayores a no utilizar otro espacio. Eso no puede ser, porque si aplicamos esa regla del castigo, no sé donde vamos a acabar, y eso es lo que ustedes tienen que asumir. Su responsabilidad es la gestión y solucionar los problemas que tengan, pero lo que no pueden es castigar a 4.000 mayores.

Y ¡hombre! no digan que no acuden a las reuniones mensuales que aquí siempre estamos con lo mismo. Aquí, el que participa según quiere Ahora Madrid, puede ser beneficiado y el que no participa según quiere Ahora Madrid, entonces no es beneficiado. Entonces les castigamos a estos mayores, como no acuden a esas reuniones les castigamos. Desde luego yo no sé donde vamos a ir a parar, pero no puedo aceptar esos argumentos, porque desde luego, no los compartimos. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias. A ver, falta una intervención.



Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): Admitimos la votación por puntos.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): A ver, no es que Ahora Madrid diga “*quien acude a las reuniones se le premia y quien no, no*”. Las reuniones de Coordinación de los Centros de Mayores no es un invento de Ahora Madrid. Es algo que se viene haciendo en este Ayuntamiento desde que se crearon los Centros de Mayores. Eso vaya por un lado.

Por otro lado, sí es cierto que esa carta que comentas llegó al principio de llegar yo aquí. Tuve una reunión con la Junta Directiva, la respuesta fue oral y la justificación de ese espacio para que se quiere, si es que es para hacer alguna otra actividad, yo que sé, yoga, tai-chi, corte y confección, lo que sea. Y la respuesta fue “*no, no, para poner mesas para jugar*”. No hay problema en que se juegue a las cartas y por supuesto que no lo hay. Sí hay problema cuando no se compatibiliza con el servicio de cafetería y no se deja a la gente que quiera hacer uso del servicio de cafetería, el que pueda tomarse un café sentado, y sí hay problema cuando hay personas que el día 10 del mes ya no tienen pensión porque se lo han jugado ahí. Está prohibido jugar con dinero y es cierto que no lo hacen dentro del Centro con el dinero encima de la mesa. Usan fichas y cuando salen del Centro es cuando se hacen los pagos. Eso es algo que no es de ahora. En el año 2005, en el Centro de Mayores donde yo trabajaba, ya eran famosas las apuestas del Centro de Huerta de la Salud. Cualquier petición de ese espacio, igual que cualquier otro, si no se está usando para hacer cualquier actividad, perfecto. Para aumentar, porque es la única petición que se hizo, aumentar el número de mesas de juego creo que no es justo. Creo que ahí lleva razón el representante del Partido Popular, que es un espacio que se puede usar por cualquier asociación, por cualquier entidad en cualquier momento.

Te queda un minuto.

Raquel Anula Fernández (Portavoz AM): Vale, rápidamente. Insistir en esto, que no había una solicitud concreta de alguna actividad. Se solicitaba el uso general. De hecho, lo vienen usando habitualmente, también últimamente porque hemos ido en varias ocasiones y estaban utilizando la parte de abajo básicamente para jugar. No me refería a que no se pueda jugar a las cartas. Al contrario, es muy bueno, muy bueno además para la mente, la memoria, la agilidad. Yo no digo que no se juegue a las cartas. Lo que no puede ser es que se monopolice todo el uso del espacio para las cartas cuando hay muchas personas que manifestaron su descontento con esto y cuando sabemos, de hecho, que hay problemas de algunas de las usuarias y por solidaridad con ellas, tendríamos que centrarnos todos hasta que juega por disfrutar, en solucionar ese tipo de cosas y ofrecer una opción más variada. Si hay problemas de espacio habrá que sentarse, que venga la Junta Directiva, que vengan las usuarias, se plantea qué actividades se quieren hacer y qué espacios se necesitan, pero no se puede ampliar y volver a ocupar espacio para seguir jugando a las cartas porque ya hay, ese espacio está generado. Y bueno, yo creo que ya está. No es ningún castigo, al contrario. Es una invitación a que hagan propuestas concretas de actividades y que veamos entre todas como arreglar el tema de un juego abusivo.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Bueno, quedan veinte segundos y solamente una muestra que se me ha olvidado decir antes. El año pasado murió un señor en el salón de Huerta de la Salud y hubo una mesa en concreto que tuvo que acudir la Policía a levantarles porque se negaron a terminar la partida. Eso es lo que sí que hay que atajar, pero vamos, creo que de raíz. Y desde luego, con esto creo que solamente los fomentamos.

Sometida a votación por puntos la proposición n.º 2017/0137714 presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando:

El punto “1. Que se elaboren los correspondientes estudios de viabilidad urbanística y económica de cara a analizar una futura ampliación del Centro de Mayores de Huerta de la Salud por la zona noreste del mismo hacia la calle Santa Virgilia y que se de cuenta de dicho informe a la Junta Directiva del Centro y a los grupos políticos representados en este Pleno, en un plazo inferior a seis meses”, queda aprobado por mayoría con los votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), del Grupo Municipal del Partido Socialista (4), del Grupo Municipal del Partido Popular (8), con la abstención del Vocal-Vecino D. Gustavo Galiani en virtud de lo dispuesto en el art. 69.3 del Reglamento Orgánico del Pleno y los votos en contra del Grupo Municipal de Ahora Madrid (9).

El punto “2. Que, tal y como demanda la Junta Directiva del Centro, se les conceda una autorización expresa para utilizar el espacio anexo (a la derecha de la entrada al propio Centro de Mayores) y que formaba parte del antiguo Centro Cultural “Huerta de la Salud”, siempre y cuando no haya otras actividades programadas por parte de la Junta Municipal de Distrito”, queda rechazado por mayoría con los votos a favor del Grupo Municipal del Partido Socialista (4), los votos en contra del Grupo Municipal de Ahora Madrid (9) y la abstención del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y del Grupo Municipal del Partido Popular (9).

Punto 10. Proposición n.º 2017/0137745 presentada por el Grupo Municipal Socialista para que la Junta Municipal de Distrito inste al Consorcio Regional de Transportes para que, de manera inmediata, se implementen las medidas oportunas para crear un Servicio Especial de Autobuses que en un solo trayecto cubra la práctica totalidad del itinerario cubierto por la línea 8 del Metro de Madrid, conectando directamente las estaciones de Barajas, Mar de Cristal, Pinar del Rey y Colombia con Nuevos Ministerios.

Leticia Rodríguez García (Vocal-Vecina PSOE): Sí. Hola. Buenas tardes a todas y a todos. Doy paso a la lectura de la proposición:

El pasado 18 de octubre, el Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid, Pedro Rollán, confirmó el cierre temporal de la línea 8 del Metro desde el 23 de enero hasta el 18 de abril. Una de las líneas más modernas de toda la red de Metro de Madrid, que cuenta con unos 50.000 usuarios, que utilizan diariamente esta línea del suburbano que une Nuevos Ministerios con el Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid Barajas.

No debemos olvidar que la línea 8 de metro cuenta con dos estaciones en nuestro Distrito, Pinar del Rey y Mar de Cristal, por lo que podemos afirmar que esta decisión está perjudicando directamente a vecinas y vecinos de Hortaleza y a ciudadanos y ciudadanas de toda la Comunidad de Madrid que acuden diariamente a centros de trabajo ubicados en Hortaleza o que utilizan nuestro Distrito como zona de paso para llegar a sus destinos.

El Grupo Municipal Socialista trajo al pasado Pleno del mes de noviembre una pregunta solicitando información a la Concejala Presidenta sobre las medidas que se iban a poner en marcha para garantizar la movilidad de los viajeros y viajeras perjudicados por el cierre de la línea 8 del Metro de Madrid, a lo que la Concejala no pudo dar una respuesta precisa ya que aun no se disponía de información sobre las alternativas que se iban a plantear al respecto.

A mediados del mes de enero, pocos días antes de la celebración del Pleno de esta Junta Municipal de dicho mes y agotados los plazos para presentar iniciativas al respecto, se hicieron públicos los servicios especiales de la EMT que se pensaban poner en marcha para garantizar la movilidad durante estos tres meses. Estos servicios cubren los trayectos entre la estaciones de Colombia y Pinar del Rey, Mar de Cristal y el Aeropuerto T1, T2, T3 y Barajas y entre Mar de Cristal y el Aeropuerto T4.

Sí tenemos en cuenta la configuración de la línea 8 del Metro, nos podemos dar cuenta de que los servicios especiales ofrecidos tratan de paliar los problemas de movilidad de los usuarios del Aeropuerto, algo con lo que este Grupo está completamente de acuerdo. Sin embargo, nos deja a los vecinos y vecinas de Hortaleza y de Barajas, junto con el resto de usuarios regulares de la línea, en un segundo plano en tanto que en ningún caso, se conectan ambos distritos con Nuevos Ministerios de manera directa, sino que para ello es preciso alternar entre tres y cuatro autobuses combinando líneas convencionales, que son de pago, y líneas de servicio especial, lo que supone una hora de trayecto para conectar con Nuevos Ministerios frente a los siete o diez minutos habituales que se empleaban en hacer este trayecto.

Además, tanto el cierre de la línea 8 como la pésima planificación a la hora de poner en marcha los servicios alternativos han derivado en una desmesurada masificación de la línea 4 de Metro, una línea que cuenta con varias estaciones en Hortaleza, y cuyos usuarios forzosos tenemos que poner en riesgo diariamente no sólo nuestra comodidad, sino también nuestra seguridad para llegar a nuestros lugares de trabajo, tal y como se ha puesto de manifiesto recientemente en medios de comunicación, con el hecho de que Metro de Madrid haya tenido que destinar parte de su personal de información a la estación de Avenida de América a modo de empujadores o de



facilitadores del acceso de viajeros a los vagones de la línea 4 del suburbano.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista entendemos que técnica y económicamente podría ser viable la existencia de una única línea de servicio especial de autobuses que cubra buena parte del trayecto cubierto por la línea 8 de metro. Por ello, presentamos al Pleno de esta junta Municipal la siguiente proposición:

“Instar al Consorcio Regional de Transportes a que de manera inmediata se implementen las medidas oportunas para crear un servicio especial de autobuses que en un solo trayecto cubra la práctica totalidad del itinerario cubierto por la línea 8 de Metro de Madrid, conectando directamente las estaciones de Barajas, Mar de Cristal, Pinar del rey y Colombia con Nuevos Ministerios”. Muchas gracias.

Rufino Gómez Gálvez (Portavoz Adjunto AM): Bueno, yo pienso exactamente un poco lo mismo que ya dije en el Pleno anterior con respecto a las instancias, concretamente al Consorcio Regional de Transportes de Madrid. Parece ser que ellos han dado una serie de argumentos, y que conste que nuestro voto va a ser a favor porque entendemos que solamente las reivindicaciones vecinales son las que al final consiguen que se modifiquen estas actitudes por parte del Consorcio. Concretamente, ayer salía aprobado por parte del Consorcio la ampliación de 18 líneas de autobuses y aquí ya, en esta misma Junta, hemos hecho múltiples solicitudes de ampliación de líneas, de colocación de marquesinas, etcétera. Entonces solamente con la presión vecinal se va a conseguir al final que se cambie y que se dé las suficientes soluciones de movilidad a los vecinos de Hortaleza. Entonces vamos a apoyarlo aunque la experiencia parece ser que dice que seguimos haciendo brindis al sol. Nada más.

(Siendo las 19:42 h. se incorpora a la sesión, D. Gustavo Marino Galiani López (Vocal-Vecino PP))

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Muchas gracias, señora Concejala. Como su señoría en estos casos por costumbre siempre hace el comentario de que Ciudadanos y el Partido Popular podían ayudar más al respecto desde la Asamblea. Me adelantaré y les diré que desde Ciudadanos, en la Asamblea de Madrid hemos solicitado que se revisen los medios alternativos de transporte que se han puesto en marcha para cubrir el servicio durante la ejecución de estas obras. De hecho, el Portavoz de nuestro grupo en esta Comisión proponemos autobús directo entre Nuevos Ministerios y el Aeropuerto como alternativa al cierre de la línea 8. O sea, nosotros ya hemos pedido el día 16 de febrero.

En cuanto a la iniciativa del Partido Socialista, la vamos a aprobar por pura coherencia aunque creo que llegan un poco tarde. Nos asalta una duda y es que de la lectura de su exposición de motivos se desprende que como los servicios especiales por parte de la EMT, si bien se dieron a conocer antes del Pleno de enero, ya se había agotado el plazo para presentar iniciativa al respecto. En la misma también expresan en su tenor literal y en primera persona, queremos entender, *“que debido a la masificación que los usuarios forzosos en la línea 4 de Metro, tenemos que poner en riesgo*

diariamente no sólo nuestra comodidad...” La comodidad no se pone en riesgo. O es cómodo o es incómodo. “...sino también nuestra seguridad”.

Ahora bien, si ya sabían que esto iba a pasar y que la línea 8, según Metro de Madrid, se cerraba el día 26 de enero, es decir, llevamos con este problema casi un mes. ¿Cómo es que ustedes, refiriéndome al Partido Socialista, como representantes de los vecinos, en virtud del artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos en concordancia con el artículo 84.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno de la Ciudad, no presentaran antes de las 14 horas esta proposición a modo de moción de urgencia, justificándose en el citado y previsible riesgo en la seguridad de los usuarios de la línea 4, debido a la lógica masificación?. Esto seguro que hubiera tenido el apoyo de todos los grupos. Por esta razón, ya se ha perdido un mes y si las obras de la línea 8 finalizan el día 18 de abril, entre dimes y diretes la acción de poner una lanzadera entre Nuevos Ministerios y el Aeropuerto sólo tendría un efecto parcial de dar ese servicio durante la mitad del tiempo en que hubiera sido necesario, o en sentido contrario, estamos un poco alargando artificialmente los *“petitum”* de las iniciativas. Y sobre todo, el Partido Popular entiendo que en este caso, tendrá mucho que decir. A ver si van a hacer algo respecto, si Inmaculada lo sabe o Oscar Alegre lo sabe. Muchas gracias

Jerónimo Alberto Escalera Gómez (Portavoz Adjunto PP): Sí, muchas gracias. Buenas tardes. Yo quería saludar a los vecinos que están aquí y también quiero saludar a los vecinos que siguen fuera, que según me dicen, siguen estando fuera y yo creo que se podía hacer un esfuerzo. Lo de los 80, que la capacidad sea de 80 no sé, no he visto yo el documento en el que se dice que esta sala tiene una capacidad de 80 personas y aparte, yo creo que hay sitio, que se podría hacer un esfuerzo y que pudieran entrar más personas que siguen fuera.

En cuanto a la proposición, entiendo lógicamente la proposición del Partido Socialista. Lo que no entiendo es que Ahora Madrid anuncie el apoyo de ella. Sólo se puede entender pensando que Ahora Madrid está formada por Podemos y Ganemos, que en Podemos está el grupo de Errejón, el grupo de Iglesias, el grupo anticapitalista, Ganemos, está el 15-M, está Izquierda Unida, Equo y entonces, lo que dice Rufo de que ellos votan en contra en el Consorcio Regional de Transportes, has dicho *“ellos votaron en contra”*. Pues decirle que ahí quien ha votado en contra es Inés Sabanés, que es de su Partido Político, la Concejala del Área, la Presidenta de la EMT, la Vicepresidenta del Consorcio que ha llegado a un acuerdo con la Comunidad de Madrid para los servicios que se están prestando. Es un acuerdo entre el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid y se están prestando una serie de servicios que se consideran, conforme a los informes técnicos, que son los necesarios para cubrir esta obra que va a tener una duración de 83 días. Como bien saben, son tres servicios especiales, de Mar de Cristal a el Aeropuerto la terminal 2, entre Colombia y Pinar del rey y entre Mar de Cristal y la T4 y Barajas.

Recordar que es un servicio para los usuarios de Metro. Lo que se hace es conectar las zonas que han quedado sin Metro a las paradas cercanas que tienen un servicio suficiente como es Mar de Cristal con la línea 4 y Colombia con la línea 9, que a

través de Avenida de América se puede conectar.

Recordar también que hay una línea de Cercanías que une Nuevos Ministerios con el Aeropuerto y que también se han reforzado, cosa que ha hecho el Gobierno de Ahora Madrid con el Consorcio las líneas de la EMT, de la 104 de Ciudad Lineal-Mar de Cristal, la Avenida de América-Barrio del Aeropuerto, la Avenida de América-Barajas, la Avenida de América-Campo de las Naciones, Avenida de América-Aeropuerto y la express de Aeropuerto. Todas esas líneas también se han reforzado igual que se ha reforzado la línea 4 que es la que va a coger mucha gente que no pueda usar esta línea.

Recordar también que hoy mismo se ha hablado de la puesta en marcha de una línea Express Ramón y Cajal-Barajas que también va a dar servicio a esa zona. Por lo tanto, consideramos que de acuerdo a los informes técnicos, los acuerdos a los que ha llegado el Ayuntamiento con la Comunidad de Madrid están dando los servicios suficientes para cubrir estas obras. Muchas gracias.

Leticia Rodríguez García (Vocal-Vecina PSOE): Bueno, me queda claro un poco, por lo que escuchado de todo el mundo, primero que va a salir adelante y me queda claro que el Consorcio depende del PP, que Ciudadanos apoya al Partido Popular más o menos, y de que Ahora Madrid sólo Inés Sabanés votó en contra del tema de los servicios especiales. Entonces, me queda claro un poco, los tres Grupos Políticos ahí están, y aquí quedan posiciones.

Respecto al tema de los brindis al sol que comentaba el compañero Rufo, de Ahora Madrid, quiero recordar que una de las primeras proposiciones que trajo Ahora Madrid a este pleno, era instar al Consorcio a medidas los servicios especiales de la línea 1 de Metro de Madrid, algo que afecta indirectamente a Hortaleza, no directamente, y quiero que quede muy claro también aquí eso.

Y nada, por lo demás, decir que ustedes tienen mano en la Asamblea de Madrid, que Ciudadanos apoya al Partido Popular, como bien ha quedado aquí claro y nada, y agradecer que vaya a salir adelante. Muchas gracias.

Rufino Gómez Gálvez (Portavoz Adjunto AM): Bueno, comentar solamente al Vocal Vecino del PP que aparte de Podemos, Ganemos, Equo, IU no sé que no sé cuántas, hay ciudadanos también que no pertenecemos a ningún partido político. Eso por un lado. Y luego por otro, quizás lo que deberíamos plantearnos es que cuando el Consorcio Regional de Transportes de Madrid, que está gestionado por la Comunidad de Madrid, cuya presidenta sabemos todos a qué Grupo Político pertenece, se niega a que este tipo de obras, como ocurrió con la línea 1, se haga por tramos que hubiera sido probablemente lo más lógico. Y luego, se dan una serie de argumentaciones, que si quiere le puedo pasar, por parte del Consorcio de por qué no se puede hacer un servicio continuo que cubra desde Nuevos Ministerios hasta los dos aeropuertos o hasta las dos terminales, los tengo aquí. Y estos son argumentos de su Grupo Político que es el que maneja el Consorcio y las demás explicaciones son humo, porque no hay otra. Una obra que además es la última línea que se construyó y que ya requiere... Luego hablan de

buenos gestores y de buenos constructores y demás, y en la última obra de metro que se ha realizado y ya necesita una reparación importante para tenerla durante dos meses y medio cerrado. Entonces, ¿de qué estamos hablando?

María Prado Díaz Sobrino (Secretaria de Distrito): Antes de leer el punto 11, les quería recordar a todos los Vocales Vecinos el artículo 69.3 *“que se pueden ausentar del salón antes de la deliberación de un asunto, pero si no estuviesen presentes en el momento de la votación se considera que se abstiene”*. Les quiero recordar las salidas, que por favor, tengan en cuenta este artículo. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Esto viene porque en la votación del punto 9, después de apuntar lo que habían votado los partidos, Marian se ha dado cuenta de que había un Vocal Vecino que no estaba. Entonces aparecerá su nombre como abstención en el acta. Pues ahora sí, cuando quieras.

Sometida a votación la proposición n.º 2017/0137745 presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando: *“Instar al Consorcio Regional de Transportes para que, de manera inmediata, se implementen las medidas oportunas para crear un Servicio Especial de Autobuses que en un solo trayecto cubra la práctica totalidad del itinerario cubierto por la línea 8 del Metro de Madrid, conectando directamente las estaciones de Barajas, Mar de Cristal, Pinar del Rey y Colombia con Nuevos Ministerios”*, queda aprobada por mayoría con los votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), del Grupo Municipal del Partido Socialista (4) y del Grupo Municipal de Ahora Madrid (9) y con los votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular (9).

Punto 11. Proposición n.º 2017/0138254 presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid instando a la Junta Municipal del Distrito a que se incorpore en los pliegos de las fiestas locales diversas acciones *“Por unas fiestas libres de violencias machistas”*.

Mariana Paula Arce García (Vocal-Vecina AM): Desde el Ayuntamiento de Madrid, en el marco de su política de tolerancia cero y en su deseo de poder declarar Madrid una ciudad libre de violencias machistas, creemos indispensable seguir haciendo público el compromiso con el desarrollo de medidas de concienciación contra dichas violencias, la prevención y el apoyo integral de las víctimas. La violencia machista, en todas sus facetas, es una grave vulneración de los derechos humanos basada en la desigualdad, la discriminación y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres. La violencia machista no es una acción o acciones aisladas, es un entramado de conductas explícitas, mensajes normalizados y símbolos que estructuran nuestra sociedad con el objetivo último de mantener la sumisión de las mujeres con respecto a los hombres y asimismo, no permite la existencia de ningún cuerpo, modelo y/o comportamientos sexuales y de género que transgredan los límites marcados por dicho

sistema hetero-patriarcal vigente. Por estos motivos, es necesario ampliar la mirada y considerar violencia machista también aquella violencia ejercida contra las personas que no se ajustan a dicho sistema como las personas LGTBI.

Se requiere una transformación amplia, ya que como hemos mencionado, se remarcaba que se trata de un problema estructural, de modo que la sociedad se implique tanto en la prevención para evitarla como en un rechazo contundente y amplio hacia las agresiones machistas.

Estos cambios deben extenderse también a los espacios de ocio y las fiestas de nuestra ciudad. Para ello, todas las personas debemos implicarnos en realizar una profunda reflexión sobre la violencia machista y trabajar conjuntamente para conseguir que todas las fiestas de la ciudad de Madrid, sean espacios y momentos libres de agresiones machistas, tanto para las mujeres como para las personas LGTBI.

Es necesario destacar que la violencia machista no sólo es la agresión física o la violación, sino que existen muchas otras manifestaciones, comentarios, gestos o miradas degradantes sobre el cuerpo de las mujeres. No vamos a consentir espacios de fiestas que alientan el “*todo vale*” en nombre del alcohol y de la diversión. Sin embargo, por desgracia en fiestas estas actitudes se incrementan por lo que consideramos imprescindible trabajar en la prevención así como dotar de recursos necesarios para llevarlo a cabo. En Ayuntamientos como el de Pamplona, para los Sanfermines, Zaragoza para los Pilares y Vitoria ya se han puesto en marcha unos protocolos y campañas de actuación en pro de la sensibilización y concepción de un ocio libre de agresiones machistas e igualitarias.

Creemos que desde lo institucional se ha de marcar las pautas así como poner en la agenda política esta temática. Por ello, desde el Grupo Municipal de Ahora Madrid del Distrito de Hortaleza instamos a la Junta del Distrito de Hortaleza a:

“1.- Que se incorpore en los pliegos de las fiestas locales que toda la publicidad institucional y el merchandising que se saque desde la Junta Municipal de Hortaleza incorpore el lema “Por unas fiestas libres de violencias machistas” y que el lenguaje y el diseño empleados sea inclusivo y no sexista.

2.- Que la Junta ponga los medios necesarios para incorporar un punto de información por unas fiestas libres de violencias machistas.

3.- Que al menos una de las actuaciones estelares de las fiestas locales del Distrito de Hortaleza incorpore en su formación la perspectiva de género, teniendo en cuenta que la música no es patrimonio ni se hace exclusivamente por hombres”. Muchas gracias.

Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C’s): Buenas tardes de nuevo. Bueno, nosotros hemos presentado una enmienda de modificación “*in voce*”. Queríamos saber si la aceptan.



Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Tienes que leerla, Beni, para que conste en acta.

Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's): Vale, perdón. Leo ya la enmienda. Se refiere al punto tres. *“Que todas las actuaciones estelares de las fiestas locales del Distrito Hortaleza incorpore en su formación la perspectiva de género, teniendo un cuenta que la música no es patrimonio ni se hace exclusivamente por hombres.”* Se la he facilitado en mano a todos.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Sí, contesta y ahora a continuación te doy a ti...

Mariana Paula Arce García (Vocal-Vecina AM): ¿Te digo...? Doy sólo la respuesta y no doy el argumento. ¿La argumentación la digo más tarde?

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Sí o no.

Mariana Paula Arce García (Vocal-Vecina AM): Vale. La respuesta es no pero ahora te argumento por qué.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Vale. Pues Beni, sigue por favor.

Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's): Muy bien. Pues aquí, desde Ciudadanos vamos a ser muy breves. La idea es que todos los partidos estamos a favor de unas fiestas libres de violencias y que no es una cuestión sobre la que se deba hacerse una política partidista. Les anticipo que en el apartado uno.... Me imagino, perdón, ¿se va a votar por puntos o no?

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): A ver, no podemos entrar en diálogo.

Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's): Pues nada, no tengo nada más que decir. Lo dicho y luego doy mi opinión de mi sentido de voto ¿vale?. Si lo va a decir por punto, digo algo más, sino nada. No, no, yo no voy a pedir nada. Vale. Pues ya está. Hemos acabado desde Ciudadanos.

Leticia Rodríguez García (Vocal-Vecina PSOE): Bueno, como el mejor tributo que podemos hacer a los vecinos y vecinas que están aquí hoy es terminar pronto, simplemente decir que vamos a votar a favor.

María Cristina Marina Díez (Vocal-Vecina PP): Hola, buenas tardes. Bueno, yo lo primero que quiero hacer es una denuncia porque aquí, el Grupo de Ahora Madrid o el Grupo del Gobierno toma el Reglamento o tiran de Reglamento como les apetece. Hoy no dejan entrar a vecinos al Pleno porque supuestamente está el aforo lleno, pero utilizamos el Reglamento o queremos saltarnos el Reglamento en la votación, en las palabras de los vecinos o bien traer temas a este Distrito o comparencias de vecinos a este Distrito con

temas que no pertenecen al Distrito. Aquí, en esta Junta Municipal, durante los dos años anteriores en los cuales yo puedo hablar porque yo he estado trabajando aquí, tuvimos personas de Valdebebas, vecinos de (*no se entiende*) que en su momento tenían un problema muy acuciante. Aquí pasaron absolutamente todos y no se le negó la entrada a nadie. Exactamente igual que al Ampa Rosa Chacel que fue otro de los temas muy controvertidos en este Distrito, donde aquí entró todo el mundo y no se le dejó a nadie fuera, estuviesen sentados o estuviesen de pie.

Ahora, hablando de la proposición, y creo que tengo muy poco tiempo. Ustedes hablan de violencia en las fiestas, violencias machistas. Aquí estamos en contra de todo tipo de violencias. En contra también de violencias machistas o no machistas, porque aquí tenemos un caso que ha acaecido hace relativamente poco de una chavala menor que la han pegado una paliza, no he visto denunciar por el Grupo Ahora Madrid que otras compañeras tuyas le han pegado una paliza y eso también es violencia. Violencia en unas fiestas del Distrito. Entonces creo que más que poner un título en un pliego de condiciones o un merchandising, creo que tendríamos que ir a políticas que sean más efectivas. Efectivas en el sentido de que al final son jóvenes que beben, que toman drogas y que al final, esto se convierte en reyertas, en muchos problemas en las fiestas y problemas para esas chicas que se encuentran acosadas por esos menores. Entonces, vamos a pensar que igual lo que habría que hacer es algún tipo de planteamiento de charlas en los Centros, donde el Ayuntamiento sí que puede hacerlas, para intentar poner un poco de solución antes de que nos venga el problema.

En el segundo apartado, ustedes hablan de que se ponga un punto de información de las fiestas libres de violencias. creo que el año pasado ya se puso un punto de Información, y si no que me corrija la Concejala. Entiendo que se tiene que seguir haciendo. Todo lo que vaya, más bueno será y si que querría que nos diese el feedback de las consideraciones que tuvieron en cuenta el año pasado, si consideran que tienen que hacer más cosas o cómo se desarrolló ese punto de información.

Y por último ¡hombre! que las actuaciones estelares de las fiestas las marquemos nosotros cuando ya hay una Comisión de Festejos donde, supuestamente, está la representatividad de los vecinos, que ellos deciden si les gusta que venga Malú o les gusta que venga los Porretas, pues sinceramente, yo no lo veo. Yo soy de las personas que me gasto dinero para ir a la actuación de Malú y me encantaría que ustedes la trajesen pero no he entendido su sentido de que tenga que tener una perspectiva de género. Esto no sé si es que Alejandro Sanz tiene que llamarse Alejandra Sanz. Es que no lo he entendido. Entonces, como no lo he entendido, lo siento enormemente pero si ustedes lo votan por puntos, pues esta se la votaría en contra. Muchísimas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): No sé si el caché de Malú estará disponible para este Distrito pero no confundas la normativa de seguridad con el Reglamento. Y en cuanto a seguridad, lo primero que a mi me asustó antes de tomar aquí posesión como Concejala era, precisamente, la inseguridad que había en las fiestas de Distrito, en las atracciones municipales cuando estaban situadas en la parte de arriba del parque. Por eso es por lo que el año pasado se bajaron abajo porque desde luego,

seguridad no cubrían ninguna y así lo manifestó, desde luego, el Oficial de Policía que creo que le conoces bien y que tienes en consideración por supuesto su criterio. Ahora Madrid.

Mariana Paula Arce García (Vocal-Vecina AM): A ver, varias cosas. Yo creo que a lo mejor es que no hemos entendido nada de lo que estoy pidiendo. Realmente estoy pidiendo un espacio libre de violencias machistas y no puedes enmarcarlo con otro tipo de violencias. Ya me ha pasado, no sólo contigo, con varias personas que decían *“pues por unas fiestas también libres de todo tipo de violencias.”* No, vamos a enmarcarlo en el problema que tenemos real porque este problema también tiene relación con la violencia machista cuando hablamos de asesinatos, es decir, ¿cuántas asesinadas llevamos? ¿Cuántas llevamos hasta ahora? Es algo de prevención. Y aparte no sólo eso, ¿nos acordamos de lo que acaba de pasar en Sanfermines?. Y aparte, ya me estoy yendo al extremo, me estoy yendo a asesinato y me estoy yendo a violación. Estamos hablando de casos que yo quiero poder ir a las fiestas y no sentirme acosada como yo creo que cualquier mujer que esté aquí, le ha pasado. ¿Que yo no entiendo qué...?

(Hablan pero no se graba)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): No entremos en diálogo.

Mariana Paula Arce García (Vocal-Vecina AM): Sí, sí, me da igual. Pero si no te estoy diciendo que no. Pero te digo, vale. Podemos hablar de ese caso, pero ese caso no entra dentro de violencias machistas que es lo que estoy hablando yo. Nada más. No entiendo porque siempre que se saca ese tema, tenemos que juntar el resto de las violencias. No he entendido nunca eso. No, estamos enfocando el tema en violencias machistas que es lo tenemos que hacer. Queremos la tolerancia cero en este Ayuntamiento que por suerte, queremos que espacios libres de violencias machistas y aparte, quiero caminar segura y no sentirme acosada y que encima con la excusa del beber, que vale todo, aun menos. Luego, en el otro punto que me estás comentando, el punto de información, el año pasado se colocó pero fueron Asociaciones de Mujeres las que realmente lo llevaban, que también queremos que lo lleven este año pero con un feedback y con más información y creemos que es importante que ese punto se lleve a cabo y esperemos que siga. Y también lo del dar el feedback me parece estupendo porque así podemos mejorar para el año siguiente.

Y luego, la Comisión de Festejos justamente ahora te voy a explicar, Beni perdona, por lo que te he rechazado lo de... Porque tú nos pones... Que lo único que nos has puesto *“que todas las actuaciones estelares de las fiestas locales del Distrito de Hortaleza incorporen...”* Todas. Yo creo que es imposible ahora mismo en cómo estamos, yo no quiero imponer a la Comisión de Fiestas que incorporen todo, es decir, vamos a ser realistas. Hay muchos más hombres en la Comisión de Fiestas que mujeres. Espero que en la Comisión haya más mujeres y que empecemos a tener la perspectiva de género y que por lo menos, si al final cogen todas, yo encantada. ¿Donde hay que firmar? Pero justamente, quiero al menos que una de ellas sí que tenga una perspectiva de género y era por eso. No que me pareciese mal tu postura. Me parece genial pero me parece que

ahora mismo, vamos a ir a por que ellos puedan y ellas elaborar su propio festejo.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Cristina, tenemos una duda la Secretaría y yo. ¿Has propuesto votar por puntos? Lo has pedido, vale. Es que no te había oído. Pues me tenéis que decir, Mariana, si aceptas la votación por puntos.

Mariana Paula Arce García (Vocal-Vecina AM): Sí, aceptamos.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Vale. Pues entonces pasamos a votar el punto número uno. ¿Le das lectura, por favor?

Sometida a votación por puntos la Proposición n.º 2017/0138254 presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid instando a la Junta de Distrito a:

El punto “1. Que se incorpore en los pliegos de las fiestas locales que toda la publicidad institucional y merchandising que se saque desde la Junta Municipal de Hortaleza incorpore el lema “Por unas fiestas libres de violencias machistas” y que el lenguaje y el diseño empleado sea inclusivo y no sexista”, queda aprobado por mayoría con los votos a favor del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), del Grupo Municipal del Partido Socialista (4) y del Grupo Municipal de Ahora Madrid (9) y con la abstención del Grupo Municipal del Partido Popular (9).

El punto “2. Que la Junta ponga los medios necesarios para incorporar un Punto de Información por unas Fiestas Libres de Violencias Machistas”, queda aprobado por unanimidad de los todos los Grupos Municipales.

Y el punto 3 “Que al menos una de las actuaciones estelares de las fiestas locales del Distrito de Hortaleza incorpore en su formación la perspectiva de género, teniendo en cuenta que la música no es patrimonio ni se hace exclusivamente por hombres”, queda aprobado por mayoría con los votos a favor del Grupo Municipal del Partido Socialista (4) y del Grupo Municipal de Ahora Madrid (9) y los votos en contra del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y del Grupo Municipal del Partido Popular (9).

Punto 12. Proposición n.º 2017/0139053 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía instando a la Concejala Presidenta para que realice diversas acciones en relación con el Certamen de Teatro Abierto de Hortaleza.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C’s): Muchas gracias señora Presidenta. Voy a dar por reproducida la proposición de acuerdo de aras de la brevedad. No obstante, les voy a comentar un poco para que se enteren los vecinos, y además, el tema del teatro, pues puede ir muchísima gente. Comentar coloquialmente los motivos para llevar la misma. Por tanto, si me extiendi demasiado, me lo descontáis de mi réplica.



Lo primero, felicitar al equipo de Gobierno por continuar siendo continuista, reitero, continuar con el fomento de la cultura en el Distrito. Hablamos del 13er Certamen de Teatro y de trece obras que se van a representar o ya se están representando. Sin embargo, la única información que existe sobre el mismo es un paupérrimo díptico que sólo te indica el título de la obra y la compañía que la va a representar. Se lo voy a enseñar a los vecinos porque además, es un gris bastante pobre, blanco sobre gris que las personas mayores no pueden leerlo. Yo debo tener ya presbicia y me cuesta leerlo también. Y si entras en el buscador de Google, te redirige a las bases del concurso, ya cerradas en octubre de 2016 - que no es para los espectadores, es para las compañías aficionadas – y al mismo díptico que acabo de enseñar. También te redirige de nuevo al Twitter de la Junta que es para dar bombo y boato a los Foros Locales y a Concejalía y demás y a su equipo.

Es decir, que no se informa en absoluto acerca del argumento de las obras por lo que sería muy bueno que el personal del Ayuntamiento o la subcontrata en este caso que entrega las invitaciones, supieran algo del argumento dado que les preguntas y lo único que te dan es el dichoso díptico de nuevo. No sé, al menos una fotocopia del argumento a modo de programa y que se pueda leer con un tamaño 12 para las personas mayores.

Ahora hablemos de la forma de entregar las invitaciones. El Centro Cultural Carril del Conde también da soporte a una Sala de Estudios que los fines de semana está atiborrada de estudiantes. El caso es que se cita al público una hora antes, a las 18 horas, siendo la inmensa mayoría personas mayores que llegan antes de esa hora. Pues bien, el murmullo que se da entre las 17:45 y las 7 es incesante, y algunos estudiantes y usuarios de la Sala de Lectura nos han trasladado, no una vez sino dos o tres veces sus quejas, ya que durante esa hora y cuarto les es imposible estudiar. Les hemos indicado que la puerta de entrada a la Sala de lectura es doble, de esclusa, pero nos dicen que como la sala discurre paralela al hall de entrada, en donde permanece el público de la obra esperando, se oye todo, dado que también hay otras puertas de accesos o de emergencia, aunque estén cerradas por donde se filtra el ruido aparte de a través de la pared que es de pladur o de rasilla. Si uno llega antes de las 18 horas, no existe cola. Está todo el mundo sentado en los bancos por lo que es muy difícil y arduo, aparte de escandaloso, pedir la vez. Si llegas poquito después de las seis ya la cola es monumental por lo que hay que llegar antes de las seis, sí o sí. Si no corres el riesgo de no coger entrada.

Luego el proceso de recoger las invitaciones dura aproximadamente una media hora, por lo que entre las 17:45 y las 18:30 o así, se da el escándalo o murmullo más molesto en el asunto de coger la invitación. Y entre las 18:30 y las 19:00 es un murmullo constante hasta que se abren las puertas. Dado que el Auditorio está perfectamente insonorizado, tal vez la solución pasaría, que lo digan los técnicos, por dejar que el público, una vez que recoja la invitación, pueda ocupar ya su localidad y hasta que empiece la obra pasasen algún corto, que en España los hay de los mejores del mundo o algún pequeño entremés, que seguro que sobran actores amateurs que estarían encantados de hacerlo.

Decirles que aunque es bueno que se cierre la puerta del Auditorio, a las 19:02, y

esto es lo normal en el teatro, hemos visto alguna situación un tanto surrealista también de espectadores que llegan con su invitación a las 19:03 minutos y ya no se les ha dejado pasar, siendo ocupada sus butacas numeradas por otras personas que llegaron más tarde a la hora de recoger la invitación, y dándose el hecho de que todavía no se ha dado el comienzo de la representación, sino que está un señor con un micro contando de que va la obra. Estas personas suelen marcharse muy descontentas ya que...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): David, un segundo. Comienzas el último minuto del tiempo total. ¿Vale?

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Vale. Estas personas suelen marcharse muy descontentas ya que ni siquiera les dejan ocupar las butacas de la última fila que tal vez fuera esa la solución. Sí que los de la última fila han ocupado sus localidades más cercanas a la platea. Ya les digo, les hablo de personas que han llegado a la puerta a las 19:03 minutos.

También decirle que si los actores no usan micro, hay algún micro por ahí inalámbrico, a partir de la fila 10 no se oye bien las voces de los mismos actores y dado que gran parte del público son personas mayores, se suele oír murmullos ya que les resulta muy difícil seguir el argumento y si bien existen un par de micros inalámbricos, ya sea por costumbre o porque dejan un tanto que desear en cuanto a definición del sonido y voces, se usan solamente en contadas ocasiones, por lo que esta incidencia es necesario solventarla con un mejor sistema de audición.

En cuanto a la calidad de las obras y de las compañías elegidas, hay un concurso. De hecho, también hay varios premios. El premio del público. Sí que es cierto, pues hablamos mucho de participación ciudadana en este Pleno, hay unas urnas que se ponen para que la gente vote cuando termina pero es arbitrario. Yo, las veces que he ido a representaciones, nunca he votado porque no me han dado la papeleta para votar. Sería bueno que también participáramos todos de esa valoración y que incluso, hubiera algún tipo de cauce, aunque está en contra de lo que es el pliego, lo que es el concurso, para poder elegir las obras o que pudieran opinar los usuarios. Muchas gracias.

Yolanda Peña Moruno (Vocal-Vecina AM): Hola, buenas tardes. Comenzando desde el final de tu intervención, este año se ha incorporado el premio del público que es algo novedoso que nunca se había hecho en el Certamen de Teatro de Hortaleza y en cada sesión se están entregando 50 papeletas a los asistentes para que puntúen la obra que están viendo, y es un premio con dotación económica también. Es un cuarto premio exactamente. Entonces sí hay participación del público también para valorar las obras.

Respecto a que el público intervenga en la selección de las obras que participan en un Certamen, como las bases comentan, *“que el visionado de las obras presentadas y la selección son realizados por aquellos miembros del jurado que tienen relación con el mundo de las artes escénicas asistidos por los profesionales oportunos.”* Yo entiendo que si es un Certamen de Teatro, tendrán que seleccionar las obras, el primer filtro, personas relacionadas con las artes escénicas y no el público. No entiendo cómo el público en

general así es el que hace el filtro para un Certamen de Teatro. No lo entiendo. Si conoces algún festival o certamen donde el público es el que hace el primer filtro para participar en el certamen, de verdad cuéntamelo porque yo no lo conozco. Lo desconozco.

Respecto a la microfónica, nos comentan desde Concejalía que por las dimensiones del escenario, los micrófonos de ambiente se considerarían necesarios. Sin embargo, según informa la Unidad de Cultura, hay micrófonos de diadema a disposición de los grupos que lo soliciten. Si hay murmullos en la sala, también estamos contando con que no es lo mismo ir a ver teatro a un Centro Cultural que al María Guerrero. También sabemos como nos comportamos en el María Guerrero y en un Centro Cultural. A veces, también por la gratuidad de ir a un evento y si hay murmullos, tampoco es responsabilidad de la Junta Municipal de Hortaleza que haya murmullos y no se escuche bien. Pero aun así, la Unidad de Cultura explica que hay micrófonos de diadema si lo necesitan los actores y las actrices.

Respecto a la difusión, es cierto. Me he paseado por la programación, por el PDF que envía todos los meses la Unidad de Cultura donde se explican todas las obras, todo lo que hay en Cultura y en Deportes, que es algo que incluimos a raíz de un Pleno, que se mencionó aquí. Es cierto, no aparece la sinopsis de las obras pero también es cierto que también se promociona el Certamen de Teatro en la web madridcultura.es, que es una iniciativa que ha puesto en marcha Ahora Madrid para centralizar toda la información cultural gratuita que hace la ciudad de Madrid, gratuita y no gratuita, pero siendo nuestros Centros Culturales, esa información está también en madridcultura.es ¿Perdona?

(Hablan pero no se graba)

Ya, pero bueno, yo te estoy hablando de todos los canales de difusión que hay. ¿Vale? Madridcultura es uno, están los dípticos y está, exactamente, también nuestro Facebook y nuestro Twitter donde sí hablamos de los Foros Locales y sobre todo, hablamos de la programación cultural que hay en el Distrito. Pero me parece interesante tu propuesta de incluir la sinopsis. Lo que no se puede hacer es que los, porque no es competencia de los trabajadores de los Centros Culturales, es explicar de qué van las obras de teatro. Eso es algo que yo tampoco he vivido nunca en ningún otro teatro de Madrid, pero bueno, que también si lo conoces en algún otro Centro Cultural donde se haga, me lo cuentas. Y muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): David, de verdad, te agradecería que no entrarás en diálogo cada vez que interviene alguno de los otros Grupos Municipales.

(Hablan pero no se graba)

Sí, sí, para todos pero es que tú siempre entras en diálogo y siempre te tengo que llamar la atención. No hay ningún pleno en el que no te tenga que llamar la atención por lo mismo. Incluso entras en diálogo conmigo.

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): Gracias y buenas tardes. Voy a intentar ser breve en pro de agilizar el Pleno y facilitar la participación de los vecinos y de las vecinas que han venido. En primer lugar, felicitar por la profunda investigación que ha hecho en este caso el Vocal de Ciudadanos, que en su exposición, incluso yo creo que plantea más cosas de las que luego hay en la parte propositiva. Yo principalmente creo que hay muchas de las cosas que son iniciativas que son positivas para favorecer sobre todo la organización de este tipo de certámenes. Quizá la que más discrepamos nosotros es el punto 3 porque sí tenemos información de que existe un equipo de megafonía que consideramos que es suficiente para la interpretación de cualquier tipo de obra y el resto de puntos, pues bueno, yo creo que sí que, como decía, van en pro de favorecer en este caso la publicitación, la gestión y la organización de este tipo de eventos. Nada más. Gracias.

Gustavo Marino Galiani López (Vocal-Vecino PP): Buenas tardes. La verdad que la proposición que presenta el Grupo Ciudadanos, si se fijan en los cuatro puntos, el primer punto es mejorar. El segundo, mejorar. El tercero, dotar. El cuarto, implementar. Nosotros, como diría Vargas Llosa, el mundo es perceptible. Estamos de acuerdo en mejorarlo. Entonces, no tenemos nada que decir en contra de mejorar, mejorar, dotar e implementar.

Ahora bien. son 13 las ediciones que lleva celebrándose este programa, este tipo de teatro abierto del Distrito de Hortaleza. Yo entiendo, y si no corríjanme, que se trata de algo que no es profesional en sentido estricto, puesto que además se premia la labor de gente que probablemente, luego tenga su vida profesional aparte de lo que es el mundo del teatro y de la cultura en definitiva. Yo considero o nosotros consideramos que todo lo que sea mejorar, siempre va a contar con el voto positivo del Partido Popular, siempre y cuando sea posible.

Dicen algunos compañeros de otros partidos que alguna de las cosas que propone Ciudadanos ya existen pero yo leo y escucho la propuesta que ha presentado David, el proponente, y entiendo que tiene completo sentido el que se mejoren cuestiones, que a mi juicio, son las más importantes de los 4 puntos, que una de ellas no es ya sólo la sinopsis o la manera de informar o la manera de repartir las invitaciones.

Me preocupa especialmente en que en uno de los canales, como decía la vocal de Ahora Madrid, que es donde está el PDF donde se describe en qué consiste el certamen, se hable de consultar sobre - no lo voy a decir literalmente porque no lo recuerdo literalmente - pero habla de consultar sobre si las obras son o no dirigidas a menores, es decir, si pueden pasar críos y son autorizadas para ellos. Sí me preocupa, es decir, si está diciendo la compañera de Ahora Madrid que no tiene porque informar la persona que está en el Centro sobre la sinopsis del certamen, que puede tener cierto sentido, por lo menos que sí pueda informar sobre algo importante que es si es autorizada o no para menores. De acuerdo que la descripción no tiene por qué saberla una persona que está para otro tipo de menesteres, pero entiendo que el proteger a la infancia y a los menores de 18 años sí es importante y eso no se contempla, porque he podido comprobarlo como ha hecho David. Entonces, por nuestra parte, secundamos el que el

mundo es perceptible y las cuatro propuestas se trata de mejorar y por tanto, vamos a votar positivamente. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muy bien. Pues como Ciudadanos ha consumido su segundo turno, Ahora Madrid.

Yolanda Peña Moruno (Vocal-Vecina AM): Queríamos preguntar si podemos votar por puntos que no lo hemos preguntado antes a Ciudadanos.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Es que es un poco lo que dice... ¿Puedo argumentar?

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): No. Es que ya has consumido tu tiempo. Di sí o no aceptas votar por puntos.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Como decía Vargas Llosa, todo es mejorable. Yo no digo nada. Entonces, no. Se vota y punto.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Vale, bueno, pues tienes tus dos minutos de intervención.

Yolanda Peña Moruno (Vocal-Vecina AM): Nada más que añadir.

Sometida a votación la proposición n.º 2017/0139053 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando: *“Instar a la Sra. Concejala-Presidenta para que, en relación con el Certamen de Teatro Abierto de Hortaleza, adopte las siguientes acciones:*

1- Mejorar la gestión de la entrega de invitaciones y el control de acceso del público a las representaciones que se efectúan en el marco del Certamen, procurando que en dichas tareas de entrega de invitaciones y acceso del público no se perturbe el normal desarrollo de las demás actividades del centro cultural;

2- Mejorar la información que se facilite a los vecinos sobre el Certamen y sus actuaciones, y, muy en particular, la que se facilita presencialmente por los trabajadores del centro cultural antes del inicio de las mismas, en relación con el aforo de la sala, la disposición de localidades, el argumento de la obra que se va a representar y el público destinatario de la misma.

3- Dotar al centro cultural de recursos materiales adecuados para la representación de las obras del Certamen y, en concreto, de micrófonos inalámbricos y demás equipamiento de audio complementario necesario para el mejor disfrute de las representaciones por los asistentes a las mismas.

4- Implementar cauces para la participación de los espectadores en la evaluación del desarrollo del certamen, la valoración de las obras objeto de representación y para la elección de futuras obras a representar en el marco del



mismo”, queda aprobada por mayoría con los votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), del Grupo Municipal del Partido Socialista (4) y del Grupo Municipal del Partido Popular (9), y con la abstención del Grupo Municipal de Ahora Madrid (9).

Punto 13. Proposición n.º 2017/0139060 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía instando a la Concejal Presidenta para que requiera al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para que realice diversas acciones en el Pinar del Canto del Águila.

María Prado Díaz Sobrino (Secretaria de Distrito): Ha presentado una enmienda transaccional al punto 13 el mismo Grupo de Ciudadanos en el que ha suprimido una de las acciones, el apartado d), incluyendo el desbrozado del terreno y cuidado del arbolado existente en el parque en el apartado a) y aparte de eso, el apartado g) de la proposición primitiva, ahora convertido en el apartado f), ha sido inadmitido por ser un acuerdo que incide.. es una acción sobre otro objeto distinto y por tanto, excede del límite de iniciativas que puede presentar el Grupo Municipal Ciudadanos. ¿Quiere que lea los apartados de la proposición después de la enmienda?

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Espera, entiendo que primero tiene que hacer él el argumentario.

María Prado Díaz Sobrino (Secretaria de Distrito): No. Es una enmienda que él ha presentado. Ha enmendado.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Lee directamente la enmienda. Hay una enmienda de modificación.

María Prado Díaz Sobrino (Secretaria de Distrito): ¿La quieres leer tú?

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Sí, bueno. Con carácter previo al debate de este asunto, me gustaría formular impugnación *“in voce”* frente a la resolución de inadmisión del punto de la proposición g) que viene usted a referir, señora Secretaria del Distrito. Y lo hago dado que lesiona el derecho de este recurrente a ejercer en condiciones de igualdad los cargos públicos en conexión con el derecho de los ciudadanos a participar en asuntos públicos a través de representantes, así como el derecho a la igualdad y a no sufrir discriminación sobre la base de que la formulación de iniciativas, señora Concejal Presidente, supone el ejercicio de facultades que forman parte del núcleo esencial de la función representativa y que le ha sido limitada a este recurrente de forma arbitraria por usted mediante resolución impugnada. Así, aunque formalmente dicha resolución pretenda ampararse en uno de los motivos de inadmisión previsto por el Reglamento, esto es, el límite de seis iniciativas por Grupo Político por cada reunión de Pleno de esta Junta, en realidad carece de motivación suficiente limitándose a la reproducción literal de tal

motivo. En verdad, los puntos de la iniciativa inciden todos sobre un mismo elemento que sirve de nexo. El Parque de Manoteras, en el cual se ubica el espacio denominado Pinar del Canto del Águila. Desconocer este hecho, señora Concejala Presidente, es desconocer los datos básicos de uno de los parques distritales de este Distrito. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): ¿No vas a hablar de la enmienda ni de la proposición?

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Como bien he dicho, es con carácter previo antes de entrar en el fondo del asunto. He formulado esa impugnación para que sea *"in voce"*

María Prado Díaz Sobrino (Secretaria de Distrito): Tienes tu tiempo. ¿No quieres?

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Sí ha resuelto ya la impugnación del asunto, continuaremos pero he hecho una con carácter previo a entrar sobre el fondo del asunto, señora Secretaria, he hecho una impugnación que espero que sea resuelta *"in voce"*.

María Prado Díaz Sobrino (Secretaria de Distrito): Perdone, pero usted ha recibido un decreto en el que se le pone exclusivamente los medios en los que puede usted impugnar el decreto. Es una resolución. Y se le ha incluido la forma de impugnar dicho decreto. No se le está retirando aquí en el acto.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Bien, simplemente respecto a esto, señora Secretaria, señalar que esos métodos de impugnación son, sin perjuicio de todos los otros métodos de impugnación que estaban previstos en el Reglamento, como bien usted deberá saber porque así lo han señalado diversas sentencias de los Tribunales de lo Contencioso Administrativo, y bueno, simplemente solicitar nuevamente que resuelvan el recurso que he planteado.

María Prado Díaz Sobrino (Secretaria de Distrito): Primero tendrá usted que motivar por qué usted en el apartado b) de la enmienda usted pide que *"informe al Área de Gobierno respecto del mal estado de la zona verde y requiera a esta la elaboración y la ejecución de un proyecto para el acondicionamiento y dotación de itinerarios, áreas estanciales y mobiliario en el mismo"*. Si usted dice que esta parte, la que está incluida en el apartado f), está incluido dentro del Parque Canto del Águila, ya está incluido en el apartado b) en el que usted pide ya que se le restituya y la dotación de itinerarios y áreas estanciales. Pero lo que usted está pidiendo es que se dote a otro terreno que es adyacente y que se encuentra entre los dos parques y que hay que superar un desnivel de varios metros entre el Parque del Águila y el otro parque, usted quiere que se haga una obra en otro terreno que no está incluido dentro del parque porque si está incluido dentro del parque, usted ya lo ha incluido dentro del apartado b) en el que pide todo el mantenimiento de los itinerarios. No tengo nada más que decir. Gracias.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Entiendo señora Concejala Presidente que

resuelve usted negativamente puesto que usted...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Sí, por supuesto.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Gracias. Ahora entrando ya en lo que es el contenido propio del punto del acuerdo, procedo a informar a continuación sobre esta proposición de acuerdo municipal.

Bien, primero les supongo a todos los intervinientes conocimiento de la situación y estado de dicho Parque de Manteras y en concreto del Pinar. Sin embargo, permítanme que haga una breve introducción dado que parece ser que alguno de los miembros que han intervenido hasta el momento no tienen los conocimientos jurídicos exactos respecto a esta situación.

El Parque de Manteras es un parque distrital, que ocupa una parcela con una superficie de 125.197 m², calificada como una zona verde básica, y ubicada en el barrio de Apóstol Santiago. Formaría parte del truncado plan para la creación de un anillo verde y dicho parque, que es una única parcela, se divide en dos zonas:

Por un lado, su zona occidental, cuyo uso real son infraestructuras del Metro de Madrid, sobre las cuales se construyó un espacio denominado oficialmente Jardín Jazmín - Parque de la Cornisa, y popularmente conocido como el Parque de las Cocheras. Este es un espacio al que, además de las limitaciones del suelo, se une un deficiente cuidado

Y la zona oriental del mismo parque, digo, Parque de Manteras, nexo de unión de esta proposición, su zona oriental, por otro lado, es un bosque de pinos sobre una meseta denominado popularmente como Pinar del Canto del Águila, y sobre la que interesamos la atención de este Pleno.

No hay ningún interim entre ambas áreas que caiga en la nada. O es de una o es de otra. Lamento que ustedes desconozcan estos hechos.

El Pinar, que es muy apreciado por los vecinos, está sometido a numerosas agresiones, tanto por los elementos naturales como por agentes derivados de su condición de parque urbano, siendo además su estado de mantenimiento y conservación deficiente.

Por ello, este grupo interesa impulsar una batería de medidas para dicho Pinar, entre estas:

Se considera necesario se incremente la recurrencia e intensidad de las tareas de conservación y mantenimiento de la zona verde, en especial en lo relativo a su limpieza y desbroce.

Además, se considera necesaria se incremente la recurrencia e intensidad de las tareas de saneamiento y conservación del arbolado de dicho Pinar, especialmente el

tratamiento fitosanitario para la eliminación de enfermedades y plagas, procurando la viabilidad a futuro de la masa arbórea ya existente.

También es necesario que se actúe sobre el parque para regular el tránsito de los usuarios dotando al mismo de itinerarios peatonales accesibles e itinerarios para bicicletas, así como de áreas estanciales y del mobiliario urbano necesario para el disfrute del parque por sus visitantes.

Igualmente, aunque ha sido inadmitido, se considera necesario y se seguirá considerando necesario requerir el estudio de medidas para mejorar el tránsito de los usuarios de este Parque de Manoteras, y en particular, entre sus dos zonas, el Pinar del Canto del Águila y el Jardín Jazmín, a través del diseño de caminos en la primera de estas zonas. En el Pinar del Canto del Águila, facilitando la traslación de los visitantes entre ambas y vertebrando internamente el Parque de Manoteras.

Asimismo, se considera necesario se realicen acciones para la plantación de árboles en dicha zona verde, y especialmente, que éstas sean participativas y estén destinadas a la comunidad educativa, ello por entender, que este es un medio de inculcar a los alumnos el respeto y la protección del medio ambiente, considerando que este principio debe ser uno de los valores que deben promoverse en nuestra juventud.

Y por último, consideramos adecuado involucrar a los vecinos del Distrito en estos fines conservadores a través de otras medidas que les motiven a la preservación de nuestros parques, lo cual creemos podría conseguirse si también les hacemos partícipes de la riqueza natural de este tipo de zonas verdes de carácter pseudo-forestal, motivo por el cual se propone la instalación de paneles informativos y divulgativos de la biodiversidad de este parque.

Considero que las medidas referidas, tras su desarrollo o ejecución por los funcionarios municipales, son adecuadas y servirán para solventar las deficiencias que nos trasladan los residentes de Manoteras y de Santa María y para regenerar este espacio verde para el mejor disfrute de los vecinos. Por ello, señores Vocales, les solicito su apoyo para impulsarlas.

Por lo demás, quedo a la espera de responder a sus posibles preguntas o comentarios en el segundo turno de palabra. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias. A ver, porque creo que no te ha quedado claro. Si la zona es una única zona el punto f) estaría incluido en el punto b). Entonces, se rechaza por estar repetido y si fueran dos zonas, el punto f) estaría haciendo referencia a otro parque. ¿Es una zona? Entonces está ya en el punto b) y por lo tanto, se rechaza porque ya está incluido en el punto b). Ahora Madrid.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Si me permite para clarificar. Puede usted crear confusión porque esto no es lo que se ha dicho.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): No, no. Ahora Madrid.

Gloria García Martínez (Vocal-Vecina AM): Hola, buenas tardes a todas. El Pinar del Canto del Águila no se trata de un parque corriente, sino de una colina en estado natural y no estamos de acuerdo en convertirlo en un parque más, con itinerarios, áreas estanciales ni mobiliario. Seguramente, sí sería recomendable mejorar su accesibilidad. La plantación de árboles requiere de un buen estudio y que sean los técnicos quienes deban encargarse de ellos. Está muy bien que los escolares tomen contacto con las zonas verdes del Distrito. Siempre pueden hacer excursiones con charlas didácticas.

Sobre el mantenimiento y la conservación del arbolado, el Ayuntamiento está realizando un inventario, si no lo ha terminado ya, de miles de árboles anotando las características y estado de cada árbol para poder proceder a su mantenimiento. En lo que se refiere a las plagas, se están realizando los tratamientos necesarios. Desde la Concejalía nos informan que actualmente se está reforzando las inspecciones y controles de la gestión y de las labores que se realizan por la empresa concesionaria en el mantenimiento de esta zona forestal en concreto, puesto que se han constatado que no están obteniendo los niveles de calidad requeridos.

Se tiene previsto tomar nuevas medidas adicionales además de los descuentos por indicadores que ya se han venido aplicando desde el inicio de la prestación con el fin de que mejore la conservación de esta zona en particular. No obstante, mientras se adopten estas nuevas medidas, se han dado instrucciones concretas a la empresa de conservación para que incrementen las labores de limpieza y mantenimiento de la zona forestal Canto del Águila. Muchas gracias.

Una puntualización. Entiendo que lo del parque, lo de la conexión de un parque con otro está en el otro punto. ¿Es así, no?

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Está rechazado. Estaría incluido dentro del punto b) como ya ha indicado la Secretaria.

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): Sí, gracias de nuevo. Hablar del tema del Pinar del Canto del Águila es un tema que se ha tratado también en este Pleno en anteriores legislaturas. Se ha traído también los problemas que se acarrean, principalmente en verano, con el tema de los incendios. Recordemos incendios acaecidos como fue en el año 2013, un hecho bastante importante que causó un destrozo y que gracias a los...*(no se graba)* acertadas, bastante viables sacarla adelante.

Quizás hay un aspecto que queríamos un poco recalcar en el apartado c) que habla *“que se organicen actividades que permitan la participación de los vecinos en la misma”*, queremos recordar que los vecinos ya están participando en esta zona desde hace muchísimos años. Hay muchos vecinos que están participando activamente y si no, hay que preguntárselo y agradecerse principalmente a todos los vecinos de Hortaleza también, a la Asociación de Vecinos de La Unión, que llevan participando, haciendo actividades dentro de esta zona, reforestando y manteniéndola limpia durante más de 20

años. Entonces yo creo que la participación de los vecinos siempre hay que solicitarla pero también hay que agradecerla estos 20 años de trabajo que están haciendo. Nada más. Muchas gracias.

Ricardo Ágreda González (Vocal-Vecino PP): Sí, buenas tardes. Nosotros vamos a apoyar esta propuesta. Sí que consideramos que, en este caso, se trata de un espacio que necesita algo más de atención que la que actualmente se le viene prestando. Involucrar a las asociaciones, a cualquier persona que esté interesada sí que puede ayudar a que se conserve más fácilmente y de mejor manera.

Y sobre el tema del desbroce, es importantísimo en un espacio además como este, que está junto a una autovía. Y bueno, sobre aquel incendio no fue a mayores, precisamente, porque se había realizado un buen desbroce. O sea, que esto sí que nos parece crucial en esta propuesta, así que vamos a votar a favor. Muchas gracias.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Gracias señora Concejala Presidente. En primer lugar, agradezco y muy sinceramente los comentarios y el apoyo que manifiestan los demás Grupos Municipales. Simplemente, contestar a algún par de puntos que se han sacado.

Efectivamente, señalaba muy bien y muy ciertamente el Partido Socialista que la participación ciudadana ha sido uno de los motores de conservación hasta ahora de este parque, debido a la deficiencia del mantenimiento por las instituciones municipales. Nosotros, por supuesto, somos conocedores de esa participación ciudadana y lo que pretendíamos con este punto, es darle un ámbito más regulado para que sea auspiciado por el propio Ayuntamiento. Creemos que es muy bueno que los vecinos participen, de hecho, efectivamente en el mantenimiento de las zonas de los parques y jardines.

Referían desde el Grupo Ahora Madrid que no estaban a favor de hacer itinerarios en lo que era el parque porque pensaban que se podía desnaturalizar la zona verde. Si yo comparto, efectivamente, que es una zona verde especial, un parque forestal, y que no se pueden hacer caminos pavimentados como podemos ver en otros parques, pero sí que creo que es muy necesario que, para que las personas que tienen problemas o necesidades especiales de movilidad puedan disfrutar de ese parque, pues que haya por lo menos, no digo que haga falta hacer unas escaleras y un ascensor ni nada por el estilo, sino por lo menos, acondicionar, asfaltar algunos itinerarios para que puedan hacer uso.

Igualmente se ha detectado el uso por bicicletas de este parque y eso preocupa mucho, porque las bicicletas, y en particular las mountain bike, gustan mucho de usar los terrenos que son un poco abruptos pero destrozan también lo que es el suelo. Entonces, por eso interesábamos también que se hiciesen itinerarios específicos para bicicleta.

Bueno, simplemente referir, y si me permiten para cerrar y brevemente, unos comentarios de mi visita a modo anecdótico y gracioso. Miren ustedes, les comentaba ya lo de las motocicletas. Hay que mirarlo porque a mi no me parece medio normal que se usen motocicletas en lo que es una zona forestal. Deberíamos regularlo. Sí quería

señalar, y esto les interesa y en particular al señor Coordinador del Distrito y a la señora Secretaria porque provienen de la Oficina de Responsabilidad Patrimonial de la Administración, que el antiguo vallado del parque, permanecen lo que son los postes saliendo y presentan unos perfiles cortantes sumado al hecho de que están justo en uno de los trayectos que usan las bicicletas para circular. Claro, entonces dentro de unos días no me extrañaría que alguien se rompiera algún hueso debido a esos perfiles cortantes, como digo, restos de la antigua valla. Si hiciese falta la localización, yo me presto a ayudarles a la localización de esos perfiles.

También señalar, y con esto termino porque no quiero aburrir, que me ha sorprendido muchísimo cuando visité este parque, la presencia de seis personas de procedencia oriental, concretamente me parecieron chinas pero reconozco que yo no soy ducho en estas nacionalidades, y que recogían setas en este parque. Entonces yo me preguntaba si no deberíamos hacer algo, primero porque yo creo que la recogida de setas suele ser una cosa que en la mayoría de los municipios está regulado y por una licencia municipal con la que hay que pagar tasas, segundo porque me preocupaba que esas setas que se han recogido al lado de la M-40 puedan terminar en el buffé de algún chino. Entonces, yo quería, por favor, que hiciesen alguna cosa para el control de esto. Y con esto termino. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Ante lo último que has dicho, sí es verdad que se regula la recogida de setas para que se haga de manera que no dañe el ecosistema, y se hace con una licencia municipal. Vigilaremos para que no terminen en el buffé de ningún chino pero es que los niscalos que salen al lado de los pinos son muy buenos. Que le vamos a hacer. Ahora Madrid.

Gloria García Martínez (Vocal-Vecina AM): Bueno, yo simplemente hacer hincapié en que no queremos que se convierta en un parque más. Entonces, hacer itinerarios, poner el mobiliario, eso que hemos dicho que no estamos de acuerdo. En mejorar la accesibilidad, sí. Creemos que hace falta, pero eso no está reflejado aquí, en lo que tú pones. Entonces, mobiliario y áreas estanciales vamos a votar en contra. Entonces todo lo demás podemos votarlo a favor, pero en ese punto en concreto no estamos de acuerdo.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): ¿Entiendo que estás pidiendo votación por puntos?

Gloria García Martínez (Vocal-Vecina AM): No sé si se ha de pedir por puntos todos.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Hombre, tienes que pedir si quieres la votación por puntos

Gloria García Martínez (Vocal-Vecina AM): Pues entonces se pide por puntos

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Y ahora ellos que digan si



la aceptan o no.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Yo sí la aceptaría por puntos si esto puede servir para concitar un mayor apoyo, con lo cual, sí, no tengo ningún problema efectivamente en que se voten por puntos si, por lo menos, al resto de los puntos que no están ustedes de acuerdo, votan a favor.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Vale, pues va dando lectura Marian a cada punto y voy pidiendo postura de voto.

Sometida a votación por puntos la proposición n.º 2017/0139060 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tras la enmienda realizada a la misma con el n.º 2017/0165689, solicitando:

“Instar a la Sra. Concejala-Presidente para que adopte las siguientes acciones:

El apartado ***“a) Informe al Área de Gobierno respecto de la deficiente prestación del trabajo de mantenimiento realizado en el Pinar del Canto del Águila y requiera de la misma el incremento de las tareas de conservación y mantenimiento del mismo, en particular, en lo relativo a la limpieza y desbrozado del terreno, y cuidado del arbolado existente en el parque”***, queda aprobado por unanimidad de todos los grupos municipales.

El apartado ***“b) informe al Área de Gobierno respecto del mal estado de la zona verde y requiera a esta la elaboración y ejecución de un proyecto para el acondicionamiento y dotación de itinerarios, áreas estanciales y mobiliario en el mismo”***, queda aprobado por mayoría con los votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), del Grupo Municipal del Partido Socialista (4) y del Grupo Municipal del Partido Popular (9), y con los votos en contra del Grupo Municipal Ahora Madrid (9).

El apartado ***“c) requiera al Área de Gobierno para que, en coordinación con los servicios del Distrito, organice actividades de plantación de árboles en dicha zona verde que permita la participación de los vecinos en la misma, especialmente orientadas a la participación de la comunidad escolar”***, queda aprobada por mayoría con los votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), del Grupo Municipal del Partido Socialista (4) y del Grupo Municipal del Partido Popular (9), y con la abstención del Grupo Municipal Ahora Madrid (9).

El apartado ***“d) requiera al Área de Gobierno para que proceda al saneamiento y tratamiento fitosanitario de los árboles existentes en la misma para la erradicación de enfermedades y plagas”***, queda aprobado por unanimidad de todos los grupos municipales.

Y el apartado ***“e) requiera al Área de Gobierno para que ponga en valor la***

biodiversidad de dicha zona verde por medio de la instalación de paneles informativos y didácticos sobre el parque, los elementos vegetales más significativos que los componen y las especies animales que pueden hallarse en el mismo”, queda aprobado por mayoría con los votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), del Grupo Municipal del Partido Socialista (4) y del Grupo Municipal del Partido Popular (9), y con los votos en contra del Grupo Municipal Ahora Madrid (9).

Proposiciones de Asociaciones

Punto 14. Proposición n.º 2017/0132132 presentada por la Asociación Vecinal Manoterás solicitando a la Junta Municipal de Distrito que se actúe de manera integral en determinados jardines de Manoterás, que debido a la invasión de cotorras, suponen un peligro para la salud y la seguridad.

María Prado Díaz Sobrino (Secretaria de Distrito): Ha presentado una enmienda transaccional Ahora Madrid.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): ¿Representante de la Asociación de Manoterás? Espera un segundo porque, es que ¿si le puedes acercar el inalámbrico que se ha ido el ordenanza?.

La representante de la Asociación Vecinal Manoterás: Gracias, hola buenas tardes. Antes que nada queríamos que en unos segundos se pudiera oír esto.

(Sonidos grabados)

Creo que no se oye muy bien.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Se ha oído.

La representante de la Asociación Vecinal Manoterás: Bueno, la Asociación Vecinal de Manoterás quiere exponer ante este Pleno Municipal las acciones que ha venido realizando en relación a la plaga de cotorras que habitan en nuestro barrio desde hace años y que suponen un problema para los vecinos y vecinas, no sólo por las molestias y el enorme y molesto ruido que producen, sino también por el problema de seguridad y salud pública en algunas aceras, debido a la gran cantidad de nidos y al peso que estos tienen.

En años pasados hemos presentado, como asociación, varias quejas a esta Junta Municipal, en concreto a la Concejalía de Medio Ambiente, y además tenemos constancia de las constantes peticiones de vecinos y vecinas, especialmente de las calles Alicún esquina con calle Somontín, donde se han concentrado los nidos, extendiéndose posteriormente a varias zonas de nuestro barrio en las que se dan los cedros, tipos de árboles en los que anidan, como son la calle Alicún en su totalidad, Cuevas de



Almanzora, calle Monóvar, etc. Desde el pasado mes de agosto y a través de una queja en la web del Ayuntamiento de Madrid en el que se expone este problema, se nos contestó con una carta en la que se dio paso de esta queja a la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, quedando registrada dicha carta con el número 11152/2016, ya que éste es el órgano competente en esta materia. Después tuvimos contestación a ésta por parte de la Comunidad de Madrid, el pasado mes de octubre, en el que se nos comunicó que se ha dado autorización al Ayuntamiento de Madrid desde el año 2012 para realizar la retirada de nidos y capturas urbanas que esta especie, a la que ya se considera como plaga dentro de nuestra ciudad, proponen también en esta carta varias acciones, como el control mediante jaulas trampa y la retirada de los nidos. También nos hemos puesto en contacto en varias ocasiones para asesorarnos con la Sociedad de Ornitología de Madrid, que desde el año 2012 está haciendo un censo de los nidos que hay por toda la ciudad. Bueno, ellos nos han contestado en varias ocasiones, a varios correos electrónicos.

El pasado 16 de noviembre y en la zona más afectada, se hizo una intervención por parte del Ayuntamiento en el que se retiró, se retiraron varios nidos especialmente el más pesado, lo que se hizo con una tala brutal a un cedro en el que este nido estaba situado, y con varios daños a un jardín, un jardín que ha sido cuidado y mantenido, pagado a un jardinero y sus gastos, durante más de 40 años por los vecinos de las comunidades. Calculamos que el árbol talado, en su rama guía, debía tener más de 30 años, el seto del jardín también fue destrozado, por lo que esperamos que pueda ser repuesto en cuanto sea posible, pero las aves, y esto es lo importante, siguen continuamente deambulando por los alrededores de los árboles buscando acomodo, peleándose con las demás para intentar entrar en los nidos que han quedado que son bastantes, no son pocos, sólo decir que el ruido que antes hemos mostrado, no sólo no ha variado y no ha bajado, sino que ha aumentado y que en estos momentos y a pesar del frío, siguen haciendo nuevos nidos.

Por otra parte...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Tienes que ir terminando, si quieres un segundo turno...

La representante de la Asociación Vecinal Manoterías: Acabo, no, acabo, además de la desaparición que estamos viviendo de otras especies autóctonas de pájaros en nuestro barrio, la fabricación de estos nidos, que están volviendo a hacer de manera fulminante, afecta a los árboles cercanos, ya que las cotorras están todo el día arrancando ramas verdes, lo que afecta a los demás árboles. Por todo, esto lo que queremos decir y lo que podemos ..., lo que volvemos a pedir a este Pleno es, que se actúe de una manera integral en la infestación de cotorras en el Barrio de Manoterías, quitando no sólo los nidos, sino también los pájaros, mediante la colocación de jaulas trampa, ya que estos pájaros están volviendo a anidar. Realizar una actuación de mejora en los jardines que queden afectados y que han sido cuidados históricamente por los vecinos y vecinas, después de las actuaciones necesarias para terminar con la plaga. Instar a las administraciones competentes a que esta sea una acción coordinada en la

ciudad, ya que si no se realiza, los pájaros volverán a hacer de nuevo los nidos, que es lo que está pasando en nuestro barrio. Que se realice un plan de exterminio y de control de plagas, ya que como sabemos, estos pájaros, y así lo dice la Sociedad de Ornitología, son portadores también de agentes patógenos. Y que se de continuidad y seguimiento a la acción, para que en unos años no tengamos que estar volviendo a este Pleno, a exponer este problema de nuevo, muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias, Ahora Madrid.

Marcos Manzanero Manzanos (Vocal-Vecino AM): Sí, buenas, buenas noches. Sí, gracias.

Bueno, antes de nada, yo también quería saludar a los vecinos, a los que se han quedado dentro, a los que se han quedado fuera, y a todos, y quería proponer una cosa, y es que, para que quepan los vecinos, a lo mejor los asientos que ocupamos todas las semanas por Partidos Políticos, que evidentemente también somos vecinos, pero ya estamos representados aquí, si salieran fuera, habrían cabido todos los vecinos, solo lo quería decir, no voy a entrar en qué Partido Político, porque también los tenemos nosotros, sólo lo dejo ahí.

(Hablan pero no se graba)

Bueno, bueno, bueno...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Vuelvo a decir.... no entremos en diálogo.

Marcos Manzanero Manzanos (Vocal-Vecino AM): Sobre el texto presentado por Manoterías, sólo queríamos hacer, bueno, hemos presentado un texto transaccional que hemos presentado al resto de los grupos, y que le hemos pasado también a la asociación, en el que queríamos cambiar, en el cuarto punto que dice: "*se realice un plan de exterminio y control de las plagas*", queríamos cambiarlo por "*captura y control*" ya que el exterminio no está permitido, directamente, no podemos exterminar a los pájaros, podemos poner trampas, podemos capturarlos, pero no podemos exterminarlos, y simplemente también, en ese punto y en el siguiente que habíamos añadido al principio de la frase "*instar a las administraciones competentes*". Sólo son esos dos cambios, el resto, bueno, es cierto lo que han planteado, que es algo que se tiene que hacer integralmente en todo Madrid, porque si no, retirar los pájaros de un sitio, significa que se vayan a otro, y también es verdad la parte de que cuando se han retirado los nidos que había, sobre todo al que se han referido, que estaba cerca del colegio, pues es cierto que los árboles han sufrido bastante, porque ya al tamaño del nido era inmenso, y la única manera de quitarlo era esa. Sí que, bueno, en Concejalía tendrán más información, tengo entendido que sí hay intención de reparar esos daños, en el momento, en la época del año en la que se actúa en ese tipo de plantas, y bueno, dará más información Concejalía. Lo único, saber si aceptan la transaccional o no.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Sí, ¿la aceptáis? Vale, sí, si le acercarais el micrófono, porque luego para el acta. Gracias.

La representante de la Asociación Vecinal Manoterías: Sí.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Has agotado tu tiempo, entonces, Ciudadanos.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Gracias, Señora Concejala Presidenta. ¿Sí? ¿Se oye? ¡Ah, vale! Es que no me oigo, perdón. Disculpen.

Gracias Señora Concejala Presidenta, procedo a informar sobre la proposición de acuerdo presentada por la Asociación de Vecinos de Manoterías, y la cual, por supuesto secundamos, ya sea en su versión original, o su versión enmendada.

Aproximadamente hace un año, este Grupo preguntó por qué medidas se estaban adoptando en el Distrito en materia de sanidad animal, siendo la respuesta de la Señora Concejala Presidenta decepcionante, debido a que no traslucía cuáles eran las actividades, o por lo menos que se estuviesen desarrollando especialmente actividades en este sentido.

Esta proposición de la Asociación de Manoterías, señala un caso que concreta precisamente en la necesidad de actuar contra plagas de animales que ya fuera advertida por nuestro Grupo Municipal, en dicho Pleno. Tanto la Cotorra Argentina, como la Cotorra de Kramer, están incluidas en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras, siendo estas especies, las especies de aves, predominantes en la ciudad de Madrid, como especies invasoras.

En el artículo 10 del Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras, dispone que: "Las Administraciones competentes, adoptarán en su caso, las medidas de gestión, control y posible erradicación, de las especies incluidas en el catálogo". Por lo demás, dicha norma desarrolla el marco de coordinación de las diferentes competencias que ejercen las Administraciones Públicas en esta materia, e interesa recordar la competencia que ostenta el Ayuntamiento en sanidad animal, y la autorización que también posee por parte de la Dirección General del Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, para que los servicios municipales procedan a la retirada de nidos y captura de cotorras argentinas y que de necesitarlo, además, el Ayuntamiento puede solicitar autorización para otro tipo de acciones de control sobre estas especies invasoras. Señalo por último a los interesados, la conveniencia de que realicen ellos mismos un mapa detallado de las localizaciones de estos nidos y notifiquen por registro el mismo a la Administración municipal, con el fin de que quede constancia de la existencia y notificación de dichos nidos, de cara a posibles procesos judiciales resarcitorios, en caso de daños derivados de la precipitación de los nidos, o de las ramas en los cuales se apoyan. Por lo demás, muchas gracias por su atención.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias, Grupo Municipal Socialista.

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): Sí, muchas gracias. Nosotros, adelantar el voto a favorable y simplemente quería hacer un par de, comentar un par de cuestiones, en relación a las cotorras y al por qué es importante eliminar las cotorras, que muchas veces, pues lo vemos como un pájaro de colores, y es curioso y bonito, pero por varias cosas, una, los nidos que hacen son nidos en maraña, que llegan a pesar 50 y 100 kilos, que se ponen sobre las ramas, cuando se parten eso es un riesgo para la gente y aparte, y es, junto con la urraca y las palomas, hacen que la, tienen un efecto secundario muy grave en torno a la biofauna de las ciudades, en concreto, en torno a los gorriones y a las poblaciones de gorriones, que si todos nos fijamos, cada vez hay menos gorriones en las ciudades y es en parte a la presencia de estas especies, y sin embargo el gorrion común, sí que es un ave urbana y es un indicador de sostenibilidad de las ciudades ¿no?.

Y por último decir que, según la SEO/birdlife, y es la primera vez en la que voy a decir que el contrato de mantenimiento integral de zonas verdes está siendo favorable para el medio ambiente, y es que la falta de limpieza en las ciudades ha hecho que en 2015 haya aumentado un 10% la población de gorriones, porque uno de los principales problemas que tienen los gorriones, es una curiosidad, pero creo que es importante también el comentarlo ¿no? es el problema que hay en el exceso de limpieza, que también hace que no haya, que los gorriones no tengan no tengan alimento ¿no? con lo cuál es la única, el único dato favorable del contrato de limpieza y mantenimiento, es que han conseguido que aumente la población de gorriones, por la falta de limpieza en muchas zonas. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias, Partido Popular.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Sí, gracias. Bueno, lo primero, agradecer el reconocimiento que nos da el vocal del Partido Socialista, cuanta más suciedad más gorriones, bien, perfecto. No, lo que sí que, volviendo al tema sí que es importante saber, o tener claro, que son especies originarias de fuera de España, o sea, de la zona europea. De hecho este problema, no solamente es patrimonio de Madrid, ni tan siquiera de Hortaleza, ni tan siquiera de otros sitios, sino que es un problema que se extiende a países como República Checa, Estados Unidos, Bélgica y México, o sea, que no es solamente aquí.

En España, principalmente, tenemos colonias en Galicia, Barcelona, Salamanca Valencia, Alicante, Málaga y Granada, luego, unas más prolíficas en Madrid y Canarias, y luego, la ciudad que se lleva la palma es, bueno, la provincia que se lleva la palma es Sevilla. Realmente la presencia de estas aves, no viene motivada nada más que por un motivo, y es por la propia acción del ser humano, o sea, la irresponsabilidad de los



dueños de estas aves, que una vez se cansan de ellas porque tienen un comportamiento ruidoso y agresivo, les hace que las abandonen libremente, y que sean, pues eso, unas aves que pululan por todo el territorio nacional y en particular en algunas zonas.

Importante también tener en cuenta, que esto no es nuevo, ya en el año 78 en Barcelona, se detectan las primeras cotorras argentinas, que ahora hay que distinguir, porque hay dos tipos de cotorras principalmente, y en el año 85 aquí en Madrid. Hay dos tipos de cotorras, la cotorra argentina, que es la más extendida, la que hace los nidos como bien ha mencionado el Vocal del Partido Socialista, en forma de maraña que pueden llegar a pesar hasta 200 kilos, porque hay casos de nidos más grandes de lo que él menciona, y luego hay otro tipo de cotorra que es la cotorra kramer, que es la de mayor tamaño y que además anida normalmente en huecos de edificios y de árboles, por lo tanto es mucho menos habitual encontrarlas, y las colonias son mucho más pequeñas.

De cualquiera de las maneras, sí que es un problema, hablar de que la cotorra es una plaga no es un patrimonio nuestro, ya en sus países de origen, por ejemplo la cotorra argentina, la consideran plaga porque es perniciosa para los cultivos de maíz y girasol. Es un problema de seguridad lo que tenemos con esta, con esto, principalmente de seguridad, y por otro lado, de incomodidad para los vecinos que viven en el entorno de donde tienen estos nidos, porque la verdad que son bastante escandalosas y en tema de seguridad es por la posible caída de estos nidos, que pueden llegar a alcanzar lo que comentamos, hasta 200 kilos.

También el aumento de estas especies han desplazado a las especies autóctonas, como bien mencionaba también el Vocal del PSOE y que este tema también hemos coincidido, y que luego son transmisoras potenciales de agentes patógenos, que también hemos constatado mediante un poco de investigación que hemos hecho.

Simplemente, lo que hemos observado, pues eso, que la Comunidad de Madrid sí que ha establecido, que hay un procedimiento, el procedimiento para los municipios es establecer cuáles son, localizar, mejor dicho, esos problemas, pedir los permisos, si se autorizan, y en las zonas que son privadas, tiene que solicitarlo, pues los propietarios a la Comunidad de Madrid, para que les autorice. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias, pues, a ver, perdona, es que no te veo, la representante, la representante de la asociación, ahora tienes un segundo turno de dos minutos.

La representante de la Asociación Vecinal Manoterías: No tengo nada más que decir, gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Vale, yo solo quiero hacer dos puntualizaciones a la explicación que ha estado dando el Portavoz del Partido Popular, que me ha parecido de verdad perfecta, una es que el permiso que se tiene concedido desde la Comunidad de Madrid, sí habla de la captura y muerte de cualquier ejemplar de cotorra argentina, o de pecho gris, pero no de la cotorra kramer, esa si se



pusieran éstas jaulas trampa, habría que volver a soltarlas, eso por un lado, y por otro lado, cuando se inicia esta plaga hace bastantes años, la mayoría de los ejemplares que empiezan a aparecer en los parques públicos, son consecuencia del abandono de la gente que lo compra en las tiendas, que cuando la tienen en su casa y se ponen a hacer ese ruido que tu nos mostrabas, pues se cansan de oírlo y entonces lo soltaban.

Creo que tenemos que concienciarnos todos de a qué lleva al abandono de los animales, sea de la especie que sea, y desde luego esta es una prueba de que no hay que comprar animales, para luego abandonarlos. Y el Coordinador quería también añadir...

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Sí, buenas tardes. A ver, hemos puesto todo el foco en el problema que existe de las cotorras y demás, como había dicho la Asociación de Vecinos, pero parece ser que las medidas que se adoptan por parte del Ayuntamiento, como a las que tiene autorizada la Comunidad de Madrid, no es una solución para el problema que se crea, lo que dice el Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras, es que será la Comunidad de Madrid la que tendrá que elaborar un plan estratégico para la eliminación de las cotorras, no sirve con quitar un nido o dos de cotorras, o tres, sino como bien ha dicho la Asociación de Vecinos, inmediatamente lo van a volver a construir en otro sitio.

Entonces lo que tenemos que exigir desde aquí, desde este foco, cuando estamos aquí en el Distrito de Hortaleza, es a la Comunidad de Madrid que lleva a cabo esa elaboración de ese plan, que afecte no solamente al Distrito de Hortaleza, sino un plan a nivel de la Comunidad de Madrid, a los distintos municipios limítrofes, porque no se soluciona el problema quitando el nido, como bien ha dicho la Asociación de Vecinos, el problema se soluciona con un plan estratégico, que es lo que exige este Real Decreto donde os invito a leer los artículos 15 y 16, donde se establezcan una serie de medidas de carácter integral para que se de una solución al problema, mientras tanto, lo que el Ayuntamiento de Madrid pondrá parches y soluciones muy pequeñas, porque las aves irán trasladando de un árbol a otro, y el problema en tanto en cuanto no lo solucionaremos.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): A ver, como no has hecho uso de tu segundo turno, te voy a dejar un minuto.

La representante de la Asociación Vecinal Manoteras: Nada, es que no tardo nada. Es para contestarte, porque, es que ese es el tema. El tema es que la Comunidad nos dice que es el Ayuntamiento, el Ayuntamiento que es la Comunidad, y a mí me da igual quién sea, yo lo que soy es una ciudadana que lo que quiero, es que alguien quite las cotorras o al menos que, paseando por mi barrio no me mate un nido ¿no? o que pueda dormir tranquila etc., entonces, si es de la Comunidad, pues vosotros decírselo a la Comunidad o a quien corresponda, pero algo yo creo que hay que hacer, o sea, aquí lo que no vale es, que es de la Comunidad, que es del Ayuntamiento, o sea, que alguien tome medidas y se tome en serio esto ¿vale?. Gracias.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Lo que intentaba decirte, es no pelotear precisamente el asunto de un sitio a otro, si es competencia del Ayuntamiento o competencia de la Comunidad, hay un Real Decreto que lo deja muy claro, que dice que la Comunidad de Madrid podrá dar autorizaciones puntuales para retirada de nidos, con esta serie de medidas, pero eso no es efectivo.

En tanto en cuanto no se apruebe un plan estratégico y la competencia para aprobar ese plan estratégico, no es de otra administración sino de la Comunidad Autónoma de Madrid, es la que tiene la competencia según el Real Decreto para aprobar el plan estratégico, que es lo que solucionaría el problema a nivel de la Comunidad de Madrid, no solamente el Distrito de Hortaleza y en el caso vuestro concreto, porque tú bien lo has dicho cuando has hecho la exposición, que has quitado un nido, e inmediatamente luchan por meterse dentro de otro nido, aunque quites todos los nidos que hay, al día siguiente vas a tener las cotorras haciendo otro nido, mientras no tengamos una solución integral, las Administraciones Públicas, todas, se exija desde el Ayuntamiento a la Comunidad de Madrid, que esto se haga, y aquí están representados los distintos partidos políticos que tienen representación en la Comunidad de Madrid, que serían los que, oportunos para trasladar este problema que tenéis los vecinos, y se de una solución integral.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Bueno, pues como nadie ha solicitado la votación por puntos, votamos toda la propuesta de manera conjunta. ¡Ah! sí, se vota la transaccional, claro, que se ha presentado y se ha aceptado.

Grupo Municipal Ciudadanos.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): A favor.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Grupo Municipal Socialista.

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): A favor.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Grupo Municipal del Partido Popular.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): En algunos puntos tendríamos alguna cosa que discutir, pero vamos a votar a favor por el beneficio de los vecinos.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): No habéis dicho

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Ya, ya

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Ahora Madrid.

Marcos Manzanero Manzanos (Vocal-Vecino AM): A favor.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues queda aprobada por unanimidad.

Sometida a votación la proposición n.º 2017/0132132 presentada por la Asociación Vecinal Manoteras, tras aceptar la enmienda transaccional formulada “*in voce*” por el Grupo Municipal de Ahora Madrid, del siguiente tenor:

“Por todo ello, y después de varias peticiones volvemos a pedir:

- *Que se actúe de una manera integral en la infestación de cotorras en el barrio de Manoteras, quitando no solo los nidos, sino también los pájaros, mediante la colocación de jaulas trampa, ya que están volviendo a anidar.*
- *Realizar una actuación de mejora en los jardines que queden afectados y que han sido cuidados históricamente por los vecinos, después de las actuaciones necesarias para terminar con la plaga.*
- *Instar a las administraciones competentes a que esta sea una acción coordinada en la ciudad, ya que si no se realiza así los pájaros volverán a hacer nuevos nidos.*
- *Instar a las administraciones competentes a que se realice un plan de captura y control de plagas, ya que como sabemos estos pájaros son portadores también de agentes patógenos.*
- *Instar a las administraciones competentes a que se de continuidad y seguimiento a la acción, para que en unos años no tengamos que estar volviendo a exponer este problema en este pleno”, queda aprobada por unanimidad de todos los grupos municipales.*

PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Punto 15. Dar cuenta de los decretos y de las resoluciones dictados por la Concejala Presidenta y por el Coordinador del Distrito en materia de su competencia durante el mes de enero de 2017, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.3.º.a) del Reglamento Orgánico de los Distritos.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues, ¿alguno de los partidos quiere hacer?, sí, tú me parece que me habían dicho que querías hablar. ¿Vosotros, no?, pues Juan.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Muchas gracias Señora Concejala Presidente,

Señor Coordinador, le voy a preguntar respecto a ciertos contratos, ciertos expedientes de contratación, que le he hecho llegar con anterioridad a este Pleno, y con lo cuales detallo con más detalle las preguntas concretas.

Mire, respecto al primer acuerdo que le voy a preguntar, es el Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Reparación y Conservación de Edificios Demaniales y Patrimoniales adscritos al Distrito de Hortaleza. Bueno, este contrato, teóricamente tenía la fecha de inicio el 1 de enero de este año, sin embargo a fecha de hoy, perdón, a fecha de ayer que fue cuando hice la comprobación, estaba aun sin adjudicar, quería preguntarle cómo vaya a incidir este retraso en la adjudicación, y bueno, también a qué se debe, si es posible saber, qué ha sido, si ha sido un problema administrativo, de la empresa.

En relación con el Contrato de Gestión Integral de los Servicios Complementarios de los Colegios Públicos y Escuelas Infantiles del Distrito de Hortaleza, el mismo se ha adjudicado, pero no consta que se haya formalizado aun, con lo cual todavía no estaría en vigor. Volvemos de nuevo a lo mismo, es un contrato que tenía que haber entrado en vigor, la fecha prevista de inicio de la ejecución era el 1 de enero de 2017, y casi dos meses después, no había todavía noticia de que se hubiera formalizado el mismo.

Le queríamos preguntar además, en el Lote 1, que ha habido especiales retrasos, pues cómo afectan estos retrasos en la contratación a los servicios que se tienen que prestar al amparo de este contrato.

En relación con el expediente relativo a la realización de cinco programas educativos en el barrio de la UVA de Hortaleza, consta que se ha producido la adjudicación, sin embargo con dos meses de retraso, queríamos saber por qué, cómo va a afectar a los programas, y bueno, en relación con el Lote número 5, el mismo ha quedado desierto y queríamos saber cómo se va a paliar esta situación. Si se está previendo algo para paliarla de hecho.

En cuanto al Servicio de Transporte para la Realización de Actividades Socioculturales de los socios de Centros de Mayores del Distrito de Hortaleza, el mismo ha quedado desierto, y queríamos saber, bueno, pues cómo se va a hacer entonces si no tenemos adjudicado el contrato, para intentar prestar este servicio de transporte para estas actividades.

Y por último, por no abusar demasiado de su paciencia, en relación con el expediente de Contratación de Formación e Informática y otras Tecnologías en Centros Municipales de Mayores de Hortaleza, la adjudicación se produjo un mes y medio sobre la fecha de inicio, como digo, es que parece bastante normal esto de que tengamos retrasos en las adjudicaciones y en la entrada en vigor de los contratos, quería saberla y por qué y sobre todo cómo afecta y qué se va a hacer para paliarlo.

Por lo demás, le agradezco por adelantado su respuesta. Gracias.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Sí, muchas gracias.

Como siempre, te agradezco que me hagas llegar de lo que quieres preguntar antes, porque así podemos dar información más certera a los vecinos que están aquí presentes hoy en el Pleno.

En relación con Acuerdo Marco de Obras, hay dos Lotes, al Acuerdo Marco de Obras, sería porque el año pasado hicimos bastantes obras, 62 proyectos de obras, se han presentado 17 empresas a cada uno, vale, con lo que supone a la hora de hacer, emitir informes técnicos y demás, y las empresas, las dos que han resultado adjudicatarias están en baja temeraria, con lo cual, ha habido que requerirles distinta documentación, como bien sabéis en el tema administrativo, y son contratos que están pendientes, han presentado ya la documentación y están pendientes de que se firmen y que comiencen en breve, no obstante, todos los contratos derivados que tienen que ver con este Acuerdo Marco de Obras, en la medida de nuestras posibilidades, porque se nos sigue marchando la gente del Distrito a otros destinos, la gente de los Servicios Técnicos me refiero, pues están llevando a cabo la elaboración de los distintos contratos.

En cuanto a la Gestión Integral de los Colegios, de los Servicios Complementarios de los Colegios Públicos y Escuelas Infantiles del Distrito, es un contrato, como bien has dicho, que tenía que empezar el día 1 de enero, no obstante el retraso en el comienzo no ha afectado a la prestación normal del servicio, porque se ha mantenido la misma empresa que lo estaba prestando, y ha vuelto a ganar la misma empresa que lo estaba prestando igual, alguno de ellos, uno de los contratos en baja temeraria también, con lo cual ha sido necesario requerirle, uno de los contratos empezó a funcionar, el que tiene que ver con la limpieza, el día 26 de enero, y el que tiene que ver con, el que tiene que ver con el mantenimiento integral de los edificios, se ha firmado el día 20, lunes, y empezaba a funcionar en el día de hoy, día 21.

Hacías la referencia también a distintos, a 5 lotes del Contrato de Programas Educativos del barrio de la UVA, aquí, como bien sabéis, hicimos una apuesta por tratar de sacar a procedimientos abiertos, contratos que anteriormente eran contratos menores, eso supone un esfuerzo por parte de los órganos gestores y demás, y con este ha habido distintos problemas, en distintos lotes, a la hora de la adjudicación. En ningún caso afecta a los servicios que se han ido prestando y hemos tenido hasta curiosidades de que el que resultaba adjudicatario, luego no quería prestar el servicio, y ha habido que ir al siguiente adjudicatario, como por ejemplo, en uno de los lotes, en concreto en el lote 4, y en el lote 5, el que tiene que ver con los campamentos de la UVA, quedó desierto, y al quedar desierto, la ley nos permite dos opciones, una es irnos al procedimiento negociado, sin publicidad, procedimiento negociado que no es un procedimiento, y que además probablemente desaparecerá con la nueva ley que se está tramitando por el procedimiento de urgencia en el Congreso de los Diputados, con lo cual, se sacarán mediante un contrato menor esos dos procedimientos para que, porque se tiene interés en que se siga prestando esas actividades que tiene que ver con campamentos en el barrio de la UVA.

Otro de los contratos a los que hacías referencia, era al de los mayores, que tenía que ver con la Informática y Otras Tecnologías, efectivamente se ha producido, se va a

producir el inicio contrato en torno al 27 de febrero de 2017, igual, con una baja temeraria también, y no ha afectado en cuanto a la prestación del servicio, porque ahora mismo se sigue prestando con un contrato que existe del Área, con lo cual los mayores siguen teniendo este servicio de informática, y a partir de la fecha en que entre el contrato en vigor, pues será el Distrito el que se hará cargo de eso.

Y el último de los contratos, el que tiene que ver con los socios de los Centros de Mayores, que era un contrato nuevo que se iba a poner marcha de transporte y demás, se han presentado 4 empresas, y a 2 de ellas se les excluyó porque no cumplían con las solvencia técnica y profesional, una de ellas presentó una proposición por el doble de lo que estaba sacado el contrato, otra de ellas no presentó la documentación completa, y la que iba a resultar como adjudicataria, luego dijo que no le interesaba y no presentó la documentación. Con lo cual, lo que se tiene previsto es igualmente sacar un contrato menor para dar cobertura al periodo que tiene que ver con la primavera y sacar un nuevo contrato por procedimiento abierto para que se inicie en el mes de octubre.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues, damos paso al siguiente punto.

Punto 16. Dar cuenta de la Sentencia n.º 14, de 16 de enero de 2017, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid por la que se estima el recurso de apelación interpuesto por Equipamientos Deportivos y de Ocio, S.A., en su calidad de concesionaria del Palacio de Hielo.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Bueno, pues el 16 de enero de este año, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid resolvió el recurso de apelación interpuesto por el concesionario del Palacio de Hielo, contra la Sentencia del 3 de febrero de 2016 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 16 de Madrid. La Sentencia condena al Ayuntamiento de Madrid y reconoce el derecho de la concesionaria a ser indemnizada, entre otros conceptos por la totalidad de las cuotas del IBI satisfechas entre los ejercicios 2007 y 2013, ambos inclusive, declarando asimismo que en lo sucesivo, en cumplimiento del contrato concesional, el Ayuntamiento está obligado a deducir o devolver con intereses legales la totalidad de las cuotas del IBI, de la Tasa por Paso de Carruajes, del Impuesto sobre Actividades Económicas, y de la Tasa de Basuras, que normalmente corresponderían al inmueble y a la actividad que son objeto de la concesión.

La sentencia condenatoria del Ayuntamiento pone de manifiesto tres hechos fundamentales, por una parte, la falta de respuesta por parte del Distrito de Hortaleza a la solicitud de restablecimiento del equilibrio económico y financiero, efectuada el 20 de junio de 2014, y por ello el concesionario acude a los tribunales de justicia contra el silencio administrativo. Su solicitud de restablecimiento del equilibrio económico y financiero, viene motivado por el hecho de que el Ayuntamiento de Madrid, toma la decisión política de girar el IBI y demás impuestos a la concesión del Palacio de Hielo. La inclusión de una

cláusula en los pliegos de condiciones jurídicas, técnicas y económicas del concurso para la concesión del Palacio de Hielo, en donde se señala que el concesionario gozará de las exenciones de los tributos, tasas, impuestos y derechos que correspondería percibir al Ayuntamiento de Madrid, contenidos en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Que tanto la sentencia a la que estamos haciendo referencia, como la jurisprudencia, considera que infringe el principio de reserva legal, que no es posible el establecimiento de exenciones tributarias por la vía contractual, en este caso en los pliegos de la concesión del Palacio de Hielo, y que a la citada cláusula no se le puede reconocer ningún efecto, pero, y esto es lo fundamental de la sentencia, que una vez que se ha incluido esta cláusula en los pliegos de un contrato de concesión, como es este caso, no se puede desconocer la misma y ello porque, como dice la sentencia, es evidente que ha tenido una cierta repercusión en el momento de elaborar la pertinente oferta.

A partir de ahora, el Ayuntamiento de Madrid y como consecuencia de la inclusión de esa cláusula en el contrato concesional, ha de deducir o devolver con intereses legales las cuotas del IBI, de la Tasa por Paso de Carruajes, del Impuesto sobre Actividades Económicas, y de la Tasa de Basuras que normalmente corresponderían al inmueble y a la actividad que son objeto la concesión.

La ejecución de la sentencia, que se tiene que llevar a cabo por parte del Distrito de Hortaleza por ser el órgano de contratación, supondrá el desembolso para las arcas municipales, según ha estimado la Agencia Tributaria, de una cantidad cercana a los 4 millones de euros y la imposibilidad de recaudar en el futuro al concesión por los impuestos y tasas que recoge la sentencia.

Entonces, como, pues ha salido el mes pasado, sí que queríamos hacérselo llegar a todos los Grupos Políticos y a todos los vecinos, que, bueno, pues que sepáis que 4 millones del presupuesto de la Junta, se van a ir en pagar esta sentencia.

A ver, tenéis 3 minutos de intervención si queréis cada uno.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): No los consumiré, descuide, Señora Concejala Presidente.

Bueno, simplemente y concretando las cuestiones, primero, este Grupo se da por enterado de la sentencia y le agradece a la Señora Concejala Presidente la información que nos facilita.

El punto número 2 de mi intervención sería referido a si tiene usted conocimientos, si por parte de los Servicios Jurídico Técnico del Ayuntamiento de Madrid, se está planteando la posible presentación de un recurso de casación, en caso de que bueno, si tuviesen esa información.

Y por último, aunque ya lo ha adelantado, quería preguntarle cómo afecta esta sentencia judicial a los presupuestos del Distrito de Hortaleza y si está previsto alguna modificación de los mismos, porque con 4 millones que tengamos que pagar, creo que

nos quedamos, muy, muy en precario, entonces, a ver, quería información a ese respecto. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias. Sí, Ramón.

Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): Muchas gracias. Bueno, cuando leí la sentencia, cuando nos facilitó con el orden del día, la verdad es que bueno, una decepción más, en relación con el Palacio del Hielo, una decepción importante económicamente, tenemos que recordar que el Palacio del Hielo, una concesión en una parcela dotacional deportiva, que como todos sabemos es un centro comercial, con una zona deportiva, pero sobre todo un centro comercial y que además ahora vemos que, por un lado, no se puede cobrar los impuestos, IBI, Tasa de Basuras, etc., aunque claro las sentencias son así de complejas, muchas veces no, por un lado te dicen que la cláusula no debía estar incluida en ese pliego de condiciones, pero por otro lado te dicen que, efectivamente, hay que devolverles el importe de lo que han pagado, y además hay que ..., ya no se les puede volver a cobrar.

Ya, desde luego, sería para exigir responsabilidades políticas a quienes hicieron aquellos pliegos de condiciones, pero como todo esto siempre ocurre con la justicia, pues siempre pasan muchos, muchos, muchos años. Nosotros recuerdo como Grupo Municipal, que pusimos una querrela respecto a la concesión del Palacio del Hielo, querrela que fue archivada. Pusimos un contencioso, contencioso, otro contencioso que pusieron los vecinos, que en el nuestro no nos dieron la razón en primera instancia, en la de los vecinos sí, pero luego en segunda instancia, al de los vecinos igual que al del Grupo Municipal Socialista, pues se desestimó.

Esperemos que los letrados municipales, los letrados consistoriales vean posibilidades de recurso, y podamos recurrir, y podamos en última instancia, ganar en el Supremo, pero efectivamente, eso todavía habrá que verlo y es lejano. En cualquier caso, como digo, muy preocupante y tal como llegan las sentencias, en el momento que llegan, pues efectivamente ahora se hace muy difícil exigir esas responsabilidades políticas que son las que yo creo que habría que exigir.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias, Partido Popular.

Jerónimo Alberto Escalera Gómez (Portavoz Adjunto PP): Sí, muchas gracias. Para empezar diciendo que aquí se ha dicho que la cláusula, según la sentencia infringe la ley, y no es así, la cláusula no infringe la ley y literalmente la sentencia dice: "*la jurisprudencia de esta sala viene sustentando la validez de tales conciertos compensatorios o contraprestaciones*", o sea que, la sentencia valida esa cláusula. Y hay que también poner de manifiesto, que lo que se dice en la propia sentencia, en que esas cuantías se han tenido en cuenta a la hora de realizar la oferta por la empresa adjudicataria. Si hubieran tenido que pagar los impuestos la empresa adjudicataria, esos 4 millones que se compensan, serían 4 millones de euros menos de canon que pagarían

por la concesión que disfrutan, y por otro lado, también se ha puesto aquí de manifiesto, o se ha dejado caer, el tema de la legalidad o no del Palacio del Hielo y como bien ha dicho, pues todos los tribunales, con querellas, con juicios y con todo, pues han dado la validez absoluta del procedimiento que se siguió para su construcción y adjudicación. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias. Independientemente de que serían 4 millones menos, como dices de ingresos, pero lo cierto es que en los pliegos de concesión aparece que no había que cobrárselo, y se lo estaba cobrando, y eso es lo que la sentencia desde luego dice, que es totalmente ilegal.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Sí, yo creo que leemos sentencias distintas, si interpretáis eso de verdad de la sentencia, leemos sentencias distintas.

Por reserva, solamente se pueden establecer exenciones al pago de impuestos, mediante reserva legal, a través de una ley, en ningún caso vía contractual, nunca, es lo que dice la jurisprudencia. Entonces, lo que viene a decir la jurisprudencia que está dentro de la sentencia, es que en el caso de que esa cláusula se haya tenido como puesta, como pasa en este caso, el Ayuntamiento, quien firma, se ve obligado al cumplimiento de la misma, con lo cual, cuando, nunca se le estaban girando los IBIS a los distintos concesionarios, hubo un momento en este Ayuntamiento de Madrid que se empezaron a girar los IBIS a los distintos concesionarios, y todos están yendo y están ganando los recursos, todos los que tenían esta cláusula incluida, porque lo que te dice la jurisprudencia es que, y la ley dice que solamente se pueden establecer exenciones, Texto Refundido de Regulación de las Haciendas Locales, vía ley, en ningún caso vía contractual, entonces, una vez que la cláusula está puesta, el Ayuntamiento se ve obligado a su cumplimiento, precisamente porque el que hizo la oferta en su día, la hizo basándose en esta cláusula, pero eso no la convierte en legal a la cláusula, eso la convierte que en el hecho de que el Ayuntamiento, en un momento dado cuando no se giran los IBIS desde un momento determinado, porque los IBIS que se van a devolver, son desde el año 2007 en adelante ¿vale? 2007 en adelante y estableciendo el plazo de prescripción de los 4 años, porque se giraron todos en el año 2014 ¿vale? porque si no se hubieran girado todos en el 2014, los anteriores hubiesen estado prescritos, pero lo que viene a decir, es que efectivamente, no se puede establecer una cláusula vía contractual, en donde tú eximas a alguien de manera arbitraria, el pago de una serie de impuestos, cuando esos impuestos, o esas tasas, se eximen única y exclusivamente de acuerdo con una ley, en ningún caso vía contractual, entonces, lo único es que hay que cumplir con lo que está en este contrato concesional, en tanto en cuanto esté en vigor, vale.

Contestando a Ciudadanos, mucho me temo, me imagino que los están estudiando dentro de la Asesoría Jurídica, pero que con la jurisprudencia que hay en esta materia, no nos vayamos a condenar más en costas e irnos a un recurso de casación ante el Tribunal Supremo, cuando creo que lo que ha dicho el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, es bastante claro y no es la primera sentencia que recae en esta materia. Me imagino que los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento de Madrid lo estarán estudiando,

son los que más experiencia tienen en estas cosas, pero ya digo que mucho me temo que leyendo la sentencia y la jurisprudencia que se utiliza, hay pocas vías para que un recurso de amparo pueda prosperar, porque además tiene que estar tasado en determinadas circunstancias. Yo, particularmente, no le veo ninguno, ojalá fuera posible pero, por lo que dice la sentencia, sería complicado que pudiera prosperar.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues que hay que pagar 4 millones...

(Hablan pero no se graba)

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Nos van a dar 4 millones de más, pues me temo, me temo que no, lo único que, lo único que se hará en estos casos, como se suele hacer en otras ocasiones, es que se solicitará la ejecución del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, y que sea el Área de Gobierno de Economía y Hacienda, que saque el importe que se determine por la Agencia Tributaria, y sea la Agencia Tributaria, sea el Área de Gobierno de Economía y Hacienda, quien lo pague, porque en este caso, a quién condenan es al Distrito de Hortaleza, porque es el órgano de contratación, entonces, la capacidad económica de nuestro presupuesto es la que es, y desde luego si tuviéramos que pagar esto, desestabilizaría absolutamente el presupuesto del Distrito, porque habría que renunciar a muchas otras cosas, entonces, lo que solicitaremos nosotros, de hecho ya lo hemos solicitado, es que el pago se lleve a cabo por parte del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, que se doten los fondos necesarios para que el presupuesto del Distrito no se vea mermado en la cantidad de ejecución de la sentencia y se pueda hacer frente al pago de la misma.

Vanesa Luiña Auñon (Vocal-Vecina AM): A mí me gustaría intervenir.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Sí, claro, es que te he quitado la palabra totalmente, disculpa.

Vanesa Luiña Auñon (Vocal-Vecina AM): Nada, no pasa nada. Bueno, yo simplemente quería hacer un resumen para los que no entendemos en absoluto de leyes. Y por supuesto preguntar si es así, o no. Uno, firmó un contrato con cláusulas que no se ajustan a derecho, dos, luego decido que esas cláusulas me las salto entre los años 2007 y 2013, es decir, que sí cobró el IBI, la tasa de Paso de Carruajes, la de recogida de basuras, y los Impuestos sobre Actividades Económicas. Y ya, en la tres, es que esta Junta de Distrito paga en el año 2017, cerca de 4 millones, porque la condenan, porque es ilegal el haber hecho éstos, haberles cobrado estas tasas al Palacio de Hielo. Estoy correcta, bueno, pues algún día, supongo que me voy a quedar con las ganas, pero me gustaría que me explicara el Partido Popular, por qué.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Bueno, vamos a hacer un receso de 10 minutos, pero 10 minutos, por favor, no hagáis como siempre.

Interpelaciones

Punto 17. Interpelación nº. 2017/0129289 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía a la Concejal Presidente en relación con el anteproyecto ARTE-facto denominado “La Casa Verde de Valdebebas”.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Ciudadanos.

Begoña Villacís Sánchez (Concejala C's): Muy bien, muchas gracias. Antes de nada, me gustaría, bueno, aparte de saludar a todos los vocales presentes, felicitar a la Concejala Presidente, Yolanda Rodríguez, porque veo que este es un Pleno donde se respira muy buen clima y eso es fundamental, porque aquí se trata de que todos trabajemos para dar las mejores soluciones a los vecinos, y yo creo que en un buen clima como el que estoy viendo en este Pleno, que ocurre en muchos, pero no en todos, pues es fundamental que esto se mantenga así, que vaya por delante, en primer lugar mis felicitaciones. En segundo lugar, quería hablar del Proyecto ARTE-facto.

Bien, esta es la segunda vez que hablo de este asunto a largo del día de hoy. Hoy lo he tratado, en primer lugar, en el otro sitio donde se tiene que debatir un proyecto de esta naturaleza que es en la Comisión en la que participo, la Comisión de Empleo, Equidad y Derechos Sociales, ¿por qué lo he tratado en esta Comisión? Pues, lógicamente, aparte que porque soy partícipe de ella, porque entiendo que este tema es donde tiene que ser tratado, que es en el Área Social del Ayuntamiento de Madrid, y sinceramente, le adelanto que nosotros como grupo, Ciudadanos, estamos bastante, bastante, preocupados con este experimento social que quieren lanzar ustedes. Entre otras cosas porque los experimentos se pueden hacer sobre cosas, se pueden hacer sobre gaseosa, se pueden hacer sobre mil millones de cosas, pero no sobre personas, sobre todo cuando esto no es un experimento singular, sino que existen precedentes de de, bueno, de cuando se han puesto en marcha este tipo de ARTE-factos en el pasado, que siempre han traído resultados desastrosos.

Entonces, hablemos un poco del Distrito de Valdebebas. Inicialmente, bueno, la vida de ARTE-facto ha sido muy errática, ya partiendo de su nacimiento, luego hablaremos de su nacimiento, pero ha tenido una vida muy errática. Primero iba a estar en el Pinar de los Reyes, luego iba a estar en no sé dónde y finalmente nos sabemos muy bien por qué, ha acabado en Valdebebas, claro. Esto va a ser un proyecto que va a alojar 31 viviendas y aparte de unas zonas sociales, con lavandería común, con cocina común, con salón común, no tengo nada que objetar sobre eso, sinceramente, si la gente es feliz viviendo ahí, pues que vivan como quieran, no tengo ningún problema con eso. Tampoco me supone mayor problema el valor de la parcela, yo creo que moniteizar este tema cuando estamos hablando de personas, es un gravísimo error en el que nosotros no pensamos caer, no lo vamos a hacer. Lo que me preocupa es si ustedes realmente se han parado a pensar en la idoneidad del sitio a la hora de trasladar seres humanos a vivir en esa zona y por qué digo la idoneidad del sitio, pues, como todo el mundo sabe y aquí tenemos a varios vecinos del barrio de Valdebebas, Valdebebas es ahora mismo un barrio que tiene 12.000 habitantes y creció muy rápidamente y es verdad, no creció acompañadamente, de forma acompañada con dotaciones, con todas las dotaciones que



necesitan las personas para un normal desarrollo, es decir, Valdebebas es un barrio que está infradotado en comparación con otras zonas de Madrid que son ciudad consolidada y que sí que tienen acceso a otros servicios, a todos los servicios, no obstante, le puedo asegurar, y se lo pueden asegurar los vecinos que están aquí, que pagan el mismo Impuesto de Bienes Inmuebles que pagan todos, sólo que no tiene los mismos servicios.

Nosotros en la Asamblea, hemos conseguido la aprobación de un colegio en esa zona, pero lo cierto es que estos vecinos, no tienen escuela infantil dentro del barrio, al menos pública, que es algo que deberíamos nosotros tratar de garantizar, no tienen un centro de salud, se tienen que desplazar de hecho a la Alameda de Osuna, para acudir a un centro de salud, que es un servicio básico para los que creemos en una sanidad pública y de calidad, no tienen muchos servicios, les falta transporte, les falta estructuras, pero como bien le digo, bien que pagan el Impuesto de Bienes Inmuebles como todos los vecinos. El problema, se agranda, porque encima, dentro de nada, para cuando acabe este año, es previsible que haya 20.000 vecinos viviendo ahí, 20.000 vecinos con las dotaciones que le acabo de describir, que son prácticamente ninguna, ninguna.

Bien, los vecinos, cuando usted le pregunta, que eso es algo que vamos a tratar también con respecto a este proyecto, cuando les piden que identifiquen cuáles son los problemas que tiene su barrio, le puedo asegurar que lo último que echan en falta son espacios de coworking, un auditorio y más vivienda, sinceramente, no lo echan en falta, porque si analizamos cuáles son las prioridades de los vecinos de Valdebebas, que es lo que nos tiene que ocupar este Pleno, pues nos daremos cuenta que igual lo que quieren es saber dónde pueden llevar a sus hijos a una escuela infantil, igual lo que quieren es tener un centro de salud más a mano, o igual necesitan otras muchas cosas. Pero eso lo sabemos ahora nosotros, porque nosotros hemos hablado con los vecinos, lo primero que hay que reprochar a este Gobierno, que es el Gobierno de la escucha activa y de la participación ciudadana, es que en este caso se les ha olvidado ese pequeño trámite, que es escuchar a los vecinos y saber lo que piensan sobre todo este proyecto del ARTEfacto. Normal, normal que se hayan alzado y que estén expresándose, y que estén queriendo decirles, lo que pasa es que, pueden decir mucho, si no hay nadie que les quiera escuchar, no les va a servir de nada, y nosotros en este caso queremos ser el instrumento y su voz para canalizar todas las frustraciones que ahora mismo están sintiendo con respecto a su gobierno. Ellos, le puedo asegurar que no se sienten escuchados, no se sienten escuchados, y por eso estoy yo aquí, por eso estuve esta mañana tratando este tema en la Comisión de Empleo y Equidad y Derechos Sociales, y por esto traigo el tema a este Pleno.

Bien, como le decía, este proyecto ha sido errático, hemos escuchado a concejales, le hemos escuchado a usted, hemos escuchado al señor Nacho Murgui, hemos escuchado a la señora Rita Maestre, hemos escuchado reiteradas opiniones, y cada una de un color muy distinto, normal que todos los seres que estemos aquí nos encontremos absolutamente desorientados.

Se nos ha dicho que iban a vivir colectivos especialmente vulnerables, que iban a ser víctimas de violencia de género, luego que iban a ser familias monoparentales, luego



que iban a ser estudiantes repatriados, en fin, normal que nos sintamos desorientados porque no sabemos verdaderamente, qué es rumor, qué es verdad, y por qué no son ustedes transparentes, y le explica a los vecinos qué es lo que quieren hacer precisamente con esa zona. Yo lo que le digo es lo siguiente, sea lo que sea los vecinos, le digo lo que tendría que ser con arreglo a ley, existe un reglamento que es el Reglamento de la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo, que ustedes llevaron al Pleno. En ese momento, ustedes pidieron nuestra confianza, y en ese momento la tuvieron, nosotros votamos a favor de ese reglamento, del Reglamento de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, y ahí aparecen una serie de requisitos que ustedes no van a poder sortear, aunque quieran, y eso hace, y les obliga, a que sean determinados colectivos los que puedan vivir ahí, y no los que ustedes quieran, pero lo cierto es, que sabemos perfectamente que estamos llevando a vecinos a vivir ahí, a padecer exactamente lo mismo que están padeciendo los vecinos de Valdebebas, que es, vivir en Madrid, expulsados de Madrid. Viven en Madrid, pero no tienen las dotaciones que tienen todas la personas, de las que disfrutaban las personas que viven en la ciudad consolidada. Todos los proyectos que se han puesto en marcha por Europa y en Barcelona, tendentes a la vivienda social, tratan un tema como principio básico y que es fundamental, que es la dispersión. La vivienda social nunca ha de hacerse en concentración, nunca ha de hacerse en concentración, porque lo único que estamos haciendo es concentrar a personas con determinados recursos, en un sitio determinado. Toda la política social moderna, se conduce por la vía de la dispersación, y no por la vía de la concentración. Si no, lo que van a hacer ustedes, son cosas que ya se han hecho en Madrid en el pasado, y que constituyen finalmente guetos verticales, que no favorecen a esas personas, sino todo lo contrario, concentran usted la miseria, y eso no ha de hacerse así, todo lo contrario, dispersión, dispersión por todo Madrid.

Yo este proyecto, sinceramente, cuando la primera vez que escuchamos hablar de ello, pues como a todos los que estamos aquí, nos pareció, pues tiene un nombre bastante, no sabría cómo definirlo, exótico, quizás, entonces, tiramos del hilo, y dijimos, bueno, ¿a quién se le ha ocurrido esto?, no, vamos a intentar reunirnos, vamos a intentar obtener más opiniones, creo que mi grupo se caracteriza por tratar de ser objetivo, no votamos sistemáticamente a favor ni en contra porque lo proponga un grupo, porque lo proponga otro, no pensamos con apriorismos, y me gustaría que eso siguiese así durante todo el tiempo que estuviésemos, y entonces tratamos de obtener información sobre cómo se había gestionado este proyecto, y la verdad es que nos alarmó, nos alarmó, aunque empezamos a ver que esto empieza a ser un poco la seña de identidad de su Gobierno, nos encontramos con la típica empresa MacGyver, de esas que utilizan ustedes, una empresa que, bueno, no sé, no quiero ser mal pensada, pero resulta que, de la que formaba parte como antigua socia la actual asesora la Alcaldesa, de esas casualidades que se dan mucho en su Gobierno, una empresa que lo que lleva de gobierno, ustedes, y fíjense que no llevan mucho, ha ganado de las arcas públicas 100.843 €, a través de seis contratos, entre los que podemos encontrar cosas tan variopintas, no sé muy bien a qué se dedica esta empresa, tiene que tener un objeto social amplísimo, cosas tan variopintas como el Plan de Movilidad Ciclista, o una charla sobre el futuro del Beti-Jai, por la que se pagó 8.349 € y al que concurrieron 53 personas, si quitamos los 5 concejales que acudieron, pues reste usted. Y en fin, esta es la empresa

a la que finalmente, fruto de casualidad de la vida, una vez más, un contrato menor, de esos que tanta maniobrabilidad le dan a ustedes, pues se llegó a dedo la adjudicación de este anteproyecto ARTE-facto.

Y bien, en el punto que estamos ahora, en el punto en el que estamos ahora, es en el punto donde todos los vecinos que están aquí presentes, y que están preocupados del barrio de Valdebebas, están absolutamente desconcertados, están absolutamente

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Acabas de cumplir tu primer tiempo de 10 minutos, ¿si quieres te lo quito del segundo?

Begoña Villacís Sánchez (Concejala C's): No, pensaba que me iba a avisar con tiempo, vale, de acuerdo, no pasa nada.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Es que no me he dado cuenta yo tampoco de decírtelo.

Begoña Villacís Sánchez (Concejala C's): Nada, pues sigo luego, sigo luego, gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues, voy a ver si te puedo contestar a todo lo que has planteado.

Lo primero, quiero agradecerte el tono, de verdad, sabes que te tengo mucha estima, y desde luego, te agradezco el tono.

No estoy de acuerdo contigo en lo de que es un experimento social, y que no ha tenido, que donde se ha implantado, no ha dado resultado, yo creo que el barrio francés que hay en Alemania, precisamente es un ejemplo de cómo funciona. Estoy totalmente de acuerdo contigo, en el que todos los desarrollos urbanos, así como Valdebebas, que muchos empezaron en los años 70, al final lo que se hace es que se va haciendo mucha vivienda, pero no se cuenta con las dotaciones. Cuando yo llegué aquí, pues el barrio de Valdebebas tenía una línea de EMT, un servicio especial y no tenía nada más, ahora mismo tiene dos líneas regulares, tiene el búho, que nos lo han comunicado esta mañana que se amplía hasta el barrio de Valdebebas, por lo tanto ya van a ser 3, tiene la estación de cercanías, que aunque es competencia de la Comunidad, quiero pensar que algo influyó el que desde la Junta se les estuviera solicitando, y también te quiero agradecer, y creo que lo dicho aquí en alguna ocasión, vuestra intervención para que el colegio fuera una realidad, cuando yo coincidí con el Consejero de Educación en la inauguración del curso pasado, le comenté que el modelo del colegio de Cortes de Cádiz de Sanchinarro, creo que era la solución menos mala para Valdebebas, porque lo ideal sería un colegio en el que estuvieran incluidos todos los cursos, pero bueno, que si eso no podía ser, que por lo menos un colegio por fases, para poder ir paliando esa falta que había de colegio. Él, en ese momento me dio muy buenas palabras, que sí, que no me preocupara, que sí iba a ir en los presupuestos, y al final lo fue, y desde luego, si no hubiera sido por la enmienda de Ciudadanos, ahora mismo no estaríamos ya terminando

todo el proceso de adjudicación de ese proyecto.

El centro de salud, sabes que es también competencia de la Comunidad, no es competencia del Ayuntamiento, se ha solicitado también por parte de la Junta Municipal, esperemos que sí que, que no caiga en saco roto, y que sí que lo pongan porque es verdad que las distancias que hay que recorrer, son desde luego enormes, y siempre lo ideal, es tener un centro médico cerca, por lo menos y más en ese barrio que tiene tantísimos niños, para que en cualquier momento, por lo menos se pueda ir allí si no es de urgencia, en lo que es la apertura normal del centro de salud.

Este año sí está presupuestado el proyecto de ..., hacer un proyecto para una escuela infantil, iba en los presupuestos, si no se hubieran retrasado yo creo que ya estaría bastante adelantado y también una pista deportiva, una Instalación Deportiva Básica, porque tampoco hay ninguna, solamente están las que tienen las manzanas.

Yo, de verdad, es que te tengo que agradecer mucho tu intervención, en el sentido de que no quieras entrar, en lo que es el valor de la parcela y que antepongas lo que es la vivienda pública y el valor que tiene eso para las personas que las tienen que ocupar, creo que eso es lo único que nos tiene que mover, esos colectivos que van a ir allí, que sí es verdad que el reglamento de la EMVS, las personas, las familias que vayan a ir ahí, tienen que cumplir ese reglamento, eso imagino que esta mañana te lo haya dicho también Marta Higuera, se va a cumplir el reglamento a rajatabla, pero sí es verdad que aun dentro de ese proceso de adjudicación de alquileres, pues se puede intentar, y es lo que se quiere desde luego con este proyecto, que las familias monoparentales y monomarentales, que sé que te preocupan bastante porque lo ha manifestado más una vez, pues bueno, tienen problemas parecidos, pues que puedan estar también, que puedan estar también cerca, para poder darse apoyo, porque yo creo que la idea de este proyecto es desde luego el hacer una vida más vecinal, que la que se ha hecho hasta ahora con todas las urbanizaciones que se han construido los últimos años, que lo que hacen es que, eso sí creo que son guetos, en el sentido de que son manzanas cerradas, conoces al vecino que tienes enfrente, si acaso y si coincides en la piscina, pero no tienes mayor relación. Y la idea desde luego aquí, es que sí

(Murmullos)

Yo les agradecería, por favor, que respetaran el turno de palabra.

Aquí lo que se intenta es socializar a las familias que vayan allí, pero ya te digo, siempre será cumpliendo el reglamento de de la EMVS, ellos son los que van a gestionar este proyecto, y desde luego ahí no vamos a entrar de ninguna manera, ni desde esta Junta ni desde otra Junta de Distrito, a decir va fulanito o va menganito, eso es la EMVS quien lo decidirá con la lista que sea que tenga.

No comparto lo de que van a padecer lo mismo que los vecinos actuales de Valdebebas, solamente por lo que es el tiempo hasta que esto sea efectivo, esto no va a ser, se hace el proyecto de ARTE-facto y mañana va a nacer como una seta, esto, los



visos que tienen es que en 2019 sea cuando ya sea, cuando ya esté construido y cuando ya se empiece a ocupar, yo espero, que lo que se ha ido adelantando en cuanto a transportes, y lo poco que se ha ido adelantando en dotaciones durante estos casi dos años, en los dos años que vienen sea mucho más rápido, y que por supuesto, no tengan que sufrir lo que están sufriendo ahora mismo los vecinos, porque a mí me preocupa, como tú dices, tanto estas familias, como las nuevas 5.000 viviendas que se están construyendo. O sea, hay que dotar al barrio, se quiera o no se quiera, porque es necesario.

En cuanto a lo de los guetos verticales, es que, yo no lo considero desde luego esto como un gueto vertical, pero la política que se ha estado haciendo durante los últimos años, ha sido el hacer guetos distritales, y desde luego ahí estoy de acuerdo contigo en que hay que no hay que concentrar la miseria, y también que ocupar una vivienda pública, en régimen de alquiler, no quiere decir que se sea miserable, eso creo que hay que, no, no, creo que hay que desterrar ya esa idea. No, no, si no lo digo por ti, no lo digo por ti, pero que creo, porque es verdad, que entre muchas, vamos, muchas personas, en cuanto oyen hablar de vivienda pública en régimen de alquiler piensan, pues eso, que va a ir ahí lo peor de cada casa.

Lo del auditorio que no echan en falta, sí que la segunda propuesta más votada aquí, fue un centro cultural, y por eso por lo que se pensó que la parte dotacional fuera un centro cultural. No quiere decir que esto cierre la puerta a que haya un centro cultural grande, esto es un pequeño centro cultural, pero sí como un avance y una dotación más a aportar al barrio.

Luego, claro has empezado a, lo que has dicho de la ubicación errante, es que la ubicación, yo no sé, he oído por ahí, es que esto iba a ir a Manoteras y luego se ha cambiado, se le propuso a la EMVS, se le propusieron 8 parcelas, están aquí todas, y los Técnicos de Urbanismo de la EMVS y de aquí de la Junta, pues estudiaron cuáles eran las que podían, pues dar cabida a lo que se pretendía hacer, en cuanto a tamaño, y en cuanto a tamaño, y en cuanto a calificación, vamos. La única que, la única que sí que reunía todas esas características, en cuanto a que era uso residencial, que era lo que se nos indicaba del AGDUS, que al ser la mayoría de la ocupación del edificio de uso residencial, tenía que ser la parcela de uso residencial, era esta de Valdebebas, y bueno, te puedo decir algo más, pero...

Tienes ahora, espérate, es que como nunca he hecho una interpelación, tú sí que estás acostumbrada al Pleno de Cibeles, pero aquí yo soy neófita.

Begoña Villacís Sánchez (Concejala C's): Mira, Sra. Rodríguez yo sólo quiero que me escuche, pero de verdad, activamente. Estas personas, los vecinos de Valdebebas, sufren, efectivamente, padecen, no tener una escuela infantil pública, o que esté saturada la que está, pues practicante a 4 kilómetros, sufren no tener centro de salud, sufren no tener todas esas dotaciones, efectivamente la EMT la tenemos, porque además lo solicitamos nosotros y no peleamos mucho para conseguir el colegio, pero eso lo sufren personas que tienen la posibilidad de tener un coche, de tener un abono



transporte, de tener recursos, incluso apoyos familiares, de tener, en fin, todo a favor. ¿Usted se imagina cuál va a ser la vida de una persona, de una familia monoparental, o una familia monomarental, que estén ahí, que no tengan coche, que no tengan manera de ir al centro de salud, que tengan un hijo enfermo y no sepan cómo llevarle, que tengan que necesitar una escuela infantil y no poder llevarle a la que está saturada, que no tengan manera de llevar a otra escuela infantil y a la vez trabajar? Están ustedes condenando, verdaderamente, yo le pido que lo piensen, porque están ustedes condenando a estas personas a no poder rehacer su vida.

Vamos a ver, siempre, siempre, siempre, a este tipo de colectivos, a colectivos que en algún momento de su vida lo están pasando mal, o que tiene una cierta dependencia porque en algún momento su vida se le ha dado la vuelta, siempre, siempre, la estrategia es llevarles a zonas consolidadas, siempre. Simplemente, para que tengan las mismas oportunidades, porque en el fondo estamos hablando de oportunidades, es que en Valdebebas, no tienen oportunidades, esto no es una cuestión de vecinos, de no sé que, por cierto, sí que es importante que los vecinos sean capaces de transmitir, cómo ven el proyecto, cómo sienten que van a vivir sus propios vecinos, sí que es importante que trasladen qué consideran más prioritario en este momento, si un centro cívico, o yo que sé, una escuela infantil, yo como madre lo tendría bastante claro, porque, esto es como la pirámide de las necesidades, primero cubres lo básico, y luego ya te vas, pues, en fin, a si haces una pista de tenis, que yo creo que va en última de las prioridades.

Pero piensen ustedes, a qué están condenando a gente que vive en una zona absolutamente desangelada y sin ningún recurso, les están impidiendo tener oportunidades, quiero que lo tengan en cuenta, le pudo asegurar, nuestro grupo, ya se lo digo, no lo apoya, no apoya que se haga esto con las personas, cuando hablo de dispersión, es que, las técnicas actuales es llevarles a una comunidad, a favorecer la integración, a favorecer la mezcla, la diversidad, lo que no es normal es meterles a todos en edificios, eso ya está pasado de moda. Usted dice que estos experimentos ya se han llevado a cabo. Mire, sí, en Barcelona, por ejemplo, yo he conocido uno, un ARTE-FACTO, que se ha puesto en marcha, es en el Barrio de Gracia concretamente, los requisitos que pide el Ayuntamiento de Barcelona es cobrar 5 veces el SMI, 5 veces el SMI, más de dos, o sea, no es la situación del Reglamento de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, que pide justo por debajo, sino justo lo contrario, y ahí qué viven, pues, estudiantes básicamente, estudiantes, gente que viene de Inglaterra, o de Suecia, o de Dinamarca, donde efectivamente, son, es un tipo de vivienda que, efectivamente, pero no con estas familias, no hay ningún caso en el que se haya acometido este tipo de experimento, con estas familias, y no podemos hacer experimentos con personas y menos restarles oportunidades a personas que lo tienen mucho más difícil que el resto.

Antes decía, y me he equivocado, que estas personas van a vivir igual que los vecinos de Valdebebas, mentira, van a vivir muchísimo peor, porque estas personas no tienen la suerte de tener ese apoyo familiar, porque estas personas no tienen la suerte de tener un coche, o dos coches, porque estas personas no tienen la suerte de venir aquí y explicar dónde quieren vivir, precisamente, ustedes, cuando apliquen el Reglamento de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, verán como uno tras otro les van diciendo que



no, que no, que no, que no, y al final, se queda con quién no tiene donde ir. No podemos meter a esos colectivos de verdad, se lo estoy diciendo, queremos de verdad hacerles entrar en razón, si yo me pongo a disposición de ustedes, nosotros podemos hablar, hay muchas otras zonas, hay muchos otros sitios, hay muchas otras maneras, pero no hagamos experimentos sociales con las personas, porque nosotros no lo podemos apoyar, queda usted en lo que debe ser, de la, el criterio de la innovación social y de reintegrar a las personas, ahora, creo que me estoy pasando de tiempo ¿verdad?, que ha de ser siempre, dispersión, oportunidades, zonas consolidadas, donde tenga acceso a servicios, donde tengan acceso a oportunidades, dónde puedan volver a engancharse y tener un trabajo ¿usted cree que en Valdebebas todo eso lo van a tener fácil? Yo creo que no lo van a tener fácil. Los vecinos que están aquí creen, que si ellos lo tienen difícil, estas personas no van a tener más difícil todavía, y si esto responde a todas sus preguntas, pues valore si realmente usted cree que esa es la mejor zona para poner un ARTE-FACTO, o un experimento social, o como queramos llamarlo. Yo creo que no, muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias, te recuerdo, por tu ofrecimiento...

(Aplausos)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Les vuelvo a indicar que no están permitidas las muestras de agrado, o desagrado, les rogaría que lo respetaran.

Acepto tu ofrecimiento de diálogo, la verdad que creo que en todos los temas siempre lo has planteado así, y te recuerdo la reunión que tenemos la semana que viene, en la que estaré encantada de escucharte.

En cuanto a lo que dices de que los vecinos pueden decidir si un centro cívico, o una escuela infantil, ha habido ya dos reuniones con la Asociación de Vecinos, hasta el día 31 de marzo vamos a estar, estábamos esperando a que pasara el Pleno para volver a reunirnos con ellos, precisamente para que nos digan en toda la parte dotacional, el anteproyecto plantea, pues un auditorio de 100 personas, un auditorio externo, a lo mejor no es eso lo que quieren y quieren otra cosa, bueno, pues se plantea y se hace, es igual que el anteproyecto, también desde la Junta de Distrito, cuando ya ha llegado a nuestras manos, sí que habíamos dado unas premisas de lo que queríamos en cuanto al número de viviendas y todo eso, pero bueno, hemos visto algunas cosas que ahora tenemos que matizar, porque, es que eso es lo que es un anteproyecto, una idea en bruto para luego ya ir camino del proyecto, entonces, vamos, desde luego lo que digan los vecinos que quieren sobre esa parte dotacional, abiertos a todo lo que digan, no hay ningún tipo de problema.

Claro, hablas de que las familias que vayan allí se las está condenando a no rehacer su vida, a ver, hay que tener en cuenta una cosa, estamos hablando de que la EMVS tiene 14.000 demandantes, la condena que tienen ahora, sí que es a no rehacer su vida, hay que facilitarles esa vivienda pública, porque no son solamente estos 14.000,



es que, desde que ha comenzado el año sí es cierto que se han reactivado los lanzamientos, aquí, este mes hemos tenido ocho lanzamientos, vamos a tener hasta que termine el mes, y claro, esa cifra sigue subiendo, es que hay que buscarles un sitio, el dejarles que se queden en la calle sí que no es, sí que no es opción.

Lo que es también triste, y aquí ha habido un caso que ha sido bastante seguido por todos los vecinos, es que tengamos que hacer como pasó con Rosa, que después de estar luchando con el juzgado para que no se la desahuciara, al final la tuvimos que echar porque aquí no había casa para poder darle, y se tuvo que ir a Vallecas, con todo lo que supone para una persona ya de cierta edad, el tener que volver a integrarte en un sitio. Pues claro, si es que, vayas donde vayas, te va a costar, pero vamos, yo creo que no se les está condenando, se les está condenando si no se les facilita la vivienda pública, y creo que en eso estamos de acuerdo todos los partidos que hay aquí, en que la vivienda pública es necesaria, o por lo menos así lo hemos planteado todos en nuestros programas electorales.

Pues escuchamos a los vecinos, que nos cuenten qué es lo que opinan, nos reunimos la semana que viene, oye, si cerrado no está, es un anteproyecto, no es un proyecto cerrado que ya esté adjudicado, no, para nada, es un anteproyecto porque siempre que vas a hablar con alguna parte tienes que llevar ya una idea, y es eso, es una idea, pero vamos, que abierto está totalmente a todo lo que se quiera modificar, siempre dentro del presupuesto que tenemos asignado, eso está claro.

Ahora creo que te tocan otros cinco minutos ¿Con la interpelación? Claro, eso es lo que yo digo que en Cibeles es así, pero sí es verdad que ella cuando ha mirado el reglamento, es réplica y dúplica.

(Se habla pero no se entiende)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Claro, eso es lo yo pienso, que es, un turno, otro turno, un turno, otro turno, y que ahora ya empiezan el resto de partidos, es que me parece a mí lo lógico, desde luego, así es como se hace siempre...

Begoña Villacís Sánchez (Concejala C's): Muy rápido, muy rápido, si la vivienda sí, pero en el caso de Rosa, si la mandasen a Valdebebas, yo creo que le harían una faena porque cuando estamos hablando de un Distrito, un Distrito es muy grande, o sea, no sé dónde, seguramente, y lo que tendríais que haber hecho es, ejecutar el presupuesto, que teníais previstas dos mil y pico viviendas y teníais previstas en este año haber comprado 150 y ¿sabéis cuántas habéis comprado? 2, a ver, no echéis, no podéis estar toda la vida hablando de la herencia recibida, no, habéis comprado 2, bueno, a no ser que Marta Higuera esta mañana me haya engañado, que todo es posible, no lo creo, me parece bastante sincera.

Bueno, dicho esto, dicho esto, vivienda pública de acuerdo, por supuesto, todos lo llevamos en nuestros programas, vale, pero ¿a cualquier precio y en cualquier sitio? Vamos a ver, si es que estamos hablando de que determinados colectivos y, perdón, pero



yo es que estudié el proyecto, o muchos de los que llegaron a nosotros, no me ha contestado todavía a lo de la empresa McGyver, yo creo que por un tema de transparencia sí me gustaría que me explicase cómo ha llegado a hacer esta empresa un contrato menor, ¿cuáles son los otros dos contratos a los que se ha accedido? y sobre todo, ¿cuál es la excusa en esta ocasión para que tenga que ser esta empresa y no otra la que haya hecho este contrato y otros tantos sumando un total de más de 100.000 € en contratos durante todo este año?. Pero insisto, ¿vivienda pública?, aquí nadie se ha cuestionado la vivienda pública, la gente cuándo compraba sabía perfectamente cómo estaba conformado su Distrito, y cómo estaba conformado su barrio, lo que estamos en contra es de los experimentos sociales, lo que estamos en contra es que se sitúen a personas altamente vulnerables y dependientes, en sitios donde no tienen recursos y donde no se les va a ofrecer ninguna oportunidad, a no ser que usted me vaya a garantizar a mí que para cuando todas estas personas lleguen, ya no por ellos, sino por los vecinos, van a tener un centro de salud, van a tener una escuela infantil a disposición, van a tener el transporte acabado, y sobre todo, que cuenta además con la aprobación, algo que yo creo que es importante, tanto que fardan ustedes de participación y que aquí todo se decide, pues con la aprobación de los vecinos, que yo creo que algo tendrán que decir con respecto a esto, 20.000 personas le recuerdo, creo que los servicios de la zona de Valdebebas están ya bastante saturados y yo creo que no cuesta nada, yo creo que se les puede preguntar, ¿qué es lo que consideran en este sentido?.

Me gustaría, la próxima vez que acuda a hablar con los vecinos de Valdebebas, escuchar, por favor Ramón, que te portas normalmente muy bien el Pleno, aquí también por favor, y sentir que verdaderamente, en esta ocasión, se les ha escuchado, me gustaría que me dijese que ya se han reunido con la Concejala, que ya les han explicado todos los temas, y que, en fin, que no hay ningún problema y que a partir de ahora, pues lo ven todo de color de rosa, pero mire que lo dudo porque esta escuela infantil que ahora dice usted que no han podido hacer, porque estaban negociando los presupuestos con el Partido Socialista, una pena que el Concejal del Partido Socialista no pueda hablar ahora porque le recordará que el año pasado, ya estaba y tampoco la hicieron, bueno, otras 7 escuelas infantiles, en fin, yo creo que tienen un problema también ahí con la ejecución presupuestaria. Y dicho esto, y si no, se hubiese ido por cualquiera de las 1.316 modificaciones que han tenido que hacer ustedes al presupuesto.

En fin, esto es un tema de entendimiento, esto es un tema de entendimiento, podemos debatir de todo, aquí en esta ocasión y en este momento, y hoy, estamos hablando de un tema que es especialmente y singularmente sensible, si de verdad todo lo que se dice va a acabar siendo así, si verdaderamente usted va a meter ahí a personas especialmente vulnerables, personas dependientes, piense usted en lo que está haciendo con estas vidas, y verdaderamente piense, si es el mejor entorno y qué es lo que le mueve a tener que elegir ese sitio y no cualquier otro de todos los que hay en este Distrito, que es bastante grande y además tiene bastantes parcelas, muchas gracias.

Bueno, y por supuesto, en esa reunión, a la que también espero que venga Nacho Murgui, me gustaría aprovechar la oportunidad para pedir que viniese algún representante también de los vecinos y podamos entendernos y ya puedan tener aclaradas todas sus

dudas, por lo menos en alguna parte yo creo que es fundamental que ellos sepan lo que está ocurriendo con su barrio.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Se lo comentaré a Nacho Murgui porque es el que ha convocado al fin y al cabo la reunión. Claro, no te dicho lo de la empresa porque ha sido cuando te he cortado que se terminaba el primer tiempo y que tampoco, creía que tampoco habías terminado, a ver, te cuento lo de la empresa. El cómo se ha hecho todo lo que tiene que ver con el anteproyecto. Es un contrato menor de servicios, para la elaboración de un estudio territorial y urbano de la parcela número tal del patrimonio municipal de suelo en el Distrito de Hortaleza. Se presentaron, se invitó a 4 entidades, que sabéis que al ser un contrato menor, suelen ser 3, se invitó a 4 entidades, una fue el Instituto Juan de Herrera, otra fue el Grupo de Estudios y Alternativas 21, otra Proamás, y otra fue un particular, del que no voy a dar el nombre, porque además declinó finalmente hacer la presentación de presupuesto, entonces, aunque se invitó a 4, solo se recibieron 3 ofertas.

Las 3 ofertas, pues mira, la proposición económica de Proamás fue el importe total ya con el IVA incluido de 20.328 €, la del Instituto Juan de Herrera fue de 20.509,50 € y la de Grupo de Estudios y Alternativas 21 fue de 19.360, todos ellos ya con el IVA incluido. Sabes que los contratos menores, según la directriz de Hacienda, pues se elige la oferta más económica, pero vamos, sí que decirte, porque has dicho que esta empresa se había llevado 100.000 €, esta empresa lleva trabajando desde hace muchos años con ..., en el Ayuntamiento de Madrid, de hecho, todo lo que es el Anillo Ciclista, ellos hicieron el estudio, ha trabajado con la Comunidad de Madrid, con el Ministerio de Fomento, con la Comunidad Andaluza y con el Ayuntamiento en 2005, 2007 y 2012. No es ..., no es una empresa que sea desconocida, y se la invitó pues por la trayectoria que tenía y por el buen trabajo que se había hecho cuando había estado trabajando para esta Corporación.

Y lo que decías de las viviendas, sí que rectificarte, son 2, como dice Begoña, y si sabes que habido bastantes problemas, porque son viviendas que se piden a particulares, se intenta comprar a particulares, no todo el mundo acepta el precio que se le ofrece, pero nosotros, o la EMVS, vamos, no puede ofrecer tampoco lo que es un precio de mercado porque no, ni está en sus estatutos, ni se puede permitir hacerlo. Y ahora va a abrir otro proceso, va a subir un poco más el precio, a ver si conseguimos más vivienda y se consigue que sean más de 2, desde luego.

Y lo de la escuela infantil, no iba, ni la escuela infantil de Valdebebas, ni la de Sanchinarro, este es el primer presupuesto en el que van, yo lo que he dicho es que, si se hubiera aprobado antes el presupuesto, ya podríamos haber echado a andar antes, con todo lo que implica el proyecto. Bueno, pues ahora sí, Grupo Municipal Socialista.

Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): Muchas gracias, bueno, tengo que comenzar antes de entrar en el asunto, diciendo que desde luego, desde nuestro punto de vista, este no es un objeto de interpelación, y se vulnera el Reglamento. El Reglamento es muy concreto diciendo que las interpelaciones son para asuntos de carácter general, y el ARTE-facto es una cuestión absolutamente concreta, me parece que el PP hace la

interpretación correcta y plantea una comparecencia, que es lo que entiendo yo, lo que cabe dentro del Reglamento para abordar este asunto.

Y ahora, entrando ya en el tema y diciendo que voy a hablar de Valdebebas y del ARTE-facto, tanto en esta primer intervención como en la intervención luego posterior de la comparecencia, y lo que ahora seguramente hablaré más generalmente de Valdebebas y luego más concretamente del ARTE-facto, pero lo primero que quiero hacer es, desde luego, es darle la bienvenida a los vecinos de Valdebebas a este Pleno y en muchos casos también, a este Distrito, que seguramente, algunos conocerán y otros muchos, me imagino que no.

Este Distrito está conformado por 6 barrios administrativos, Paloma, Piovera, Canillas, Pinar del Rey, Apóstol Santiago y Valdefuentes. Valdefuentes, como seguramente sabrán la mayoría de ustedes, es el barrio administrativo, el barrio municipal en el que se integra Valdebebas, junto con Cárcavas, Sanchinarro y Virgen del Cortijo. Valdefuentes, es un, es el barrio que se ha desarrollado en general, más recientemente, sobre todo, por supuesto, gracias al desarrollo de Sanchinarro, y luego hablaremos de los equipamientos concretos, pero también tengo que decirles, que este Distrito tiene muchas carencias, muchas carencias de equipamientos, en barrios consolidados.

En Apóstol Santiago o Manoterías, como lo conocemos más los vecinos del Distrito, todavía no hay un centro cultural como tal, hay un centro de medio colegio, que se utiliza, pues bueno, pues para hacer unos talleres, no hay una biblioteca, en Hortaleza solo hay dos bibliotecas públicas, una de la Comunidad de Madrid y una del Ayuntamiento de Madrid que las dos están separadas por 200 metros, que una tiene alrededor de 70 plazas, 77 puestos de lectura y la otra tiene 60, para un Distrito que tiene más de 170.000 habitantes, con los vecinos de Valdebebas pues seguramente estamos rozando los 180.000. No se han dado datos, me gustaría que el Ayuntamiento, que tiene los datos más recientes nos dijera cuáles son el número de licencias de ocupación a día de hoy que se han concedido en Valdebebas y el número de habitantes censados que tiene Valdebebas, porque es verdad que los datos van aumentando día a día y es bueno conocer el último, el último momento.

Este Distrito tiene muchas necesidades de muchos tipos, y desde luego, Valdebebas también las tiene, estamos absolutamente de acuerdo. En el barrio de Valdefuentes, hay escuelas infantiles públicas, municipales, si bien es verdad que no las hay en Valdebebas, pero hay una escuela municipal en las Cárcavas, colindante a Valdebebas, a una zona concreta pequeña, en cuanto al número de viviendas, la zona de la Avenida de las Fuerzas Armadas, pero que sí está ocupada, y ellos sí tienen la posibilidad de tener una escuela municipal cerca. Absolutamente insuficiente, sí, de acuerdo con ustedes. Igual que otras zonas del Distrito, pero absolutamente insuficiente.

Y hay en Valdefuentes, hay otra escuela infantil en Sanchinarro y ahora se va a hacer, este año, otra más en los presupuestos municipales, y la de Valdebebas. La escuela infantil que se proyecta en Valdebebas está a 150, 200 metros de la parcela 106

en cuestión, de la que luego hablaremos.

Efectivamente, las escuelas infantiles, las ha hecho el Ayuntamiento de Madrid, pero no olvidemos que también es una competencia de la Comunidad de Madrid, es decir, las que hay en Valdefuentes, son todas municipales, las dos que va a haber, son municipales. La Comunidad de Madrid que la gobierna el Partido Popular, con el apoyo de Ciudadanos, no ha hecho ninguna en Valdefuentes, escuela infantil. Que lo tengamos todos claros. Sí que es verdad que gracias a una enmienda de Ciudadanos, la Asamblea de Madrid, donde, como digo, suma mayoría con el Partido Popular aprobaron un colegio público, un CEIP, Centro de Educación Primaria e Infantil, lo aprobaron el año pasado, lleva retraso, ahora están en proceso de adjudicación en el 2017, cuando se tenía que haber iniciado en 2016, pero es verdad que bueno, que todo apunta a que va a haber ese colegio infantil, ¿es insuficiente? Por supuesto que sí, pues nosotros desde luego apoyaremos en la Asamblea de Madrid que Partido Popular, que Ciudadanos, que Podemos o que el PSOE, podamos hacer, llevar propuestas para un nuevo colegio en Valdebebas, aunque es verdad que no es la, una vez que hay uno en marcha, lo más prioritario para hacer por la Asamblea de Madrid, sería un centro de salud, ¿verdad? Estamos todos de acuerdo, competencia de la Comunidad de Madrid, Partido Popular y Ciudadanos.

Es decir, el Ayuntamiento no ha hecho bien las cosas, vamos con retraso, y nosotros asumimos unas responsabilidades que apoyamos al Gobierno Municipal, pero también lo que está muy claro es que los únicos equipamientos que ahora hay en Valdebebas, lo único que hay, por así decir, el transporte, que sigue siendo muy limitado, muy limitado, que es una cuestión en la que está el Ayuntamiento, que también es verdad que la mayoría la tiene la Comunidad de Madrid en el Consorcio de Transportes, y ahí está la línea de autobús, y ahí está la apertura del Cercanías.

Es decir, que las carencias están por todos los lados, y afectan, básicamente al Ayuntamiento, a la Comunidad de Madrid y también al Ministerio de Fomento, porque otro problema que tiene Valdebebas son los accesos, y esa es la responsabilidad del Ministerio de Fomento, que no gobierna ni Ahora Madrid, ni el PSOE, ni Ciudadanos, gobierna el Partido Popular. Entonces aquí podemos disparar contra todo lo que se mueve, podemos ponernos de acuerdo, o podemos buscar el desacuerdo, pero lo que está claro es que este Distrito tiene muchas necesidades que están sin cubrir, con vecinos que llevan 50, 60 años viviendo aquí y que no tienen tampoco equipamientos que demandan y que necesitan y que también es verdad que están llegando unos nuevos vecinos a Valdebebas y se quejan con toda la razón del mundo y reivindican equipamientos, porque no hay ninguno, y si no hay ninguno, pues lógicamente, se tienen que quejar, pero se tienen que quejar de la falta de equipamientos, se tienen que quejar de la falta de transporte, de la falta de conexiones, en fin, tienen muchos motivos para quejarse, y como digo, algunos son responsabilidad del Ayuntamiento, otros son de la Comunidad de Madrid, y otros son del Ministerio de Fomento. Lamentablemente para mí el PSOE no gobierna en ninguna institución de estas. Apoya a un gobierno municipal, es oposición en la Asamblea de Madrid y es oposición en el Parlamento del Estado, lamentablemente para mí, entonces también a la hora de establecer responsabilidades...



Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Tienes que ir terminando Ramón.

Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): Tendremos las nuestras, no digo que no, pero en el orden de responsabilidades, yo entiendo que los que gobiernan tienen más responsabilidades que los que están en oposición. Luego hablamos del ARTE-facto.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Partido Popular.

Inmaculada Sanz Otero (Concejala PP): Sí muchas gracias, Señora Concejala, por empezar por el final, yo la verdad Ramón no he entendido nada de la intervención que ha hecho el Partido Socialista, entiendo que es muy difícil defender lo indefendible, la posición del Partido Socialista respecto a este asunto es francamente incomprensible para los vecinos y para el resto de grupos que estamos, desde luego, apoyándoles, de cara, de frente, y bueno, pues ha hecho una intervención en la que yo creo que lo último que necesitan los vecinos de Valdebebas es que encima ustedes les echen la charla por pedir cosas que ellos necesitan en su barrio. ¿Qué hay otras necesidades en otras zonas del barrio, de Distrito? Pues nos parece fenomenal, pero los vecinos de Valdebebas, entre otras cosas con el IBI que pagan, pues hombre, es bastante lógico que demanden los servicios que no tienen. Sinceramente, no lo entiendo, o sea, no entiendo esa intervención más allá de intentar justificar lo injustificable.

¿Qué necesitan cuestiones que dependen de la Comunidad de Madrid? Absolutamente de acuerdo, y aquí estamos nosotros los primeros para apoyarlos también es esas demandas.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Inmaculada, espera un segundín. Por favor, pido silencio.

Inmaculada Sanz Otero (Concejala PP): En el centro de salud, en el colegio público y también en el colegio privado que se debería estar haciendo ya y que no se está haciendo porque este Ayuntamiento no está haciendo lo que tiene que hacer para que la pastilla comercial se desarrolle, pero en fin, yo aunque no les hayan dejado pasar hoy, aunque no les hayan dejado pasar el otro día a la rueda de prensa de Cibeles, pues me temo que aquí les tienen y que no les van a callar, no les van a callar y no van a dejar de escucharles, pues todas las cosas que los vecinos tienen que decirles.

Mire, en estos momentos son 2.525 apoyos los que tiene stop ARTE-facto en la página Madrid Decide, es una de las cinco propuestas más votadas de las que hay este año, una de las cinco propuestas más votadas en la ciudad de Madrid y ustedes simplemente se lo pasan por el arco del triunfo, hacen oídos sordos a una propuesta que como digo, cuenta con el apoyo de todos esos vecinos que están aquí y todos los vecinos que no han podido venir, pero que desde luego están absolutamente en contra de este proyecto.

Esto es un proyecto fallido, desde inicio, un proyecto que nosotros, desde luego, vamos a intentar parar por todos los medios, y además creo que demuestra, pues la soberbia y la cabezonería de este Gobierno, porque sinceramente no se entiende, no se entiende que con lo que les están diciendo, con lo que les está diciendo Ciudadanos, con lo que le está diciendo el Partido Popular, ustedes no se replanteen, oiga, simplemente que a lo mejor alguna razón tienen los 2.525 vecinos que han firmado, que no son ni del Partido Popular, ni afiliados de nadie, que son gente que viven en ese barrio, y que necesita una respuesta de su Ayuntamiento, que hasta ahora lo único que ha hecho, es además, tacharlos de insolidarios y decir que no quieren vivir junto a los pobres, que es lo que están tratando de decir ustedes, eso no es justo con los vecinos de Valdebebas.

Mire, este proyecto yo creo que resume algunas características principales de este equipo de Gobierno, la opacidad lo primero, los vecinos no sabían absolutamente nada del contenido real de este proyectos hasta hace unas semanas, ustedes les dieron dos o tres pinceladas hace un tiempo, pero no les dijeron absolutamente nada de lo que querían hacer en ese proyecto de ARTE-facto, y ahora, pues se lo dan ya decidido, y eso sí, les dicen que pueden hacer pequeños matices al proyecto. Pero es que ellos no quiero hacer pequeños matices al proyecto, ellos están en contra de plano de ese proyecto y ustedes a eso, no le dan una respuesta. Lo suyo no son diálogos, son monólogos, ustedes van a contarles una cosa que ya tienen decidida y a decirles a ver si tenemos suerte y esta vez nos la aceptan, no se la van a aceptar, no se la van a aceptar porque tienen muy clara cuál es su posición.

Una tercera característica de este Gobierno es la absoluta y total desidia respecto a las necesidades del barrio, no han hecho nada más que poner pegas a todas las cosas que necesita el barrio de Valdebebas, han hecho una cosa, eso sí, abrir la calle Francisco Javier Saiz de Oiza 2 años después, 2 años después han tardado para abrir una calle en la que se trataba de poner unas cuantas luces.

Desastrosa gestión de los recursos públicos, yo si voy hablar del dinero que se podría sacar por esa parcela, por supuesto que sí, porque esa parcela está calificada como vivienda libre, y si ustedes vendieran esa parcela, podrían sacar recursos para financiar todas las dotaciones que necesita el barrio de Valdebebas y algunas más de las que necesita el Distrito de Hortaleza, claro que sí, porque en esa misma zona, hay 15 parcelas dotacionales para hacer todas las cosas que se requieran, y en esa misma zona, hay un montón de parcelas para vivienda social, que ustedes no están desarrollando, porque están paralizando la pastilla comercial, por supuesto que vamos a hablar del dinero que se podría sacar de esa parcela, porque esa parcela no es dotacional, porque esa parcela es de residencia, de vivienda libre, y por lo tanto, no tiene ningún sentido hacer ese proyecto en esa parcela.

Y luego una quinta característica de todo esto es los contratos a dedo ¿no?, contratos a dedo a amiguetes, o peor, en este caso a unos cuantos colaboradores de Ahora Madrid, hasta cinco, hasta cinco, en la empresa Gea 21, el caso más flagrante es directamente una Asesora del Tercer Teniente de Alcalde, que figura en la empresa y



trabaja para el Ayuntamiento de Madrid, eso es, supongo, la nueva política que yo sinceramente hay veces que, es que no comprendo. Nosotros vamos a llegar hasta el final en las dos cuestiones, intentar parar el proyecto con el apoyo de los vecinos y por supuesto, en investigar a fondo todas esas adjudicaciones a dedo que ustedes están haciendo a sus amigos.

Por eso, yo, yo soy un poco menos, o un poco más descreída que Begoña, Begoña ha intentado hacerles entrar en razón por la vía positiva, yo creo que ustedes ya han decidido hacer este proyecto, dándole exactamente igual si sacan 2.500 votos, o 70.000 votos, pero yo creo que, entre otras cosas, aquí la carga de la prueba está en el Partido Socialista Obrero Español, el Partido Socialista si apoya este proyecto en contra de los vecinos, lo va a tener que explicar mucho y muchas veces, porque desde luego la intervención de hoy no les ha aclarado nada de por qué quieren hacer esto en el barrio de Valdebebas.

Señora Concejala, usted decía, que es que los vecinos ahora viven en guetos en Valdebebas, no oiga, los vecinos se han ido a vivir al barrio Valdebebas porque les gusta el barrio de Valdebebas, porque es una zona maravillosa para vivir de Madrid y porque les encanta vivir en sus urbanizaciones. Ustedes no son quienes para decirle cómo tienen que vivir y si es malo o bueno vivir en una urbanización cerrada o abierta, oiga, es que lo han elegido ellos, es que es el sueño de su vida para muchos de ellos, que han estado trabajando durante muchos años para poder pagar esas casas, con todas las dificultades que han tenido por los problemas urbanísticos. Es que no, es que eso no son guetos, lo que ustedes quieren hacer en ese barrio es destrozando parte del barrio, entre otras cosas con un auditorio público al lado de las viviendas, oiga, ¿ustedes creen que si los vecinos hubieran sabido que iban a tener un auditorio al aire libre al lado de las viviendas, se hubieran comprado esas casas a 50 m? Pues hombre, yo creo que sinceramente no, ustedes, ya, ya, pero es que no son cosas distintas, oiga, porque cuándo ellos han comprado sus casas en Valdebebas, nadie les ha dicho que les iban a poner un auditorio al aire libre al lado de sus casas, pregúntenselo, porque a lo mejor si se lo preguntan, a lo mejor si les escuchan, saben por qué están poniendo pegas a este proyecto, pero en fin, como tenemos un turno en la otra intervención, pues seguiré aclarando algunas cuestiones. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Ahora Madrid.

(Aplausos)

Vuelvo a repetir que no se pueden dar muestras de agrado o de desagrado. Ahora Madrid.

Raquel Anula Fernández (Portavoz AM): Bueno, buenas noches a todas. Por una vez me voy a alegrar de que haya una comparecencia sobre el mismo tema, por si no me da tiempo abordar en los cinco minutos todas las cosas que han salido a lo largo de esta interpelación.



En primer lugar, quería empezar dirigiéndome a Begoña porque me ha parecido oírte hablar en nombre de las posibles personas que vayan a ir a estas viviendas, creo que nadie ha contactado con ellas para preguntarles si este emplazamiento les ha parecido idóneo o no, así que es mejor que no hablemos en nombre de ellas. Agradecer también que haya presencia aquí de Concejales, Concejala en este caso, no habituales, supone que hay una gran preocupación por la vivienda pública, y esperamos que eso se traslade en la políticas que se implementen.

Bueno, voy a empezar diciendo que a lo mejor el proyecto no es del agrado de 2.500 personas en Valdebebas, pero no es un proyecto de Valdebebas, es un proyecto de Hortaleza, Cambiar Hortaleza, que es un documento que viene de muchos años atrás, que viene de antes de la Coordinadora de Entidades de Hortaleza, con un catálogo de demandas que se renovó en el 2015, que se volvió renovar en el 2016, incorpora, dentro de ese catálogo de demandas vecinales, que es cambiar Hortaleza, que está participada por un montón de colectivos y asociaciones del barrio, incorpora la necesidad de la vivienda pública en el Distrito, al igual que incorpora la necesidad de introducir elementos que defiendan el medioambiente y que tengan en cuenta la sostenibilidad ecológica de los edificios, y este proyecto en concreto, responde exactamente a eso, es una demanda vecinal de Hortaleza, los vecinos y vecinas de Valdebebas no se han podido incorporar, o no se pudieron incorporar en aquel momento, porque era un barrio nuevo, os animamos a seguir participando en Cambiar Hortaleza y a defender entre todas esas demandas que son colectivas.

Eso es una demanda que está en Cambiar Hortaleza. Además en el programa de Ahora Madrid vinculado a Hortaleza, también aparece esto y también en el programa de Ahora Madrid. Entonces nosotras, somos coherentes con nuestros programas y procuramos realizar, o intentamos realizarlos, cuando no lo seamos, encantada de oírlo y de corregirlo, y nosotras seremos las primeras que haremos control social a nuestro propio Gobierno, o sea, que no porque lo hagamos nosotras o no, vamos a dejar de hacer diferentes críticas.

Dicho esto, es una demanda que responde a una petición de los vecinos y vecinas de Hortaleza, indicar también que ya que se ha dicho aquí que, bueno, que los vecinos de Valdebebas están encantados de vivir allí, no, me encanta, es un sitio precioso, tiene un parque forestal que históricamente queríamos que hubiese sido una casa de campo, es decir, queríamos mucho más terreno verde y no tantas construcciones, pero ya que se ha quedado así es un parque forestal precioso, que ellos están encantadas y ellas de disfrutar y estoy segura que las personas que vayan a vivir ahí, van a disfrutarlo, es un sitio muy agradable para que cualquier persona pueda estar a gusto.

En cuanto a la parte dotacional, como ya se ha comentado aquí, el Ayuntamiento, en todo lo que está pudiendo está incorporando las dotaciones necesarias, en manos de la Comunidad de Madrid están ahora en su mano, elementos importantes, como es el centro de salud, así que supongo que conforme salgamos de aquí, cada uno, en sus Grupos Políticos en la Asamblea presionarán para eso, además contamos también con el vecindario de Valdebebas que está organizado y movilizado y me alegra mucho, porque

eso significa que van a presionar para que todos esos servicios dotacionales estén ahí y estén dispuestos para las personas cuando lleguen.

Por otro lado también, perdón, no he acabado, que me voy a organizar, por otro lado decía la compañera Inmaculada que no estamos haciendo ni caso a las 2.500 personas que están haciendo esta petición de que se paralice el ARTE-facto, bueno, me hace un poco de gracia yo que llevo muchos años en el movimiento vecinal, la de veces que hemos venido aquí con el Partido Popular en el Gobierno y no nos ha hecho ni caso, hasta el punto de privatizar nuestra cabalgata, que era nuestra, menos mal que seguimos haciéndola y ha sido ésta, y miles de ocasiones, nosotras procuramos escuchar a todos los vecinos y las vecinas, como digo, esta propuesta surge de un movimiento vecinal organizado y consolidado.

La propuesta no viene a deteriorar las condiciones de los vecinos actuales de Valdebebas, viene a mejorarla, se da un parque de viviendas públicas y además se dan una serie de recursos que van estar abiertos al barrio y se van a poder utilizar, eso no resta que se hagan otras dotaciones, otros centros culturales, o sea, que es una propuesta que suma y que enriquece al barrio de Valdebebas, además tendrán la suerte los vecinos que vayan allí, si tienen un poder adquisitivo menor, de contar con un vecindario con poder adquisitivo, incluso con coche para poder acompañarles a otros sitios, como hacemos en el resto de los barrios, porque el apoyo no sólo es familiar, a mi me apoyan mis vecinos de alrededor y es un tejido comunitario que es bueno, no se sientan aislados, porque el individualismo nos ha llevado a vivir de esta manera, desde luego que no están obligados a hacerlo, pero yo, cuando un vecino o una vecina me da apoyo, me deja dinero para llegar a fin de mes, lo agradezco, sabía que esto iba a producir esto, pero sigo insistiendo, la solidaridad es la ternura de los pueblos, que más cosas...

(Murmullos)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Por favor, os ruego silencio.

Raquel Anula Fernández (Portavoz AM): Ahora, sobre los sobre los mecanismos de participación, a mí me hace mucha gracia cuando aquí el PP y Ciudadanos, sobre todo, están haciendo o diciendo que siempre somos una democracia representativa, que hay tener mucha importancia en la representación, a veces sí, y a veces no, parece que es esto, nosotros tenemos en nuestro programa el tema de la vivienda pública y tenemos también la construcción de edificios sostenibles, y que todo lo que se construya, responda a un equilibrio ecológico, vale, ahora, el Ayuntamiento de Madrid está abriendo otra serie de canales de participación para que los vecinos podamos proponer, decir lo que nos gusta, y lo que no nos gusta, no he terminado.

Entonces, están, los Foros Locales, que el 25 empezamos aquí en el barrio, tenemos también el Decide Madrid, que tiene unos requisitos para que una propuesta se

leve y se tenga en consideración, tiene que conseguir una serie de votos, actualmente esta propuesta es un 9,3% de lo necesario para que pasara a tomarse en consideración, no ha llegado, ese es el mecanismo, hay un montón de propuestas que se quedan atrás, también hay una con más votos que esta que pide que se haya un banco de alimentos municipal, se hará, o no se hará, pero desde luego, no cubre el porcentaje de participación. Yo soy la primera que avanzaría mucho más allá de la democracia representativa, está claro, pero lo que también está claro es que nosotros tenemos que ser coherentes, y más cuando sabemos que es una propuesta que va a enriquecer al barrio, que además no es ningún experimento, y no es agregación de un mogollón de gente, no son las 3.000 viviendas de Sevilla, son 31 familias, que van a vivir ahí, en una zona mucho más amplia, me parece que tal y como están las cosas y la urgencia de tener vivienda social, cualquier cosa que signifique retrasar este proceso, está yendo en contra de la vivienda pública.

Por último, decir que más allá de esta intervención que es escasa para las necesidades que tiene, se van a conseguir al terminar nuestra legislatura 4.000 viviendas públicas, 1.500 más de las que estaban previstas, o eso es lo que está, bueno, lo que está previsto lo he estado escuchando hoy precisamente esta cuestión, pero además tenemos que hacer el esfuerzo de recuperar el patrimonio que el Partido Popular vendió a un fondo buitre Fidere que hoy se ha retomado en la Comisión de Investigación legal, que la otra no lo era. pero el contenido sí que sigue siendo legal, el contenido va a ser el mismo, otra cosa es que no le gustara hablar de toda la corrupción generalizada que hubo durante ese periodo y lo vayamos a hablar por partes, pero el contenido de lo que se habló y la Comisión lo demostrará, de cómo se vendió patrimonio público, y ahora estamos como estamos, con un parque de viviendas público escaso.

Por eso, para mí cualquier paso que signifique retrasar este proyecto y retrasar la construcción de esas 31 viviendas es un perjuicio para las personas que están reclamando este derecho, de verdad, a las compañeras, a los vecinos y vecinas de Valdebebas, que somos de aquí y hemos compartido en otros momentos, este proyecto no viene a deteriorar el barrio, viene a enriquecerlo, con la diversidad, con la diversidad que es importante, un proyecto que es un experimento, sí, un experimento que se mejorará si es necesario, pero que viene a ser a construir una ciudad sostenible, que no va a suponer ninguna molestia para los vecinos del barrio y que no va a suponer ningún retraso, ni ningún deterioro en otras dotaciones que se le puedan dar, así que, para nosotras, es totalmente coherente con nuestro programa, con nuestra filosofía, no queremos ni por un momento paramos a pensar a especular con el suelo, porque el suelo es un bien público y la vivienda es un derecho, entonces, todo lo que pasé por decir, podemos sacarle rentabilidad aquí para vender allá, nos parece que está faltando a un derecho básico como es la vivienda, y a tratar el suelo como si fuera una mercancía, que no lo es, es un bien público y tenemos que cuidarlo.

Valdebebas es un sitio precioso, es un sitio precioso para que se construya esa vivienda ahí, que esos vecinos y vecinas puedan llegar a un lugar agradable donde vivir, y con un espacio y un entorno natural verde precioso para disfrutar, igual que lo están disfrutando ahora los demás vecinos, gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias. Pues pasamos al siguiente punto.

Comparecencias

Punto 18. Comparecencia n.º 2017/0125700 de la Concejala Presidenta, a petición del Grupo Municipal Popular, solicitando información sobre el proyecto presentado por el Ayuntamiento de Madrid denominado “ARTE-facto”.

Inmaculada Sanz Otero (Concejala PP): Muchas gracias. Sí, nosotros habíamos pedido esta comparecencia para conocer algunos datos más. Lamentablemente, en las intervenciones que hemos oído hasta ahora, no se ha dado un solo dato más acerca de este proyecto y bueno, pues ya que se ha hablado antes en la interpelación de algunas cuestiones, pues yo sí quiero aprovechar también este turno de cinco minutos para hablar de algunas de ellas.

¡Hombre!, lo último que nos faltaba por oír hoy es que esto ustedes lo llevaban en su programa electoral, y que cómo no lo sabían los vecinos de Hortaleza, los vecinos de Valdebebas. ¡Hombre!, si es que eso lo sabía todo el mundo. Oiga, de verdad, dejen de faltar a la verdad, dejen de insultar a la inteligencia de los vecinos. Este proyecto se lo sacan ustedes de la manga, no se sabe muy bien en qué momento, durante el año pasado pero desde luego, ni esto iba en su programa electoral ni esto lo han pedido los vecinos de Hortaleza ni lo ha pedido absolutamente nadie más que ustedes, que lo tendrían en su cabeza y sus amigos de GEA21.

Pero de verdad, que no nos traten como si, en fin, fuéramos niños pequeños porque yo creo que esto es bastante serio como para que lo hagan así. A mí me gusta la democracia representativa y por eso, yo estoy aquí. Porque represento a los más de medio millón de votantes que tuvo el Partido Popular en las últimas elecciones municipales, por cierto bastantes más de los que les votaron a ustedes. Yo creo que no se contraponen una cosa con la otra. El que yo les diga que 2.500 vecinos de Valdebebas están apoyando que se paralice este proyecto, no tiene nada que ver con que, desde luego, desde este grupo que somos el grupo mayoritario de este Ayuntamiento, y como representantes de todos los madrileños que somos, pues desde luego, vamos a hacer esa labor.

Ya sé que a ustedes les gusta más otros tipos de democracias. La popular del otro del telón de acero o la de otras latitudes. Yo no sé cuáles son las que le gusta. A mí, desde luego, me gusta la democracia representativa, la de los países modernos y avanzados y donde los estados de derecho son potentes. Me hace gracia porque dicen *“es que sólo tienen el nueve por ciento de los votos que necesitan para que este proyecto*



salga adelante". Oiga ¿Cuántos votos tenía cambiar el nombre a Felipe VI, al parque Felipe VI? porque sinceramente, creo que no es una demanda que sea significativa de nadie. ¿Cuántos votos tenía cambiar la Gran Vía y peatonalizar la Gran Vía?, oigan. Porque es que ustedes lo que están preguntando a la gente ahora mismo es que cuántos pasos de peatones se van a poner en la Gran Vía. Pero ustedes, y sólo ustedes, y con ningún voto de los ciudadanos, han decidido que van a peatonalizar la Gran Vía, con lo cual, de verdad, utilizar la participación para cuando nos interesa y luego para cuando no nos interesa... Yo creo que es bastante representativo que 2.500 personas de un barrio en el que viven 10.000 ahora mismo les estén diciendo que no quieren este proyecto. Me parece que es de lo más representativo que hay desde luego en la página web de "*Madrid decide*".

Yo se lo decía. Nosotros lo vamos a llevar al próximo Pleno. Nos quieren entretener...., pues, eso, votando que si le cambiamos el nombre al parque de Valdebebas y ofendemos de paso un poquito al Jefe del Estado, que es algo que a ustedes supongo que les va bien para su público, pero yo, desde luego, creo que lo que debemos es centrarnos en los problemas reales de los ciudadanos. Yo no voy a perder el tiempo con ese tipo de cuestiones con las que nos quieren distraer de lo importante.

¿Por qué les hablaba antes de ese desastre de proyecto que nosotros creemos que es? Pues porque no es ni el momento ni el lugar. Ni el momento ni el lugar. Ustedes, se lo decía en la intervención anterior, tienen 15 parcelas dotacionales nada menos en el barrio de Valdebebas y ustedes no están haciendo absolutamente nada para desarrollarlas. Y por supuesto que ese dinero ustedes dicen "*no, es que nosotros no queremos especular con el suelo*". No, claro, es mucho mejor no especular con el suelo, hacer 30 viviendas de a 2 millones de euros cada vivienda para dársela ya veremos a quien, porque luego vamos a hablar del concepto ese de proyecto que ustedes están hablando. Estamos hablando de 1 millón y medio de euros que cuesta, si repercutimos ese valor del suelo a cada vivienda más lo que cueste construirla. Fíjese lo que nos va a salir la broma que ustedes están preparando. Yo creo que ni el chalet de la señora Carmena, aquí en Conde de Orgaz, cuesta ese dinero que ustedes van a hacer para unas viviendas de 60 m².

Mire, ustedes tratan de decir que es que los vecinos de Valdebebas, como le decía antes, no son solidarios, que son muy individualistas como acaba de decirle usted ahora mismo así de frente y en la cara. El 45% de las viviendas de Valdebebas tiene algún tipo de protección. 243.000 m² destinados a vivienda social con diferente grado de protección. Se los desgloso, por si no tienen los datos. 36.000 de integración social, 90.000 metros de vivienda colectiva protegida y 115.000 de vivienda de protección social. Esos son los vecinos insolidarios que usted trata de hacer ver a los ciudadanos, por lo que yo creo que estaría bien que dejaran de utilizar eso. Los vecinos están demandando lo que es justo y están demandando que se paralice un proyecto que no es bueno para el barrio y que no es bueno para las personas que van a ir a vivir allí como la ha tratado de exponer Begoña Villacís en su intervención anterior.

Por lo tanto, de verdad, piénsenlo un poco, párense a pensar lo que están



tratando de hacer, porque sinceramente, se van a meter en un problema muy serio con la oposición total del barrio y ustedes no pueden hacer esto sin simplemente consultar a nadie, porque se les ha metido en la cabeza y porque han decidido que van a destrozarse una parcela en la que dicen *“vamos a utilizar un cuarto”*. ¿Que van a hacer con el resto, con las otras tres cuartas partes de la parcela? Porque es evidente que lo que van a hacer es anular cualquier tipo de uso de esa parcela. Ustedes dicen, *“no, es que este Centro...”*. centro cultural por llamarlo de alguna manera, esto no es un centro cultural ni nada que se le parezca lo que ustedes plantean, es una pequeña sala de 100 personas que fíjese, y un auditorio público, eso es lo que quieren hacer. Luego, cuando ellos le vayan a pedir un centro cultural, ustedes le van a decir *“no, es que ustedes ya tienen una dotación cultural, qué nos están pidiendo, con las necesidades que tenemos en otras zonas del barrio”*. Oiga, de verdad, es que lo que los vecinos de Valdebebas necesitan no es eso. No es eso. No lo quieren. Entiéndanlo de una vez. Yo creo que es bastante sencillo. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Bueno, pues vamos a explicar un poquito que es esto del anteproyecto de ARTE-facto, aunque ya yo creo que se ha dicho, pero bueno.

El edificio de ARTE-facto de Hortaleza va a dar cabida a 31 viviendas públicas en régimen de alquiler, ya lo he dicho antes. Lo va a gestionar la EMVS. No vamos a llevar allí a ningún colectivo amigo como indicabas. Va a haber 23 viviendas de 54-56 metros y ocho de 2 dormitorios y 67 metros. Incluye una dotación cultural que ya he comentado antes que bueno, que si no se quiere que haya un auditorio al aire libre, que eso se puede mirar. Que estamos abiertos, desde luego, a mirar todo eso. Y se va a construir en un parcela propiedad municipal, que no se nos olvide, de uso residencial.

He explicado antes que desde el DUS nos dijeron que al ser la mayoría de la ocupación vivienda, tenía que ser de tipo residencial. Es cierto que es una parcela de vivienda libre pero hay que explicar lo que es la vivienda libre. La vivienda libre es que quien vende o alquila, lo hace al precio que quiere a quien vende o alquila. Esta parcela, su único uso va a ser vivienda pública porque desde luego, lo que no se va a hacer es vender. Ya sé que al Partido Popular, y lo ha demostrado desde luego en anteriores legislaturas, lo que más le interesa o le interesaba del patrimonio municipal era esquilmarlo hasta la saciedad y vender todo lo que se pusiera por delante, incluidas casi 2.000 viviendas con ocupantes que ahora están sufriendo los desahucios que están haciendo los fondos buitres.

Los proyectos ARTE-facto aportan un dotacional en Valdebebas. Yo creo que, desde luego, y lo he dicho antes, que son necesarias todas las dotaciones públicas, precisamente por esa carencia que hay. Ya he comentado antes que hay 14.000 demandantes de vivienda pública. El 45% son familias monoparentales o monomarentales. Por eso es por lo que se pensaba como colectivo que pudiera tener ahí cabida y desde luego, los criterios por los que se van a asignar son los criterios que se aprobaron en el Pleno del Ayuntamiento con el apoyo de todos los partidos excepto el Partido Popular.

Antes lo comentaba Raquel y yo también lo he dicho de pasada que todos, en nuestros programas electorales, llevábamos el apoyo a la vivienda pública. Yo, que también represento a más de medio millón de personas, sí, algo menos, pero también a más de medio millón de personas, desde luego todas las personas que votaron a cualquiera de los cuatro partidos que estamos aquí, yo creo que sí sabían que todos defendíamos la vivienda pública. Y luego, además sí es cierto que todo lo recogido en el documento de “*Cambiar Hortaleza*” hablaba también de la parte ecológica que también se quiere poner en este edificio.

En cuanto al dotacional, se plantea un Centro Cívico Cultural de 741 m², con un salón de actos-uditorio interior para 100 personas que comparte escenario con un graderío exterior para actos y pequeñas representaciones al aire libre. Contiene cuatro salas polivalentes que pueden ser utilizadas como salas de lectura, talleres, más una sala ligada al auditorio como sala de apoyo a eventos o camerinos. También tiene tres despachos, una sala a la entrada que podría utilizarse para exposiciones, por ejemplo, un almacén y aseos.

Este dotacional no agota, lo he dicho al principio de la interpelación aunque tú luego planteabas esa posibilidad, no agota para nada las posibilidades de desarrollo de mejoras futuras de equipamiento culturales en este barrio y sería el primer equipamiento de este tipo que se plantea donde se podría incluir alguna actividad cultural gratuita, como se hace en el resto de centros culturales del Distrito. ¿Por qué se pensó en un centro cultu-cívico social? Porque sí es cierto que no es un centro cultural al uso. Pues porque es verdad que fue la propuesta más votada dentro de Valdebebas con 844 votos. Se pensó que era el dotacional que era más demandado por el barrio y por eso, es por lo que se incluyó en este anteproyecto.

Hubo una reunión con la Asociación de Vecinos para confirmar que era el tipo de dotacional más avanzado y lo que ellos nos trasladaron es que aspiraban a tener un centro cultural, por supuesto más ambicioso y ya les dijimos que esto para nada lo agota. Se van a seguir en conversaciones con la Asociación de Vecinos para ajustar las características de este centro cívico o de lo que se plantee que se quiere que vaya ahí.

Y antes comentaba que también iba en nuestro programa los edificios ecológicos. Éste se trataría de un edificio de emisiones cero con posibilidad de convertirse en un edificio de energía positiva y contempla un soleamiento óptimo con protección al sobrecalentamiento, iluminación natural y ventilación cruzada. Dispondría o dispondrá de energía solar térmica fotovoltaica, usará bombas de calor y podría utilizar incluso biomasa. Se ha tenido en cuenta también una red separativa de agua, el ajardinamiento y la naturalización. La forma, orientación y ocupación de la parcela favorecen propuestas de diseño bioclimático.

Por tanto, las actuaciones de diseño pasivo se han centrado en la piel del edificio y concretamente, en su envolvente térmica. Hay que recordar, desde luego que, aunque ya lo ha comentado antes Raquel, en 2010 el Foro Ciudadano de Hortaleza elaboró un documento conocido por todos los Grupos Políticos al que se denominó “*Catálogo de*

demandas vecinales de Hortaleza". La jornada denominada "*Cambiar Hortaleza*" elaboró una nueva versión de las necesidades vecinales en 2015 y dentro de este documento está, impulsar barrios sostenibles con proyectos de eficiencia energética tales como la distribución de elementos para los hogares como lámparas LED, reductores de agua o termostatos autorregulables y campañas de formación para la gestión energética de los domicilios. Desde luego, este proyecto sí que lo cumple. También estaba el punto 16 "*Dotar de servicios públicos municipales esenciales a los nuevos barrios de Valdebebas y Sanchinarro*".

Sí es llamativo que hables de la desidia que se ha tenido con el barrio de Valdebebas, cuando en un año y medio que estamos nosotros, se ha conseguido bastante más en cuanto a transporte y en cuanto a proyecto de dotaciones de lo que se ha conseguido, por mucho que digas que no es verdad, de lo que se ha conseguido por parte del Partido Popular, ya que cuando creó el desarrollo de Valdebebas, desde luego, arregló todo para que se vendieran muchísimas parcelas para poder construir vivienda, pero no impulsó absolutamente ninguna dotación. Ninguna dotación, sí, por si no lo habías oído.

Luego además, en estos documentos están también las siguientes demandas vecinales.

- Con respecto al suelo de propiedad municipal, identificar, informar y proteger. No vender. Se está protegiendo este suelo que es todo lo contrario de lo que se ha hecho en la legislatura anterior y en las anteriores todavía.

- Programas públicos de alquiler, especialmente jóvenes. Bueno, pues el ARTE-facto son viviendas públicas en régimen de alquiler, puede que vayan jóvenes. Eso es la EMVS quien lo que regulará.

- Vivienda pública y de protección oficial. 3.000 viviendas en el Distrito. Mantener, asignar suelo planificado, asignar nuevos suelos, suelo para VPO, cooperativas, promoción pública en alquiler subvencionado (Cárcavas, Sanchinarro y Valdebebas). El ARTE-facto desde luego cumple con todos esos requisitos

- Urbanizar, equipar Valdebebas Nuevo barrio: centro de salud, colegio, autobús, enlace con cercanías, centro cívico cultural, conexión con Casa de Campo y con el Distrito, promoción residencial, evitar el fraude, atención a vivienda protegida. Hay muchos proyectos de estos que ya están en marcha, algunos ya están funcionando y se seguirá, desde luego, hasta poder conseguir todos los equipamientos que necesita el barrio.

- Luego además se habla de rehabilitar y realojar todo lo que es la infravivienda que existe en el Distrito y se pide también vivienda social para integración. 600 viviendas para evitar la concentración, distribuir en el Distrito, recuperación del suelo municipal vendido. Desde luego, aquí lo que hay que señalar es que se habla de recuperar y no de perder.

Este documento lo hicieron 44 asociaciones y partidos políticos, el Partido Popular no está, el Partido Socialista sí y UPyD, anterior Ciudadanos también estaba. A ver, a ver, yo lo digo porque David era aquí Vocal de UPyD en la legislatura anterior.

(Hablan pero no se graba)

No, no, ya lo sé

(Hablan pero no se graba)

No, no, pero que por eso te he mirado, porque UPyD, el único que es aquí seguro que era de UPyD eres tú, entonces

(Hablan pero no se graba)

Bueno, pues había representantes de UPyD, que algunos están ahora en Ciudadanos. A ver es que

Begoña Villacís Sánchez (Concejal C's): Bien, yo por contestar previamente, bueno, has comentado varias cosas. En primer lugar, hay una cosa que me ha chocado muchísimo porque acabas de hablar en nombre de todos los vecinos y a la vez decías que no creías en la democracia representativa. Pues para no creer en la democracia representativa, te acabas de decir en nombre de todos los vecinos de Hortaleza, y sobre todo, he visto que en tu discurso, a lo largo de tu discurso, me indicabas a una serie de vecinos que tienen que estar ahí, como tendrían que querer vivir, que es exactamente igual que tú quieres vivir. No. Yo creo que en esta sociedad todo el mundo tiene derecho a vivir en libertad la vida que ellos quieren llevar.

Me ha llamado mucho la atención como acabas de calificar y sobre todo, he echado en falta en el discurso de todos ustedes a las personas que van a vivir ahí. Es que ni en su discurso, ni en su discurso, ni en su discurso, ni en el discurso de nadie he escuchado hablar de lo que yo he propuesto.

Yo lo que he propuesto en todo momento es que no vaya a ser que por su cabezonería de querer poner ahí sí o sí, en esa zona justo en esa zona, donde como le acabo de explicar no tienen ningún tipo de oportunidades, no tienen acceso a ningún tipo de servicios, ¿qué tipo de vida van a vivir ahí? ¿Si usted considera que es la zona más idónea para que vivan estos colectivos vulnerables?, que para que se haga usted una idea, y yo sí me intereso por la vivienda pública, de hecho la Comisión que he elegido estar es la Comisión de Empleo, Equidad y Derechos Sociales, no la de Urbanismo ni la de Economía, sino que he decidido estar en ésta. Entonces, sí algo sé de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, y lo que sé es que los vecinos que van a utilizar esas casas, no son ocupadores de coches como los acaba usted de calificar. Le puedo asegurar que no son ocupadores de coches, no.

Me parece que ha hecho usted una descripción bastante frívola y sectaria de la situación actual. Insisto, no lo he llevado por la vía de la especulación, no les he dicho que



ustedes realmente, cuando tienen dinero no recompran vivienda de fondos buitres porque con lo que se han gastado en su Palacete, en Alcalá 45, les hubiese dado para recomprar 1.550 viviendas de los fondos buitres. Pero ustedes no. Han elegido comprar al mismo fondo buitres un palacete, no las 1.550 viviendas, así que no nos den lecciones ustedes de lo que es la vivienda pública. Porque a lo mejor si ustedes nos hubiesen permitido votar qué elegimos ¿Palacete o 1.550 viviendas? les hubiésemos dicho 1.550 viviendas. Pero ustedes no quisieron hacer eso.

Ustedes, cuando tienen un presupuesto como el que han tenido este año con la subida de impuestos que han hecho este año, cuando han tenido un superávit que les han dejado el año pasado, ustedes han decidido gastarse uno de cada cuatro euros de las inversiones – no, escúchame y esto no es gracioso, no es gracioso porque lo habéis hecho – os habéis gastado uno de cada cuatro euros de las inversiones en compraros un palacete, en un edificio, sí, a un fondo buitres, por cierto que se ha frotado las manos porque lo ha comprado a precio de oro y encima, ustedes le han hecho perder dinero a todos los madrileños. Así que no nos den lecciones de vivienda. Yo no estoy hablando ni de vivienda ni de terreno, ni le estoy hablando de especulación. Hoy he venido aquí para tratar un tema que he tratado esta misma mañana, le repito, en la Comisión de Empleo, Equidad y Derechos Sociales. Yo no quiero aquí hacer ningún tipo de confrontación, de verdad. No venía aquí a confrontar nada. Yo venía aquí a que nos entendamos, a que les escuchen a ustedes y a que piensen en los vecinos. Y sí, y les digo que piensen en los vecinos. Y no le he escuchado a usted hablar de si es el sitio más idóneo para que vivan los vecinos. Todos los estudios, y de verdad, si nos juntamos de verdad para intentar desencallar este tema y si me prometen ustedes que van a concurrir con una escucha activa, es decir, que van a valorar verdaderamente la posibilidad de que ese no sea el sitio idóneo, porque no lo es, porque no es un sitio idóneo, yo le puedo facilitar toda la información que quiera sobre vivienda social y sobre vivienda pública. Toda la información que quiera.

Le voy a decir lo que dicen todos los tratados sobre vivienda pública, y es que esas personas tienen que estar en ciudad consolidada, esas personas, y ustedes que creen en lo público, deberían entender que tienen que tener derecho a servicios públicos básicos, que tienen que tener garantizado una escuela infantil que esté cerca, que tienen que tener un centro de salud y que tienen que tener todas las dotaciones que les acabo de decir que no tienen y ustedes en ningún momento, me han justificado que estas personas, cuando lleguen, van a vivir bien. Estas personas cuando lleguen van a vivir mal. Estas personas cuando lleguen van a vivir mal. Les pido que me respondan a esta pregunta. No he hablado de los vecinos, no he hablado de otra cosa, no he hablado de la especulación. Le estoy diciendo que me diga cómo van a vivir estas personas y estas personas van a vivir mal y sin acceso a los servicios.

Y ya por último, y ya le dejo a mi vocal, que le he cogido su turno. Simplemente, para contestar con respecto a la participación. Mire, nosotros hemos apoyado la participación y hemos apoyado “Madrid Decide”. Yo le pido que se haga informar por parte de sus Concejales porque la última propuesta, precisamente, partió de Ciudadanos. Pero una de las cosas que nosotros comentamos reiteradamente es que no es lo mismo

cuando se hace una propuesta a nivel ciudad que cuando se hace una propuesta a nivel local.

Yo le puedo garantizar, y me he examinado “*Madrid Decide*” una y otra vez, que es una herramienta que me ha interesado mucho, que cuando la participación que ha tenido esta propuesta para ser un tema local, es decir, ultra local, de un barrio, es altísima. No tiene precedentes y deberían ustedes mirarlo. Porque claro, porque puede ser que haya gente, simplemente -yo lo valoro como idea, lo lanzo aquí- igual hay gente que piensa diferente a ustedes y que a lo mejor tienen razón y que igual están en su derecho de opinar. Igual ustedes que creen en la participación, de verdad deberían predicar con el ejemplo.

No quiero terminar sin recordar cuál es la pregunta que he lanzado en mi interpelación reiteradamente, Ramón, si no estás de acuerdo con las interpelaciones, la próxima vez dilo en la Junta de Portavoces que no lo has dicho, pero es importante que cuando se hagan interpelaciones, se responda a las preguntas que plantea. La pregunta que yo les he hecho es ¿si consideran que es el sitio más idóneo para los vecinos? No el más idóneo para ustedes, no el más idóneo para su programa que les vincula a ustedes sólo, y por cierto, el otro día cuando se hizo un repaso en el Debate sobre el Estado de la Ciudad, llegamos a la conclusión de que el 90% del programa era incumplible, que no son competencias que son del Ayuntamiento porque no lo son, y la misma Alcaldesa ha aclarado que no es un programa, que son sugerencias. ¿Y sabe por qué lo ha hecho? Porque era incumplible. Y ahora resulta que quieren ustedes imponer a los vecinos, curiosamente, aquellas cosas con las que están en contra. Pues mire, yo no estoy de acuerdo. Termina, y ahora sí que termina de verdad. Disculpa. Ha hecho más Ciudadanos en la oposición y en la Asamblea de lo que han hecho ustedes, ustedes y usted.

(Hablan pero no se graba)

Perdón, disculpen, no, perdón, es que es así. Perdona, ¿la línea de la Empresa Municipal de Transporte, quién la ha pedido reiteradamente? nosotros. ¿Y el búho quién lo ha pedido? nosotros. ¿Quién ha pedido que se reabra el Cercanías? nosotros, ¿verdad? ¿Quién ha pedido el colegio? nosotros, ¿verdad? ¿La escuela infantil sabe por qué no está desde el año pasado? porque nos la votaron en contra, porque nosotros sí la solicitamos y nos lo votaron en contra.

Y ya por último, si tanto les importan las familias monoparentales, les recuerdo que en el último Pleno que hicimos en diciembre, nosotros llevábamos una medida a favor de las familias monoparentales para que tuviesen un acceso más económico a los servicios culturales y sociales. ¿Y sabe lo que nos votó Ahora Madrid y el Partido Socialista? En contra. En contra. Puedes seguir. Gracias.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Muchas gracias señora Concejal Presidente, Poco puedo añadir ya porque creo que ya tras la interpelación, la comparecencia y sobre todo, por los argumentos que se han puesto sobre la mesa por los distintos grupos, creo que está perfectamente definida cuál es la posición que tenemos cada uno de los Grupos

Municipales respecto a este proyecto.

Yo sí que quería apuntar a lo mejor un tema que no se ha tratado durante las intervenciones de los distintos grupos, y es el relativo a los fondos de los cuales parte la financiación de este proyecto. Los Fondos de Reequilibrio Territorial. Y precisamente, quiero sacar este tema a colación porque ustedes están incumpliendo una de las premisas básicas que nos decían respecto a estos fondos.

En el 2016, ustedes, el Gobierno municipal de Ahora Madrid, hace un informe en el que dice que se van a crear unos Fondos de Reequilibrio Territorial que estaban destinados a la regeneración de zonas que necesitaban de regeneración urbana y estaban definidos los barrios en función de criterios de capacidad socioeconómica. Resulta que, de acuerdo con ese estudio, había diferentes barrios en el Distrito que eran merecedores de estos fondos. Estos, por ejemplo: Villa Rosa, Manoteras, también la UVA de Hortaleza, Canillas que tienen un poblado de absorción vecinal. Sin embargo, de todo esto que ustedes nos vendieron en 2016 que se iban a hacer actuaciones de regeneración urbana, resulta que ahora ustedes se desmarcan y dicen que no. Que la regeneración urbana hay que hacerla en Valdebebas.

Si Valdebebas es un barrio que no está consolidado que todavía está en construcción. ¿Qué reequilibrio territorial hay que hacer? Esto realmente es una desnaturalización de los fondos. Y ¿por qué se hace? Porque ustedes han sido incapaces de gestionar los proyectos que tenían anteriormente previstos, y como tienen la urgencia de justificar que ustedes hacen gestión y que gastan fondos, pues han sacado estos tres proyectos de repente de la chistera y sin consultarlos de ninguna manera con los vecinos ni con los grupos políticos, porque es que la información que ustedes transmiten de sus ideas es más bien escasa que yo, la verdad, a veces dudo de lo que se comentan por su grupo municipal que no se la traslada ni siquiera a los vocales vecinos de su propio grupo, pues yo sinceramente, creo que ustedes han actuado con mucha premeditación y con poca, como lo diría por ser suave, prudencia.

Han reflexionado poco sinceramente. Tienen un proyecto que podía ser bueno, pero debido a su falta de capacidad a lo mejor para poder gestionar con los otros grupos políticos y con los vecinos afectados, directamente afectados por esto, lo que tienen es a la mitad de los grupos políticos en contra de su proyecto porque es que es, sinceramente como se ha dicho por mi Portavoz, es un proyecto de ingeniería social. Y después, tienen al 25% de momento del barrio que ya ha manifestado, de los mayores de edad del barrio que si contamos menores de edad..., pero de los que pueden ya manifestarlo por la vía de "Madrid Participa" al 25%, pero espérense que si siguen así, a lo mejor tienen al 100%. Supongo que será un gran éxito para ustedes el poder concitar finalmente la participación ciudadana en un punto: el rechazo a su proyecto de ingeniería social.

Yo, por lo demás, no quiero tampoco alargar innecesariamente el proyecto pero le quiero urgir a que hable con los vecinos, a que concilie con los vecinos, a que, ya que ustedes quieren hablar de la participación vecinal....-voy cortando, sí, sí, no se preocupe-

Yo ya sé que a ustedes se les llena la boca con la participación ciudadana pero es el momento de practicarla. Practíquenla, pero de la manera que no han hecho en el Consejo Territorial, que podían haberlo relanzado. Igual, practiquen la participación ciudadana habiendo hecho más reuniones con los vecinos para definir el proyecto, porque seamos realistas, el proceso de participación ciudadana ha sido un dictado. Se les ha dicho *“aquí tienen ustedes lo que nosotros proponemos”*. Son lentejas. Si quieres las tomas y si no las dejas. Y con esto termino, señora Concejala Presidente. Les agradezco la atención y espero mayor claridad en las posiciones del PSOE y de Ahora Madrid, sinceramente. No he llegado a comprender sus argumentos. Yo hablo rápido, yo razono rápido pero es que no les he seguido, la verdad. Me han hablado de la democracia representativa y de otras cosas... Bueno, ha sido muy ilustrativo pero poco ceñido a la orden de la cuestión del día. Gracias.

(Aplausos)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): De verdad, la próxima manifestación desalojó la sala. O sea, es que ni aplausos ni abucheos. Bastante largo va a ser este Pleno para que encima lo vayamos retrasando cada vez que alguien interviene, añadiendo más tiempo. Grupo Municipal Socialista.

Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): Muchas gracias. Ya lo dijeron antes, y creo que ya no hay ninguna duda de que gracias al Grupo Ciudadanos amanece todos los días. Eso cargado de una pequeñita dosis de demagogia, pequeñita, pues claro, ya nos lo ha dejado claro. De repente, la única que se preocupa por los vecinos que van a vivir ahí es usted y el Grupo Ciudadanos. Bueno, pues muy bien.

Yo voy a acabar dos cosas que me quedaban de antes. Sobre equipamientos, dos cositas muy rápidas. Por fin, a partir de este año se puede decir que el barrio de Valdefuentes va a tener un polideportivo municipal. Polideportivo municipal que no lo hizo el Partido Popular en todos sus años de gestión en el Ayuntamiento de Madrid porque, gracias a los presupuestos participativos y gracias a las enmiendas del Grupo Municipal Socialista después, ya podemos decir que va a haber un polideportivo municipal en Valdefuentes, aunque es verdad que va a estar en Sanchinarro y no va a dar satisfacción directa a los vecinos de Valdebebas.

Y luego por último, decir que sí va a tener, que sí que tiene un importante equipamiento ese barrio de Valdebebas, como ya se ha dicho, que es el Parque Forestal, la zona verde, si bien también es verdad que falta todavía por desarrollar el Parque Central y eso también hay que tenerlo en cuenta. Yo sinceramente creo que el Partido Popular no tiene ninguna veracidad cuando habla de los equipamientos que hacen falta en Valdebebas, porque después de lo que han gestionado en el Ayuntamiento de Madrid y de cómo están gestionando desde la Comunidad de Madrid, que digan ustedes que van a apoyar a los vecinos por los equipamientos, pues la verdad es que bueno, me parece muy bien. Yome parece estupendo que ustedes les apoyen pero si además de apoyarlos, ustedes son capaces de que su Grupo, que gobierna la Comunidad de Madrid no retrase más el colegio y haga el centro de salud, yo creo que se lo agradeceremos

todos mucho más.

Y ahora hablamos del ARTE-facto. Vamos a ver, yo del ARTE-facto conozco algo y ni siquiera me he pronunciado a favor. Dije en twitter que no estaba en contra y me cayó la del pulpo. A partir de ahí, intenté contestar algunos mensajes, vi que no era posible y dije en el twitter que no hablaba de Valdebebas, no hablaba del ARTE-facto. Desde luego que hablo con vecinos de Valdebebas. Hemos mantenido contacto, yo creo que mantenemos un contacto abierto con la Asociación de Vecinos de Valdebebas. La última vez que nos reunimos con la Asociación de Vecinos fue el 1 de febrero y desde luego, el Grupo Socialista y este Concejales está dispuesto a reunirse con la Asociación de Vecinos y con los vecinos de Valdebebas cuando quieran y cuando sea posible. No puede ser todos los días pero cuando quieran y cuando sea posible.

Pero no nos vamos a llevar a engaño. Nosotros apoyamos la vivienda social y nosotros la solidaridad no la negociamos. No la negociamos. Estamos dispuestos a acordar cosas con ustedes, a replantearnos cuestiones que pueda tener el ARTE-facto, cosa que también ha dicho la Presidenta. Yo no tengo ningún interés especial en que allí haya un ARTE-facto, pero sí que les digo una cosa. El Partido Socialista ha defendido siempre que las parcelas municipales no sirvieran para hacer caja y luego hacer las viviendas sociales en los barrios pobres. Lo siento, lo hemos dicho siempre. Lo hemos dicho siempre, y ahora estamos apoyando un Gobierno y tenemos la posibilidad de, en la medida que podamos, no permitir que se sigan haciendo esas políticas que son las que hacía el Partido Popular. Y yo lo siento si no les gusta lo que les digo. Les podría mentir o podría hacer demagogia pero no tiene ningún sentido. No tiene ningún sentido. Yo les digo la verdad. Nosotros sobre la solidaridad no podemos negociar.

Sí podemos hablar sobre el ARTE-facto, pero nosotros queremos que las viviendas sociales que pueda hacer el Ayuntamiento, las haga, y si el Ayuntamiento tiene ahí una parcela, nosotros lo que queremos es que la parcela del Ayuntamiento se haga vivienda social. Es lo que nosotros queremos y es lo que siempre hemos defendido. No ahora, siempre. Desde hace muchos años lo hemos dicho públicamente. Está en los diarios de sesiones del Pleno del Ayuntamiento, de la Comisión de Urbanismo. Cuando el PP se dedicaba a vender las parcelas para, supuestamente, hacer caja y luego hacer las viviendas en otros barrios. Nosotros creemos que tiene que haber reequilibrio y que viviendas sociales tiene que haber en todos los sitios. Y es verdad que la Comunidad de Madrid tiene parcelas para realizar vivienda social en Valdebebas. Pues háganlas ya, háganlas ya que hay mucha demanda, y la Comunidad de Madrid también tiene competencias. Pero también las tiene el Ayuntamiento de Madrid, también las tiene. Y como tiene terreno, tiene parcelas residenciales, nosotros queremos que el Ayuntamiento de Madrid en las parcelas residenciales haga viviendas porque las necesidades de vivienda social, de vivienda en general, pero de vivienda social en la ciudad de Madrid son muy altas. Son muy altas y eso de decidir una Concejala o un Concejales o un Grupo Municipal cuál es el barrio en el que pueden ir las personas que necesitan esa vivienda social o cuál es el barrio en que no les conviene ir, pues ¡hombre! yo creo que eso no es nuestra competencia realmente. No es nuestra competencia. Nuestra competencia es dar satisfacción a unas necesidades y si hacen falta equipamientos, es dar satisfacción a

esas necesidades de equipamiento que además, parece que alguno, escuela infantil y colegio público van en paralelo. Bueno, pues si todo esto sirve para que además de esos dos vayan más equipamientos sociales más rápido a Valdebebas, que todos coincidimos en que se necesitan, pues consigámoslo.

Pero ya le digo que esto para nosotros es partiendo de una base, de que las parcelas municipales de uso residencial tienen que ser para hacer vivienda social. No para venderlas y llevar la vivienda social a otros barrios, a otros distritos. No, pero si yo lo dejo claro, yo lo dejo claro y luego, a partir de ahí me reúno con la Asociación y con los vecinos, como siempre hemos estado abiertos, cuando quieran.

Vamos a ver, yo, hasta ahora, lo que no puedo aceptar son las solicitudes de reunión de twitter a través de mensajes, unos correctos y otros maleducados. Pero en cualquier caso, yo se lo digo. No es a través del twitter. Ustedes tienen una Asociación de Vecinos y ahora he recibido un correo electrónico de que se ha constituido otra asociación según me ha llamado, Yo a través de los vecinos asociados me reúno perfectamente cuando quieran, y si tiene que ser una reunión con vecinos individuales, pues veamos la forma si no se sienten representados por la asociación de vecinos. Yo lo lamento mucho pero también estoy dispuesto a reunirme. Pero tenemos que saber de lo que podemos hablar y de dónde podemos negociar para llegar a acuerdos porque lo demás, sinceramente, sería engañarnos. Lo demás, sinceramente, sería engañarnos.

Nosotros hemos planteado multitud de iniciativas y no somos los únicos Grupos, no voy a decir que todo esto es gracias al Grupo Socialista, pero el Grupo Socialista como tal ha traído iniciativas a este Pleno y a la Comisión de Urbanismo en relación con Valdebebas, un montón de ellas. Y una de las cosas que, por ejemplo, hemos llevado a la Comisión de Urbanismo es la situación de Valdecam y es la situación de la pastilla comercial. Y también la hemos traído a este Pleno porque es algo que nos preocupa. Nos preocupa la situación de los cooperativistas de Valdecam. Nos preocupa la situación de los inversores que quieren hacer un colegio privado y no pueden porque en Valdebebas todo se ha venido haciendo muy mal desde que gestionaba el Partido Popular. Porque cuando la justicia ha tirado por tierra todas las decisiones que iba tomando el Ayuntamiento de Madrid, es porque estaban mal tomadas. Y ahora, a partir de ahí, esa situación ya no gobiernan ellos, eso es verdad. La última sentencia que ya ha acabado con lo que era la gestión del Partido Popular. Y luego le corresponde al actual Gobierno municipal y han perdido un año en tomar la iniciativa para solucionar el problema del ordenamiento en la pastilla comercial. Y se lo hemos reprochado al Gobierno de Ahora Madrid en la Comisión de Urbanismo y lo reprochamos las veces que haga falta. También es verdad que ahora ya, por fin, y han tardado mucho, el Gobierno municipal ha puesto una propuesta encima de la mesa para solucionar la pastilla comercial. Es verdad que está de acuerdo la cooperativa Valdecam según las informaciones que yo tengo y el colegio Joyfe. ¿Cuál es el problema? El problema es la Junta de Compensación. ¿Por qué? Porque la Junta de Compensación quiere que no se toque la vivienda libre y claro, una vez que se ha rechazado por la justicia un proyecto, lo que no puede el Ayuntamiento es volver a presentar un proyecto igual pero ahora llamándole Modificación de Plan General.



Y luego, sobre la parcela me quedaba alguna cosa. Nosotros sobre la parcela tenemos alguna duda que todavía no está del todo clara. La parcela, según la información urbanística a la que podemos acceder cualquiera a través del visualizador urbanístico, tiene 8.000 m² y a partir de ahí, la edificabilidad de 30.000. Pero también es verdad que, 8.200 creo recordar, estoy hablando de memoria, 8.200, pero también es verdad que en información que hemos accedido en relación al ARTE-facto se habla de una parcela de 10.000. Yo creo que hay algún error. Desde luego hay que ajustar la información. En lo que nosotros conocemos, no se ha iniciado todavía el proceso de reparcelación para segregar la 106-A, B etc. No se ha iniciado en lo que nosotros sabemos pero si desde el Gobierno municipal nos lo pueden aclarar, si ya está presentado, si ya se está tramitando en Urbanismo, pues nos gustaría conocerlo. Pero también lo digo, a nosotros no nos gustaría que perdimos edificabilidad residencial en una parcela residencial con la cantidad de necesidad de vivienda que tiene esta ciudad.

Entonces, si rebajamos la edificabilidad en el ARTE-facto y la compensamos en el resto de la parcela, me parecerá una buena solución. Si no es así, pues no lo sé. Es que nos falta todavía mucha información para pronunciarnos pero desde luego a mí, no me van a ver ustedes en la lógica neoliberal del coste de oportunidad valorado en el precio de la parcela sumado al coste de la vivienda social. Porque el coste de oportunidad de la cantidad de familias, de personas que necesitan una vivienda y no pueden acceder a ellas por esta lógica neoliberal no se está contando. Y lo siento, pero en el Partido Socialista creemos que las necesidades de las personas están por delante de ciertas lógicas y hay que dar satisfacción a esas necesidades. Porque para hacer lo mismo que hacía el Partido Popular, nosotros hubiéramos votado a Esperanza Aguirre y lo que hemos votado es a Manuela Carmena para que en Madrid haya un cambio. Y lo que demandamos al Gobierno municipal es que ese cambio se haga más rápido de lo que lo están haciendo. Muchas gracias a todos.

Raquel Anula Fernández (Portavoz AM): Hola de nuevo. Bueno, primero pedir disculpas a los vecinos y a las vecinas de Valdebebas si con mi intervención ha parecido que les estaba llamando insolidarios, para nada. No conozco a nadie personalmente o con profundidad, conozco a Liliana y a pocas más personas de Valdebebas, con lo que no tengo argumentos ni conocimiento para saber cómo se maneja en su vida cotidiana. Lo que sí quería manifestar que si es un vecindario que tiene un poder adquisitivo normal, pues es más fácil ejercer la solidaridad que cuando en tu casa no te llega al final de mes. Ya está, y sin más. Era un comentario. Disculpas si ha parecido que dijera eso. ¿Vale?

A continuación, un poco comentar algunas cosas sueltas porque yo creo que se ha comentado lo más importante. Con relación a lo que comentaba Inma de la democracia participativa, de la plataforma Decide Madrid, donde se está solicitando el cambio de nombre del Parque de Valdebebas, en ningún momento es una falta de respeto a nadie. Nosotras pensamos que Felipe VI está bien representado que seguramente tendrá muchas calles o tendrá parques, no sé si tiene o no tiene, pero si que me parece que en un momento dado, nosotros sentimos que fue una falta de respeto para los años de organización y lucha vecinal por la Casa de Campo de Valdebebas, que se decidiera cambiar el nombre de una reivindicación histórica pedida por los vecinos y por las vecinas



que merecemos el mismo respeto que cualquier otra persona que habita en nuestro Estado.

En cuanto a lo de la compra del palacete que se ha referido, creo que eres tú Begoña, creo que hay que dar un poco todos los datos. Supongo que sabes que ese era un edificio que era de patrimonio municipal, que el Partido Popular vendió por 100 millones, y que ahora teníamos que estar alquilando y pagando un alquiler. ¿Perdona?

(Hablan pero no se graba)

¡Ah! bueno, que no entro en debates. No, que me regañan. Bueno, pues que estaban pagando el alquiler de este edificio con lo que suponía un gran gasto y ahora se ha comprado y se amortizará en 12 años. A mi me parece bien recuperar patrimonio que era nuestro, sí. No quiero seguir pagando un alquiler, prefiero pagar ese dinero y volver a incorporarlo. ¿Qué se podría haber hecho una compra de viviendas? No lo sé. Por desgracia, este tipo de cosas es verdad que todavía esta democracia representativa no fluye lo suficiente para que de verdad el vecindario podamos decidir. En cualquier caso, no me parece para nada mal que se deje de pagar un alquiler y se compre y se recupere un edificio que era de patrimonio municipal.

Ahora, y un poco yendo al hilo de lo que decías Begoña que no te estábamos contestando a lo que venías a plantear a Hortaleza, que entiendo que es lo mismo que quieren plantear tus compañeros de Ciudadanos que son de Hortaleza. ¿Que qué le decimos a los vecinos y a las vecinas que vengan? Pues lo mismo que les tenemos que decir a los vecinos y vecinas de Valdebebas que están ahí. Espero que tengamos un compromiso firme y serio de todas las que estamos aquí. Que aunque no estuviera el ARTE-facto, íbamos a trabajar para que en el periodo más corto posible tengan un centro de salud, tengan la escuela construida. El Ayuntamiento se ha comprometido a hacer la escuela infantil. Creo, si no me corregís por ahí, que se iba a hacer también una instalación deportiva básica. O sea, que la idea es dotar a ese barrio de todos los recursos necesarios para las vecinas que lleguen nuevas a través del proyecto ARTE-facto y para las que ahora están habitando en Valdebebas. Hasta el 2019 no está previsto que se termine esto y esperemos que en ese tiempo la Comunidad de Madrid se ponga también las pilas y haga lo que tiene que hacer y nosotras también, y que sigan presionando los vecinos y vecinas de Valdebebas a Ahora Madrid y al PSOE para que realmente llevemos a cabo todo lo posible para darle las mayores dotaciones posibles, igual que en el resto de barrios. Entonces, partiendo de eso, tampoco nos queda claro por qué los vecinos y vecinas de Valdebebas, ni Ciudadanos, ni el PP no quieren el proyecto ahí. No entendemos las cuestiones negativas. La parte dotacional está bastante clara. Está bastante clara que vamos a trabajar para que esté, porque vamos a trabajar para unas y para otras. No me parece ningún argumento ni medio sensato. Eso es decir “no, no lo hago porque como no te voy a arreglar el barrio, mejor que no vayan”. Yo, si fuera la gente de Valdebebas, me sentiría inquieta con estas manifestaciones realmente.

Y con el tema de la dotación que se le da, hemos dicho y lo podemos volver a repetir que no es la única dotación que se va dar al barrio, que no se cierra la posibilidad



de que se habrán otro tipo de espacios pero, no obstante, va a tener un centro cultural con 100 plazas, que parecerá poco, pero es mayor del que tengo yo en mi barrio, que es un barrio consolidado. Entonces nos parece suficiente y nos parece por lo menos que se abre la posibilidad de que pueda haber un espacio dotacional y aparte, un espacio para potenciar el desarrollo comunitario y la interrelación entre vecinos y vecinas. No entendemos qué es lo que les molesta. Realmente no nos han dado ningún argumento que nos quede claro de porque molesta ese ARTE-facto. Lo único que le he oído así, en concreto, ha sido a Inma con los niveles de ruido que pueda suponer el auditorio público. Entiendo que se hará un uso racional, se cumplirá la normativa del ruido y no se permitirá que se den conciertos a determinadas horas o continuamente. Doy por hecho de que vamos a hacer un uso sensato, como se suele hacer en casi todos los barrios. Se procura la convivencia y que lo que hagamos, lo que se haga no moleste a las demás. En este caso, creo que incluso es beneficioso para Valdebebas porque, dado que hay mucha preocupación con el tema dotacional, no sé si es que ustedes no tienen garantías de que van a poder desarrollar esto.

Nosotras ya hemos dicho que vamos a poner la escuela infantil por delante, la instalación deportiva básica y todas las medidas que se puedan ir poniendo se incluirán, hablando con las vecinas siempre a través de presupuestos participativos, de los foros locales o directamente. Entonces creo que es un buen elemento, no hay ningún motivo por el que no veamos que encaja ahí este proyecto que responde tanto a la propuesta de Ahora Madrid Hortaleza y de Cambiar Hortaleza. Yo no estaba hablando en nombre de todo el barrio, Dios me libre, pero estaba haciendo referencia a un documento y a una forma de trabajar que tú a lo mejor no conoces porque no eres de Hortaleza que es Cambiar Hortaleza, que es el fruto y recoge el catálogo de demandas del Foro Ciudadano de Hortaleza que es un foro que lleva muchos años en el barrio y que recoge las opiniones de muchos colectivos y muchas asociaciones y muchas personas de una forma participada. Para mí eso es como parte de un programa porque responde a que un montón de gente se ha juntado, ha debatido, ha puesto ideas sobre la mesa, ha decidido modificarlo y se ha llegado a un acuerdo sobre lo que quiere para el barrio. Que puede mejorarse, perfecto. Sólo deciros que además, creemos que es una necesidad que muchos vecinos y vecinas de la red demandan y vamos a terminar esta intervención nuestra con una lectura que... Bueno, dejo a mi compañero David que remate.

David Fernández Pro (Vocal-Vecino AM): Sí, hola, buenas noches creo que falta por escuchar una voz. Estamos hablando de personas y falta un grupo de personas que son las que ocuparían esas viviendas y me gustaría leer un escrito de una persona que le hubiese gustado mucho estar aquí hoy y no puede estar. Entonces voy a leer su escrito con vuestro permiso.

“Hace más de dos años que empezamos con un proceso de embargo, el cual acabó saldándose con la pérdida de nuestra vivienda habitual en la que residíamos desde hacía 26 años. Junto con mi madre enferma, nos enfrentábamos a una situación que estaba a punto de marcar definitivamente el rumbo de nuestras vidas. A pesar de no tener ninguna deuda, ni de estar avalada nuestra vivienda, no hemos tenido la posibilidad de defendernos de una manera justa. No hemos podido evitar el desalojo que se ejecutó



recientemente el día 4 de noviembre.

Las leyes de este país nos han arrebatado la posibilidad de tener una vida normal, ya que de manera muy injusta hemos vuelto a ver como se nos robaba nuestro futuro y lo más grave, he podido ver como casi acaba con mi madre.

Tampoco tuvimos la posibilidad de tener una alternativa habitacional en nuestro barrio, ya que el colapso de la administración y las trabas políticas impiden que haya un parque público de vivienda real en nuestro distrito que nos diera la posibilidad de mantenernos cerca de nuestra gente, algo muy importante para una persona como mi madre. Pero por suerte, con el apoyo de la OFIAM y de todo el barrio hemos logrado dar con una solución lo más razonable posible. Ahora ya no vivimos en el barrio, las cosas nunca serán como antes. Hemos tenido la posibilidad de luchar pero es inevitable pensar en todas aquellas familias que no lo han conseguido. Es de vital importancia que haya un parque público de viviendas para poder abordar el problema. Hay muchas familias que dependen de la administración y lo tienen mucho más difícil. ¿Hasta cuando va a permitirse esta sociedad que esto siga ocurriendo? Ya es hora de que se tomen decisiones y de que sean efectivas, y aunque para muchos de nosotros ya sea tarde, todavía hay muchas familias que necesitan ayuda. Mientras tanto, la lucha sigue. Por un parque público de viviendas ni gente sin casa, ni casa sin gente.” Firmado Xavi Rosa, ex vecino de Hortaleza. Muchas gracias.

Inmaculada Sanz Otero (Concejala PP): Sí, bueno. En fin, no tiene nada que ver una cosa con la otra. Nada que ver una historia con la otra. Yo quiero empezar por el tema de las dotaciones. Yo no voy a entrar aquí en una competición de quién ha hecho qué y quién no ha hecho qué. ¡Hombre! Sí sería conveniente recordar como han sido los últimos años de este país porque en fin, aquí no somos marcianos ninguno. Sabemos lo que ha vivido este país que los señores del Partido Socialista dejaron al borde del colapso y del caos con unas reducciones de los presupuestos autonómicos y municipales del 40%, con 5 millones de desempleados y con una recaudación, como digo, de las administraciones pues muy insuficiente y que desde luego, no podía cubrir todas esas dotaciones que necesitan los barrios. A mí me hubiera gustado que las dotaciones que Valdebebas necesita, tanto por parte del Ayuntamiento de Madrid como por parte de la Comunidad, se hubieran desarrollado más rápido de lo que lo han hecho, pero hay cosas que sí que se han hecho y a mí me hace gracia ahora que parece que los autobuses de la EMT, cuando se ponen los pone el Ayuntamiento de Madrid, y cuando no se ponen es culpa de la Comunidad. Ya está bien de bromas. Los autobuses de la EMT se han conseguido en época del Gobierno del Partido Popular, el cercanías lo ha conseguido el Gobierno del Partido Popular, el Parque Forestal de Valdebebas lo ha construido el Gobierno del Partido Popular. No lo inauguró Ana Botella porque no quiso inaugurarlo pero lo construyó el Gobierno del Partido Popular y el propio barrio de Valdebebas lo construyó el Gobierno del Partido Popular.

Por lo tanto, yo creo que ya está bien de decir según qué cosas y hablar de que cosas no se han hecho. ¿Que nos hubiera gustado que hubiera un centro de salud y sobre todo un colegio público ya. Yo creo que sí, que es necesario. Que el colegio privado



no se está haciendo porque estos señores no quieren desarrollar esa pastilla comercial, también es verdad. A mí me gustaría que el centro de salud estuviera lo antes posible. Es verdad que los técnicos de la Comunidad de Madrid nos piden unos criterios de población, que en los últimos tiempos es verdad que ha crecido mucho Valdebebas, pero que hace dos años no había la necesidad en Valdebebas para crear un centro de salud. Digamos las cosas claras. Colegio, se va a dar respuesta a una etapa. Nos gustaría que fuera más rápido pero es verdad que siempre se ha hecho así. En el Cortes de Cádiz se hizo así y es la manera que tienen los técnicos de la Comunidad, en fin, que son los que saben de esto, de gestionarlo. Pero de verdad, yo creo que ya está bien. ¿Quién no ha hecho nada? Se lo vuelvo a decir. Han hecho Sáenz de Oiza dos años más tarde. ¿Qué no han hecho? El centro cultural que no van a hacer. Han paralizado una instalación deportiva absolutamente puntera que se iba a hacer en ese barrio y lo han sustituido por una instalación básica que supongo que será una pista de fútbol, una de baloncesto y con eso, que se den por apañados los vecinos de Valdebebas. Es exactamente la respuesta que les van a dar y ya veremos cuando la hacen.

El parque central que depende de ustedes, nada de nada. Los vecinos de Valdebebas y la Junta de Compensación está perdiendo dinero todos los días porque ustedes no quieren desarrollar esa actuación. La parte que está haciendo la Junta de Compensación se está desarrollando perfectamente, la que depende del Ayuntamiento de Madrid no se hace. Los vecinos de Valdecam no pueden estar en sus viviendas porque ustedes no están dando solución a ese tema. El Joyfe no puede desarrollarse porque ustedes no están dando solución a ese tema. ¿Y cuál es lo que plantean ahora?, dice el señor Silva. Ahora han planteado una solución. Sí, una solución que pasa por reducir un 20% las viviendas sociales en ese desarrollo. Eso es lo que ustedes están proponiendo, reducir en ese ámbito un 20% las viviendas sociales. También la vivienda libre pero las viviendas sociales. Por lo tanto, en fin, yo creo que de verdad, hay que tener un poquito de pudor para hablar de según qué cosas sobre Valdebebas.

Yo hoy no se lo he oído al señor Silva pero sí que le había oído al Partido Socialista que el único pero que había puesto su socio respecto a este tema de ARTEfacto era que no se fiaban mucho de a quien iban a ser esos usuarios de las viviendas sociales. A quién se les iban a dar y cómo se iban a dar. Supongo que tiene las mismas sospechas que nosotros y es que no van a ser adjudicadas conforme deberían serlo. En algún momento, en este proyecto se ha hablado y entrecomillo *“de un experimento feminista, ecológico y autogestionado”*. Esto lo añado yo, y con unos toques de corrala y de comuna, esto lo añado yo. Sobre sus mantras ideológicos de lo ecológico, lo feminista y demás yo no voy a entrar porque además es muy tarde ahora para entrar en estos temas. Sobre la autogestión sí. Porque cuando ustedes hablan de autogestión, normalmente se refieren a que los madrileños con sus impuestos pagan espacios y edificios públicos que luego ustedes dan a sus amigos para que eso sí, dentro de ese edificio ellos se autogestionen y hagan lo que les dé la gana, pero financiado por todos los madrileños que además, aparte de cederles el edificio, tienen que seguir pagando los suministros de esa autogestión para hacer actividades en algunos casos, vamos a decir peculiares. Y como digo, pues el Partido Socialista apoya este desastre. Se lo vamos a decir todos los días, señor Silva, porque ustedes tienen en su mano pararlo, porque ellos



no quieren pararlo, pero ustedes tienen en su mano pararlo y no lo están haciendo.

A la Asociación de Vecinos les hubiera encantado hoy tomar la voz y representar a todos los vecinos que luego van a hablar pero no se les ha dejado porque se les están poniendo todas las trabas del mundo para declararlos de utilidad pública. A sus amigos de Patio Maravillas y demás no se le ponen tan exquisitos cuando se le dan solares y edificios. Pero a las asociaciones de vecinos sí que se ponen ustedes más exquisitos.

Pero, en fin, como es muy tarde, y yo creo que está perfectamente debatido, sí quiero terminar diciendo que es lo que vamos hacer nosotros para intentar paralizar este proyecto. En primer lugar, denunciar la falta de respeto que se ha tenido con este Grupo Municipal y con todos los vecinos porque nosotros, el 31 de enero, solicitamos el expediente completo de este anteproyecto. Esta mañana nos mandan a través de un tweet publicado por la Junta Municipal algo así parecido a un anteproyecto que dicen que es completo. Nosotros hemos pedido el expediente completo y si no nos lo dan, iremos a la Comisión de Transparencia y si no, nos iremos a los tribunales, porque está en nuestro derecho y es nuestro deber que nos den el expediente completo porque tenemos la necesidad de conocerlo. Vamos a exigir toda la documentación de esto y estaremos muy encima de que se cumpla escrupulosamente la legalidad. Y si no es así, iremos a los tribunales. Vamos a seguir denunciando en este Pleno, con los vecinos, en la redes sociales y donde haga falta que paren este despropósito.

En el Pleno de la semana que viene en Cibeles vamos a llevar varias iniciativas al respecto. La primera pidiendo que se vote la paralización del proyecto ARTE-facto y que se cree una mesa de trabajo con los vecinos para lograr un acuerdo que recoja sus demandas. Espero contar con el apoyo del PSOE porque creo que, en fin, es algo razonable que se puedan sentar con los vecinos para acordar algo que pueda beneficiar a todos.

Pedimos también que se dé respuesta inmediata a las necesidades de dotaciones que tiene el barrio.

Preguntaremos también por qué se gasta tiempo y dinero para cambiar el nombre del parque Felipe VI y ofender, como decía antes, al Jefe del Estado retirando un nombre a un Parque tan espectacular como Valdebebas.

Pediremos también que se cree una Comisión de Investigación sobre los contratos menores de este Ayuntamiento porque hay ya demasiados casos que nos confirman que se están usando estos contratos para hacer favores a los amigos y familiares, y no para defender los intereses de los madrileños. Le voy a poner tres ejemplos muy rápidos. El primero, este mismo, Gea21 y todos los contratos que se les está dando a una asesora que trabaja en el Ayuntamiento de Madrid, señores. Si esto lo hubiera hecho el Partido Popular nos hubiéramos tenido que ir a China, porque no nos hubieran dejado vivir aquí. La cooperativa del Diputado de Podemos, Rafa Mayoral, que está siendo adjudicada sin criterios técnicos con algunas cuestiones en el Ayuntamiento de Madrid, contratar para las teledirigidas consultas ciudadanas a la misma empresa que les ha hecho el escrutinio del

Congreso de Podemos, muy afín a la causa por lo que parece también. Señores de Ahora Madrid, ustedes no fallan ni uno, nosotros pensábamos que éramos nosotros los defensores de la familia pero ya veo que a ustedes no les falla ni una de las adjudicaciones que hacen.

En fin, les pido que recapaciten, que en el Pleno de Cibeles nos tendremos que retratar todos la semana que viene, que paralicen este proyecto, que se sienten con esos señores y que puedan acordar algo que sea beneficioso para todos. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias. A ver, varias cosas que había apuntado antes y que no te había contestado. Sí quisiera pedirte un favor y es que dejes de decir una mentira que has dicho y es que la Alcaldesa vive en Conde Orgaz. No, has dicho *“el chalé que tiene Carmena en Conde de Orgaz”*. Es algo que siempre usáis y que no es cierto. Entonces, yo no estoy hablando de la valoración. Yo no, pero sí es una cosa, has dicho *“el chalé de Carmena en Conde Orgaz”*. No has dicho al lado.

En cuanto a asignaciones a dedo que comentabas. Pues ¡hombre! aquí en este Distrito por desgracia te voy a dar nada más que tres ejemplos. Te voy a dar tres ejemplos de asignaciones a dedo. La parcela para el Coliseo de las Tres Culturas a José Luis Moreno, que a dedo total, y ni esta Junta ni este Ayuntamiento ha visto un solo duro del canon que tenía que haber pagado. La parcela del Estudiantes, tres cuartos de lo mismo. La cesión del Silo a un amigo del anterior Concejala para que lo tuviera de almacén de sus cuadros y ahora, es cuando se ha recuperado. A los tribunales, lo mismo te digo. Ahora es cuando se ha recuperado y se va a poner al servicio del Distrito.

Se ha ido Begoña, así que no la puedo contestar de lo que hablaba de la compra de vivienda a fondo buitre. Bueno, pues es algo que se está negociando y estoy segura de que Marta Higuera se lo ha hecho llegar y esperemos que se puedan comprar esas viviendas, recomprar esas viviendas al fondo buitre donde por cierto, trabajaba el hijo de la anterior Alcaldesa. Mira, también hay defensores de la familia, defensores de la familia, así lo has dicho, defensores de la familia.

En cuanto a lo de hacer perder dinero con la compra de Alcalá 45. Yo el otro día pasaba por delante de mi anterior puesto de trabajo y me acordé de lo que cuesta el alquiler de ese edificio. Se me ocurrió echar la cuenta y me salía 13.698 € por día. Alcalá 45 eran 18.000 € por día. Lo que, desde luego, es hacer perder a los madrileños es hacer una venta y en el mismo acto firmar el contrato de alquiler. Eso sí es hacer perder dinero a los madrileños. Y aunque sean dos años, 18.000 € al día, ¡vamos! no estoy echando la cuenta pero, ¿cuántos millones son? Seguro que más de esos 104. Eso te lo puedo asegurar. Pues por ahí andarán, pues por ahí andarán.

En cuanto a lo que preguntabas de que nadie te había contestado de que sí era el sitio más idóneo para los vecinos. Yo, sinceramente, con 14.000 personas esperando una solución habitacional, cualquier sitio donde se haga vivienda pública me parece idóneo, sea donde sea, donde sea.

Lo del transporte que, ¡hombre!, que gracias a Ciudadanos está el bus, está el búho, está el cercanías. A ver, yo entré aquí el día 15 de junio. Fue la primera vez que entré en esta Junta y el 1 de julio creo que ya estaba mandando la primera carta solicitando que el servicio especial pasará a ser un servicio regular, que cercanías se abriera y además, aquí muchas veces se ha hablado de alargar líneas, de cambiar, de hacer líneas nuevas y siempre hemos dicho *“aquí hacemos la propuesta pero es verdad que quien dice sí sí o si no es el Consorcio Regional de Transportes, y pido a todos los partidos que están aquí que hablen con sus representantes en la Asamblea para que hagan que eso sea posible.”* Eso lo he dicho cada vez que aquí ha venido una proposición que tuviera que ver con el transporte. Claro, es que en la Asamblea quien está es Ciudadanos, no es Ahora Madrid. Pero yo quiero pensar que algo, el hacer las peticiones desde la Junta Municipal sirva para algo porque si no, apaga y vámonos. No sirven de nada los Plenos cuando hablamos de instar.

Lo que decías de la desvirtuación de los fondos de reequilibrio territorial. Antes le he dicho a Begoña que la parcela nos habían indicado desde el AGDUS que tenía que ser residencial y no dotacional, y estaba buscando justo el correo en el que se hablaba de la propuesta de la parcela 28.314 y en la que el AGDUS nos decía que se ajustaba a criterio y tipología del suelo, siempre y cuando, siempre que sea *“concibiendo el proyecto como de atención a personas de las zonas vulnerables, pero no necesariamente dando una solución residencial en la misma zona vulnerable y evitando así o rompiendo la creación de guetos. De esta forma, cumpliríamos con el objetivo de reequilibrio territorial”*. El reequilibrio territorial no es solamente el hacer vivienda pública donde existe el problema, sino como hemos dicho antes, desconcentrar.

Lo que hablas de que ahora mismo se tiene el 25% de rechazo de los vecinos y que lo mismo nos podemos encontrar con el 100%. Ya te aseguro yo que no, porque hay mucha gente que, por el clima que hay en el barrio, sí es cierto que no se atreve a manifestar cuál es su posición pero sí que nos han mandado, tanto por redes sociales como por consultas ciudadanas, nos han mandado su adhesión y su apoyo a este proyecto.

(Hablan pero no se graba)

¿Seguimos? Oye, a mí me llegan consultas ciudadanas pero no voy a entrar en diálogo contigo. Yo ahora tengo la palabra para contestar a los partidos.

(Hablan pero no se graba)

Liliana, por favor, te pido que respetes el turno de palabra, te pido que respetes el turno de palabra, Tú no sabes lo que entra en mi correo. Entonces no sabes si a mí me ha entrado...

(Hablan pero no se graba)

Por favor, de verdad, te pido que respetes el turno de palabra.

Seguimos con lo de perder dinero, que yo no creo que sea perder dinero. Pero sí la venta de parcelas, que la última en Valdebebas que vendió la anterior Corporación en marzo del 2015. Decidió que para qué iba a querer una parcela en Valdebebas, ni para hacer vivienda pública ni para hacer dotaciones. Que mejor la vendía. Eso sí, con las especulaciones que ha habido de precio, 3.000 m² 6 millones de euros.

La segregación que comentabas, esta mañana sí que te he dicho, se ha pedido, justo nos lo han comunicado ayer la EMVS, el 9 de febrero se hizo la petición a Planeamiento para que empezara ya todos los trámites para hacer la segregación.

Y lo de los últimos años del país que qué es lo que ha pasado en los últimos años en este país. La mala situación en la que lo dejó el Partido Socialista. Yo, de verdad, luego os quejáis de cuando nosotros hablamos de los contratos integrales y de la herencia recibida, pero es que *“manda huevos”* como dijo Federico Trillo, pero además así te lo digo. ¿Cuál ha sido la situación los últimos años en este país? Gente en el paro, subiendo los índices de paro pero a base de bien, gente muriéndose de hambre, gente durmiendo en las calles, gente quedándose sin casas. Esa es la realidad de los últimos años que habéis dejado vosotros. No el anterior Gobierno, vosotros, el Partido Popular. Vosotros, el Partido Popular. ¿Qué reducción de paro? ¿Qué reducción de paro? Un contrato de una hora. ¿Eso es una reducción de paro? Eso no es una reducción de paro. Vosotros, lo único que estáis haciendo es cargándoos todavía más este país. Lo que sí, mira te voy a dar las gracias por una expresión que has tenido. Te voy a dar las gracias por haber usado el verdadero nombre del Parque Forestal de Valdebebas.

(Hablan pero no se graba)

En cuanto a lo que dices de que el colegio privado no va adelante porque el Ayuntamiento no quiere porque no desarrolla la pastilla comercial. El colegio privado está paralizado y no se ha podido desarrollar la pastilla comercial por la chapuza que hizo la anterior Corporación en Valdebebas. Sí, la chapuza, y ha tenido que venir un juez a decir que eso era una chapuza y que eso no se podía hacer. Desde que salió la sentencia, ha habido reuniones con la cooperativa y con la Junta de Compensación para buscar una solución y ya parece que se ha llegado a un acuerdo. Bueno, estamos a la espera de lo que diga la Junta de Compensación.

Y lo de poner trabas para que hable la Asociación de Vecinos, te recuerdo que el Reglamento que está ahora mismo vigente y que dice *“que podrán tomar la palabra aquellas asociaciones de vecinos inscritas en el registro de utilidad pública municipal”* es de tu partido político. No es de éste. Siguiendo punto.

Preguntas

Punto 19. Pregunta n.º 2017/0137512, formulada por el Grupo Municipal Popular, solicitando información a la Concejala Presidenta sobre la situación en la

que se encuentra la casa de citas situada en las proximidades del Centro Educativo Santa María de la Hispanidad.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Partido Popular.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Sí, buenas noches. Desde hace pocas fechas estamos siendo conocedores por parte de este Grupo Municipal, de las denuncias de algunos vecinos, padres, e incluso el propio centro educativo afectado, como se produjo en el último Consejo de Seguridad, del establecimiento de una casa de citas en las proximidades del Colegio Santa María de la Hispanidad, que como preguntó en el citado Consejo de Seguridad la Señora Concejala, le informo que está situado en la calle Armonía número 22, me refiero al colegio, evidentemente. Esta situación no es nueva en el Distrito, y ya en el barrio de Cárcavas se dio una situación similar, pero sin que existiese el factor del centro educativo, y que sufrieron los vecinos de ese barrio, hasta que se consiguió su clausura.

En la citada casa de citas, tal y como se declaran los afectados, se encuentra en la calle Armonía número 21, justo enfrente de la entrada de los alumnos de primaria del citado colegio. Los vecinos de las viviendas colindantes también reciben llamadas al confundirse su vivienda con la de la casa en cuestión. Los padres también ven el tránsito de los clientes a la vivienda, y en algunos casos, se están produciendo, pues, a horas muy diversas, desde la hora de entrada de los chicos al colegio, e inclusive, pues, a horas intempestivas. Esta situación está generando una alarma social en el mismo barrio, y en el centro educativo que cuenta con más de 1.500 alumnos, y una de las quejas de los padres, es que, cómo se pueden autorizar la instalación de una actividad de estas características frente un centro educativo, y piden que, en caso de no estar autorizados, se preguntan cómo se puede proceder legalmente, como corresponde, para impedir el ejercicio de la misma. Muchas gracias.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Te voy a contestar yo, buenas noches, y te voy a contestar hasta donde, sabes que este tema, es un tema policial, fundamentalmente, entonces, entonces, hasta donde te puedo contestar, te contestaré. Es un tema que estamos en colaboración con la Subdelegación del Gobierno de la Comunidad de Madrid, hubo una denuncia en el mes de octubre y por parte del Distrito se dio instrucciones a la Unidad Integral del Distrito de Hortaleza para que se procediera a investigar lo que se estaba denunciando por parte de un vecino y por parte de la Subdirección del Gobierno. En octubre de 2016, durante un periodo de un mes, se han girado un total de 24 visitas de vigilancia, en distintos turnos, identificándose 28 personas, controlando la documentación de 37 vehículos y practicando 20 controles de alcoholemia en el lugar, continuándose con visitas esporádicas al punto en la medida de las necesidades del servicio, que así lo permitan, que es lo que expresa Policía Municipal. En ningún caso se trata de una actividad que esté autorizada ¿vale?. No se tiene constancia de que esa actividad esté autorizada.

Como bien has comentado hay denuncias por parte de los vecinos, porque en

algunas ocasiones llaman a puertas que se equivocan y demás. Este tema también se puso de manifiesto en el Consejo de Seguridad y lo que tratamos es de que a través de la colaboración entre las distintas Administraciones Públicas, tanto el Ayuntamiento de Madrid, Policía Municipal, como Subdelegación del Gobierno a través de la Policía Nacional, ver cuál es la mejor fórmula para atajar este problema que tenemos, máxime acrecentado por la cercanía de un colegio en esta vivienda, y bueno, pues digamos que están con las distintas tareas que están llevando a cabo Policía Municipal para ver cómo se puede erradicar el problema que ahora mismo está allí planteado.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Vale, muchas gracias. Espero que en breve, pues se pueda aumentar un poquito más la presión sobre esta gente, sobre todo porque ya digo que cada vez esto va creciendo, a mí me llegó hace ya unos meses un par de comentarios, y es que ahora ya, continuamente me está llegando, tanto de vecinos, padres, como, inclusive el propio centro educativo que intervino en el Consejo de Seguridad, lo hizo patente, pero ya era conocedor de esta situación y parece que la cosa va cada vez más, porque ahora ya se va conociendo cada vez más que existe esa casa y cada vez va a ir más personas que acuden a ella, entonces es el problema que se están encontrando y cada vez, claro, los niños, los padres, todo el mundo está viendo que aquello hay un tránsito allí, que no es muy normal.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Ya te digo que Policía Municipal por la parte que nos toca el Ayuntamiento de Madrid ha incrementado la presencia policial allí, por lo que te he dicho, sobre todo es un tema de presión policial y según marca la Ley de Seguridad Ciudadana es Policía Nacional quien es la competente también para actuar en esta materia, creo que el otro día estaba aquí también el comisario en la Junta de Seguridad, y me consta que se está trabajando de manera coordinada, entre ambos cuerpos de policía, para tratar de dar una solución ¿vale? a todo este problema que ahora mismo se está creando. Sabéis bien, como bien has dicho antes, que ha habido antes, que ha habido otra vez en Cárcavas, hay en más sitios del Ayuntamiento de Madrid, en dónde es complicado erradicar este tipo de problemas, pero bueno, digamos que estamos colaborando las distintas Administraciones Públicas implicadas, para dar una solución lo antes posible a este tema.

Punto 20. Pregunta n.º 2017/0137647 formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando información a la Concejala Presidenta sobre las actuaciones que pretende realizar la Junta Municipal de Hortaleza para que sean reparados de manera urgente los desperfectos que presenta la calzada de la Avenida Gran Vía de Hortaleza, principalmente en el tramo comprendido entre la Glorieta de Luis Rosales y la calle de Costa Rica.

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): Muy brevemente, porque yo creo que la pregunta es bastante concreta, creo que es un problema que sufrimos a diario muchas de las personas que pasamos por este tramo de calzada y simplemente, pues queríamos conocer un poco las actuaciones que plantea la Concejala Presidenta para suprimir o para subsanar estos desperfectos, nada más.



Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Te voy a contestar y también, si te valgo. Desde el Distrito de Hortaleza fue trasladada la necesidad al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, de llevar a cabo la reparación de los desperfectos que presenta la calzada en la Avenida de la Gran Vía de Hortaleza, principalmente en el tramo de vosotros estáis manifestando, entre la Glorieta de Luis Rosales y la calle Costa Rica. Esta actuación, según han puesto de manifiesto desde el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, lo que requiere es de una actuación integral en toda la zona, debido al estado en el que se encuentra y no de acciones puntuales en la calzada, por lo que está previsto que en la próxima campaña de asfaltado de verano, que esperamos que, efectivamente este año sí se lleve a cabo en verano, se realice la actuación necesaria, siendo ésta la primera que está recogida y dentro del orden de preferencia que ha solicitado el Distrito y que así nos han confirmado desde el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, el hecho de que la primera actuación que tenga que ver con una asfaltado, con esta reparación de asfaltado integral sea esta calle del Distrito en la primera en la que se actúe.

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): Pues, verdaderamente les felicitamos porque se tomen medidas, creemos que es una cosa que además no ocurre en el último año, sino que lo hemos venido sufriendo en los últimos años y creemos que no es algo que haya surgido de manera repentina, creemos que sí que se tienen que tomar medidas urgentes, porque todos los que pasamos por ahí diariamente vemos que es un peligro para los vehículos y sobre todo para las bicicletas y vehículos de dos ruedas, como motocicletas, que pasan por allí, entonces agradecemos, principalmente, que se tomen medidas y sí que nos gustaría que fuera antes, pero bueno, si hay que esperar en este caso a la campaña de verano de asfaltado pues, pues tendremos que hacerlo, nada más, gracias.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Sí, pero como te decía, está previsto si continúa el contrato actualmente que hay con Dragados, que se pueda acometer lo antes posible, que podríamos estar hablando de la fecha de junio o julio, si se (*no se entiende*) pero ya será con cargo a los fondos del año 2017, ahora lo que se está terminando de ejecutar son proyectos que vienen del año 2016, y como te he comentado, desde el Distrito se marcó como la preferencia número uno en cuanto a la reparación integral de esa calzada y desde el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible nos han confirmado que efectivamente, será el orden de preferencia número uno en acometer, yo te vuelvo a repetir lo de antes, esperemos que sea en el verano, que esa campaña de verano, pues si no es en julio, es en agosto, que se acometa como se ha acometido otros años y se pueda reparar de una manera integral toda la calzada que estáis poniendo de manifiesto.

Punto 21. Pregunta n.º 2017/0137690, formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando información a la Concejala Presidenta, con motivo de las obras de mejora de aceras y calzadas que se están realizando en

Canillas, sobre los motivos por los que se ha cambiado el lateral de la calle Agustín Calvo, a la altura del número 10, en el que aparcaban los vehículos, y si hay alguna posibilidad de volver a habilitar el lateral de los pares para el aparcamiento.

(Siendo las 00:11 h, abandona el Salón de Plenos, Raquel Anula Fernández, Portavoz AM)

(Siendo las 00:11 h. abandona el salón de Plenos, Leticia Rodríguez García Vocal-Vecina PSOE)

Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): Sí, muchas gracias. Como ha leído la Secretaria esto viene en relación con las obras que se han realizado. Yo la última vez que pasé, estaban todavía realizándose. No sé si ya habrán terminado o no, faltaba poco, bueno, pues todavía siguen en la calle Agustín Calvo.

Y esto viene, bueno, en relación con la queja que nos traslada un vecino y una comunidad de propietarios por el cambio de acera donde se aparca después de las obras. Antes se aparcaba en una acera, ahora se aparca en la otra. Eso les supone a ellos más dificultades en la entrada a su garaje, al garaje de la comunidad y claro, esto como todo. Puede parecer una tontería o una cosa que cada vez que entras y sales de tu plaza de garaje los X vecinos que viven en ese edificio, pues se acuerden del Pleno Municipal o de quien sea que haya hecho esas obras.

Al final, es evidente que una vez las obras están hechas, yo entiendo que ya por el tipo de obras que se hacen, la adecuación de aceras, de las esquinas, cumpliendo las nuevas normas en cuanto a accesibilidad, pues ya tienen muy difícil solución. Pero a mí esto me lleva a una reflexión, que también lo planteo. Yo creo que estamos abriendo procesos de participación de cuestiones que tienen muy poco interés, o de verdad, en mi opinión una relevancia muy relativa y me parece que deberíamos pensar cómo hacemos para que cuando vamos a hacerle una obra a los vecinos, que estamos convencidos que van a estar todos muy contentos y que a lo mejor, luego no están tan contentos, pues pudieran tener la oportunidad de participar o por lo menos de alegar o por lo menos de expresar su opinión antes de que se iniciaran esas obras.

Yo, desde luego, estoy convencido que es bueno hacer esas mejoras en lo que es la accesibilidad, pero luego, se dan estos problemas y yo en este caso, ya la solución aunque la pregunto, no sé si me darás una sorpresa, no la veo. Pero sí que quiero abrir una reflexión. Si no deberíamos replantearnos algún cuestión en relación con esto de la participación y de la información a los vecinos de esas supuestas mejoras que les vamos a hacer que a lo mejor ellos no aprecian como nosotros.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Creo que no te voy a dar ninguna sorpresa. La calle todavía está pendiente de que se ejecuten las obras. Yo he tenido la oportunidad de hablar esta mañana con uno de los técnicos responsables del

Distrito que son los que acometen las obras, personal funcionario de aquí del Ayuntamiento de Madrid, y me decía que tardarían aproximadamente unos 15 días en terminarse las obras. Nos ponía de manifiesto el hecho de que esa es una calle especialmente estrecha. No es un problema que venga de ahora el hecho de que los distintos vecinos que viven esa calle, no solamente el número 10, él me hablaba del número 32, del número 36, del número 44, tienen problemas a la hora de la entrada y de la salida de del garaje.

Como bien has dicho, lo que se trata es de hacer más accesibles las aceras. Entonces, ahí se ha ido a cumplir con los mínimos exigidos que son 1,50 metros en las aceras, y lo que sí que me manifestaba que una vez que se terminen las obras, y viendo un poco la situación que han intentado de ensanchar al máximo todo lo que tiene que ver los pasos de carruajes de los vecinos, han intentado ensanchar al máximo para permitir ese acceso, o sea, conciliar el hecho de la accesibilidad de las aceras que permite el que las personas con cualquier problema de movilidad o problemas de diversidad funcional puedan transitar de una manera más adecuada, el conciliarlo con el hecho de que los vehículos puedan entrar y salir también de una manera adecuada, sabiendo que ya existía este problema, y lo que ellos barajan es que en los lugares de enfrente de estas comunidades podrán ver si tienen que limitar de alguna manera el aparcamiento de algunos vehículos para que el radio de giro de los coches sea el adecuado y puedan entrar y salir de la manera más adecuada posible cada uno de los propietarios a sus garajes.

(Siendo las 00:14 h, vuelve a incorporarse a la sesión plenaria, Juan Escrivá Sanz (Portavoz C's))

(Siendo las 00:14 h, abandona el Salón de Plenos, D. David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's))

Punto 22. Pregunta n.º 2017/0137767, formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando información a la Concejala Presidenta sobre la planificación de apertura en horario ampliado de las Salas de lectura para este año 2017 en los Centros Culturales del Distrito.

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): Sí, muchas gracias. El pasado Pleno de abril de 2016, el Grupo Socialista trajo al Pleno de la Junta Municipal una proposición para la ampliación del horario de las salas de lectura de los Centros Culturales hasta las 00.00 horas. Esta proposición fue aprobada por unanimidad de todo el Pleno, y al final, el acuerdo al que se llegó es que, en ella se comprometía a la apertura de al menos una de estas salas de estudio de lunes a viernes.

(Siendo las 00:16 h, abandona el Salón de Plenos, Gustavo Marino Galiani López (Vocal-Vecino PP))

(Siendo las 00:16 h, abandona el Salón de Plenos, Yolanda Peña Moruno (Vocal-

Vecino AM)

La pregunta es si puede informarnos de la planificación de cara al horario ampliado para este año 2017 porque hasta ahora, no ha habido y sí que tenemos constancia en la página web que figuran algunas salas con un horario ampliado, de acuerdo a la información que pone en la web en otros distritos. No viene incluida ninguna de las de Hortaleza, entonces a ver qué planificaciones hay para este año. Gracias.

(Siendo las 00:17 h, vuelve a incorporarse a la sesión plenaria, D. David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's)

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Gracias. La planificación que nos han pasado desde la Unidad de Actividades Culturales es con respecto a la preparación de exámenes y la que se tiene ahora mismo es del periodo del 3 de mayo al 30 de junio, se va a abrir de lunes a viernes de 9:00 a 24:00 horas y sábados y domingos de 10:00 a 22:00 horas como hasta ahora.

(Siendo las 00:17 h, vuelve a incorporarse a la sesión plenaria, Leticia Rodríguez García Vocal-Vecina PSOE)

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): Pues eso es insuficiente porque no se contemplan ... Del 3 de mayo al 30 de junio se cubre una parte del periodo de exámenes, pero hay otra parte mucho más continua que no hay. Yo creo que no es una cosa que sea tan complicada. Yo he dado por supuesto que había habido algún problema a la hora de hacer algún tipo de ampliación y empezaría la cosa en breve, pero si es así, solamente del 3 de mayo al 30 de junio, pues es insuficiente y le traeremos una propuesta de ampliación del horario.

Y además hay otra cosa para la gente que utiliza las salas de estudio y de lectura, que ahora mismo, hay una que es muy de referencia en la zona norte con horario ampliado porque está siempre con horario ampliado, que es la sala de lectura de lo que era la sala búho en la Universidad Autónoma que no está abierta tampoco. Entonces, no hay ninguna sala con horario ampliado y aparte, antes se ha comentado en el caso del Centro Cultural de Carril del Conde que es una sala que está llena completamente. Cuando se amplía el horario, y lo sé de primera mano porque he sido usuario muchos años, cuando se amplía el horario la gente tiende a acompañarse sus horarios, hay gente que la usa un poquito antes, la usa un poquito después, y se da cobertura a muchísima más gente, con lo cual, pues si es solamente del 3 de mayo al 30 de junio pues es totalmente insuficiente.

Es verdad que ahora no hay un periodo claro de referencia de exámenes como había antes, en febrero, junio y septiembre, pero si es así, esto no es suficiente. Esto hay que ponerlo remedio y si no, pues traeremos una propuesta, pero porque es de cajón, y tampoco creo que tengamos que estar todos los años con esto. Es que esto es un clásico, siempre no sé, una cosa de oficio. Creo que no sería tan complicado tener un horario

ampliado en un Distrito con 170.000 habitantes en alguna de las salas de estudio. Gracias.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Sí, si seguramente lo que tú dices es cierto, pero tenemos la disponibilidad de personas que tenemos. Entonces lo que se va a abrir del día 3 de mayo al 30 de junio, son los tres centros culturales que hay: Sanchinarro, Carril del Conde y Hortaleza. En Carril del Conde no sé si has podido ir pero se han ampliado el número de puestos que existían coincidiendo con el desarrollo de las obras en Sanchinarro, y ahora se han dejado porque lo que se ha hecho a través de los Servicios Técnicos es ver con el Código Técnico de la Edificación y ver temas de evacuación y demás, y habilitar más espacios para que la gente tenga esa sala de estudios. Igual se ha hecho en Sanchinarro, que ya está en funcionamiento. Se han ampliado de una manera generosa también el número de salas de lectura y las disponibilidades que tenemos que provienen del contrato fundamentalmente, del contrato de gestión integral, son las que son a la hora de la ampliación de este horario. Con quien lo que hacemos no es con personal funcionario sino que se hace con personal que deriva de este contrato de gestión integral.

Entonces el esfuerzo que se hace este año, o que se va a intentar hacer este año, es de las fechas del 3 de mayo al 30 de junio en los tres centros culturales, entendiendo que en esas fechas es donde los jóvenes tienen una mayor demanda. Digamos que esto es lo que han visto desde la Unidad de Cultura, tiene una mayor demanda en cuanto a la utilización de la sala de estudios y por eso, es el horario ampliado de 9:00 a 24:00 horas de lunes a viernes.

(Siendo las 00:21 h, abandona el Salón de Plenos, D. Carlos Sanz Zudaire, Portavoz Adjunto PSOE)

(Siendo las 00:22 h, vuelve a incorporarse a la sesión plenaria, Raquel Anula Fernández, Portavoz AM)

(Siendo las 00:22 h, abandona el Salón de Plenos, María Cristina Marina Diez (Vocal-Vecino PP))

Punto 23. Pregunta n.º 2017/0138317, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando información a la Concejal Presidenta sobre los motivos por los que la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid ha paralizado cautelarmente el Plan Especial correspondiente a la parcela del antiguo convento de los Padres Paules.

(Siendo las 00:23 h, abandona el Salón de Plenos, Pascual Oliver Hurtado (Vocal-Vecino PP))

(Siendo las 00:24 h, vuelve a incorporarse a la sesión plenaria, María Cristina Marina Diez (Vocal-Vecino PP))

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Muchas gracias señora Presidenta. Me congratula que se haya paralizado el gimnasio en los edificios de más de 100 años de los Padres Paules. Además, cuando fue algo que siempre que hablan ustedes de participación, fue algo en lo que estaban en contra todos los vecinos, Cambiar Hortaleza, etc. etc.

Le recuerdo que tanto Ciudadanos como el PSOE votamos en contra en el Pleno de mayo de Cibeles a este Plan Especial. No nos convencían ni las formas, ni los tiempos, ni los contenidos.

Creo que también se congratulan de ello los vecinos, la propia plataforma en defensa del casco antiguo de Hortaleza, "*Danos tiempo*". Luego también entiendo que la propia entidad que un poco ha comunicado a Dirección General de Patrimonio, MCYP son los acrónimos, "*Madrid Ciudadanía Y Patrimonio*", y también, entiendo yo que también, se congratulará la Portavoz de Ahora Madrid, Raquel Anula, porque recuerdo que decía en una entrevista en gacetas locales, con Carmen Delgado la periodista, pues habla de errores de Ahora Madrid, de reconocerlos, de problemas de comunicación entre las Áreas y los distritos, y espero yo que ya no se atragante porque decía que "*evidentemente ha sido un proceso normativo que nos hemos comido*". Es literal. "*Ahora no podemos dar marcha atrás*", pero que ha sido algo producido en definitiva, esto lo digo yo, por falta de voluntad política y me congratula que tengamos una Dirección General de Patrimonio que dependa de la Comunidad de Madrid, aunque sea un puesto de libre designación que era la Decana del Colegio de Arquitectos, pero entiendo que los arquitectos, primero son arquitectos y luego son de un partido o de otro, y al final puede que nos tengan que dar la razón tanto al PSOE como a Ciudadanos, que la Dirección General de Patrimonio, los arquitectos de la ciudad de Madrid y los funcionarios y los técnicos pues tengan que venir aquí, hagan una inspección y lo puedan meter en el Catálogo de Bienes de Interés Cultural.

Y simplemente quería saber, también no se les ha dado documentación durante estos ocho meses y lo ha tenido que pedir la propia Dirección General, ha tenido que pedir al Ayuntamiento pues que le diera documentación. Cuando se están tocando unos edificios que tienen 150 años, yo creo que siempre se tiene que comunicar previamente y no hacerlo esto por la vía express, y sin que participen los vecinos. Gracias.

(Siendo las 00:26 h, vuelve a incorporarse a la sesión plenaria, Pascual Oliver Hurtado (Vocal-Vecino PP))

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): ¡Hombre! lo último que has dicho no es del todo correcto. Por la vía express, cuando se inicia todo este proceso en el 2014, poco express ¿eh? Poco express.

Pero vamos, a lo que preguntabas, los motivos son muy claros. Ya lo has comentado. Madrid, Ciudadanía y Patrimonio presentó una solicitud de bien de interés cultural sobre estos edificios. Además, también solicitó el que se estudiara la posibilidad de ser incluido como yacimiento arqueológico y la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, cuando se le presenta un expediente de esto, lo primero que hace es tomar medidas cautelares y solicitar la paralización por el sí o por el no. Entonces, según le llega la petición, ya te digo, lo que hace es evaluar la petición, cuando tenga las conclusiones las eleva a la Comisión Local de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Se reunieron el 23 de diciembre y se le pidió el expediente al Ayuntamiento. Se instó a la paralización hasta que terminaran el estudio y, bueno, pues cuando acaben, veremos a ver cuál es su decisión. ¿No sé si te ha quedado algo de tiempo?.

David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Simplemente, agradezco la información aunque ha sido una información muy genérica. No sé en qué situación se encuentra ahora mismo el expediente. He leído que en enero se iba a levantar un informe. No sé si existe ese informe previo y qué es lo que dice con respecto a esa Comisión Local para que dé la evaluación final y la conclusión. No sé si tenéis algún tipo de noticias. Yo, por nuestra parte, a través de nuestro grupo, he pedido que recabe esa información a la Dirección General de Patrimonio. Si la tengo antes que vosotros, os la pasaré. Si os llega a vosotros antes, os rogaría que nos la dierais a los Grupos Políticos y sobre todo, para el interés de los vecinos. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): No te preocupes que si nos llega, sí que te la haremos llegar. Bueno, llegará al DUS, no llega a la Junta de Distrito, pero la última notificación desde la Comunidad de Madrid, desde la Dirección General de Patrimonio, ha sido ..., ya te digo, el 23 de diciembre instando a que se paralice todo lo que tenga que ver con este proceso. Eso es lo último que tenemos. ¿Si han sacado algún otro informe en enero? pues a lo mejor lo han hecho, pero desde luego, aquí todavía no llegado nada.

Punto 24. Pregunta n.º 2017/0138343, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando información a la Concejala Presidenta sobre por qué no es viable la creación de un vivero de empresas en Hortaleza.

Siendo las 00:27 h, vuelve a incorporarse a la sesión plenaria, Yolanda Peña Moruno (Vocal-Vecino AM)

Siendo las 00:27 h, abandona el Salón de Plenos, Vanessa Luiña Auñón (Vocal-Vecino AM)

Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's): Buenas tardes de nuevo. En este Distrito se concentra mucho talento de muchas personas que quieren demostrar que con tesón siempre es posible encontrar buenas oportunidades. Esta es una de las actitudes de los



emprendedores que nos muestra un buen camino para salir de la crisis. Por eso, desde Ciudadanos llevamos al Pleno el 19 de enero de 2016, una proposición solicitando instar al gobierno competente a realizar un estudio de viabilidad para la creación de un vivero de empresas en el Distrito de Hortaleza. Fue aprobada por unanimidad. Posteriormente, y en vista de la pésima gestión por parte del Gobierno del Distrito, nos vimos obligados a presentar una pregunta en el pasado Pleno del 19 de julio del mismo año, es decir del 16, solicitando información a la Señora Concejala Presidenta sobre el estado de dicha proposición, ya que en el archivo de excell que nos pasaron con la relación de iniciativas del Distrito de Hortaleza, figuraba como completado o archivado. Este es el famoso archivo de excell que nos pasan con todas las iniciativas y el estado en el que se encuentran.

Nos gustaría resaltar varios párrafos del acta de 19 de julio refiriéndose a la pregunta. Palabras tuyas textuales, *“el 29 de enero se instó al Área de Gobierno de Economía y Hacienda y a la Dirección General del Comercio y Emprendimiento.... Nos dicen que todos estos viveros están abiertos a todos los emprendedores y empresarios madrileños, sin importar su distrito de residencia o de actividad, y atendiéndose a todos los emprendedores de Madrid, y”* subrayado *“que en el momento actual no se cuenta con dotación presupuestaria para acometer la inversión necesaria para la construcción de un nuevo vivero de empresas en el Distrito de Hortaleza”*. Posteriormente *“...seguiremos insistiendo, si no es por fondo de reequilibrio, pues que se mire otra forma”*. Yo la contesto que *“también le agradecería que nos diera copia del informe de viabilidad a todos los Grupos Políticos”*, le doy las gracias y que siguiera en ello y me contesta *“sí, sí os lo traslado sin ningún problema, ha venido pues el 14 de julio, nos lo han mandado pero vamos, hacemos copia y os lo trasladamos sin ningún tipo de problema”*. Desde el 26 que se insta hasta 14 de julio no hicieron ningún tipo de gestiones, ni un triste e-mail solicitando en qué estado se encontraba la iniciativa.

Como todos ustedes saben, todo los Grupos Políticos tenemos la posibilidad de revisar los expedientes. Bueno, pues en el pasado mes de diciembre tuvimos la gran oportunidad de revisarlo, pero cual fue nuestra sorpresa que sólo pudimos encontrar en dicho expediente una fotocopia de la proposición presentada por una servidora, es decir, un papel como este en un expediente. Les informamos que fuimos varias las personas que lo vimos. Desde el 26 de enero de 2016, que supuestamente ustedes instaron, no han hecho absolutamente nada de nada de nada, ni un triste e-mail, lo vuelvo a repetir. En la hoja esta de excell, que nos pasan cada seis meses más o menos, han cambiado ustedes en la columna de archivado y han puesto archivo por informe Área inejecutable. A fecha de hoy, 21 de febrero de 2017, todavía estamos esperando copia del famoso informe recibido por ustedes según el día 14 de julio de 2016. Si a alguno de los presentes se les ha facilitado, les ruego que nos lo comuniquen.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Ve terminando, por favor.

Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's): Según ustedes, Ahora Madrid, una de las prioridades de su Grupo Municipal, reflejado en su programa electoral, es fomentar la creación de oportunidades de empleo estable, digno, y equitativo. Desde luego, la gestión

en Hortaleza brilla por su ausencia. Pues bien, resulta que ha salido en los medios de comunicación que en la Junta de Distrito de Tetuán han aprobado por unanimidad una propuesta de Ciudadanos para invertir 5 millones en su puesta en marcha. Al parecer, desde otras Juntas de Distrito trabajan para que este proyecto salga adelante. Desde luego, ustedes han renunciado a ser un agente activo de promoción económica para nuestro Distrito. Hablamos de crear empleo, de generar riqueza. Según ustedes, los viveros de empresa están funcionando muy bien en la zona sureste y sería bueno que hubiera uno en la zona norte. No han hecho nada de nada. En cuanto a la pésima gestión por parte del Gobierno de Distrito, a las pruebas me remito. Muchas gracias por su atención.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Llevas casi cinco minutos Beni.

Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's): Luego me lo quita.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): No te lo quito porque son tres minutos. Es que son tres minutos o en un turno único o a repartir en dos turnos pero tres minutos, no cinco.

Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's): Le ruego que me disculpe.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Lo primero, el cuadro de excell. La proposición era instar al Área y por supuesto, cuando aquí se insta, desde aquí ya se ha cumplido con ese trámite. Otra cosa es luego lo de insistir, pero ahí tiene que aparecer como archivado porque ya se ha hecho, ya se ha instado.

El informe que nos mandan desde Comercio y Emprendimiento lo acabas de leer tú porque es exactamente el mismo.

Yo me gustaría saber en qué te basas para decir que no se ha mandado ningún mail ni se ha hecho absolutamente nada. Yo quisiera saber cómo tienes acceso a mi correo electrónico o a mi teléfono para saber lo que yo hablo o dejo de hablar para afirmar tan categóricamente que nos ha enviado ningún mail, ni se ha hecho ningún otra gestión.

Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's): No está en el expediente. En eso me baso, única y exclusivamente. Yo no miro ni teléfono ni correo.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): No voy a entrar en diálogo y mucho menos después de que hayas consumido casi el doble del tiempo que te correspondía. ¿No está en el expediente? Vale, pues nada, empezaré a avisar a partir de ahora. No os preocupéis.

Además, si es que lo tengo fácil. Tengo aquí un botón con el que os quito la palabra, es que no sé porque ni siquiera os llamo la atención.

No estará en el expediente a lo mejor de que no se haya enviado algún mail.

Bueno, pues lo diré, que desde luego que se incluyan los que se hayan enviado. Pero desde luego, mis llamadas de teléfono, está claro que no te voy hacer una transcripción de todas las llamadas que realizo. Yo sigo insistiendo en que aquí había una proposición de hacer un vivero de empresas, que me digan el por qué no, que no me vale el que se diga que no se cuenta con dotación presupuestaria, que me digan otras razones que sean más razonables. Eso sólo no me vale y bueno, seguiré insistiendo. A la siguiente, no sé, me buscaré alguna grabadora o algo para que vaya escribiendo al mismo tiempo que hablo y así puedas tener la conversación.

Punto 25. Pregunta n.º 2017/0138368, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando información a la señora Concejala Presidenta sobre el motivo por el que el Distrito de Hortaleza no se encuentra entre los distritos de actuación del Fondo de Reequilibrio Territorial para el desarrollo de proyectos de integración socio-laboral, emprendimiento social y fomento del cooperativismo en el ejercicio 2017.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Sí, con carácter previo a entrar en este punto quería comentar al respecto del punto anterior, que es que realmente hay una cosa que se llama expediente administrativo, donde se supone que, como la administración funciona por procesos reglados y por documentos que son resoluciones con contenido jurídico, deberán incorporarse todas al expediente. Si ustedes no hacen el trabajo de incorporar eso al expediente, no existe. Entonces usted dice "*se habrán hecho muchas cosas*". En el expediente administrativo, no están y eso lo que demuestra es una mala gestión documental en el caso de que estuviesen hechas.

Entrando ahora en el punto del Orden del día, es una pregunta en torno, como bien ha leído la señora Secretaria del Distrito, respecto a los Fondos de Reequilibrio Territorial y la pregunta concreta, señora Concejala Presidente, es la siguiente: ¿Cuál es el motivo por el que el Distrito de Hortaleza no se encuentra entre los distritos de actuación del Fondo de Reequilibrio Territorial para el desarrollo de Proyectos de Integración Socio-laboral, Emprendimiento Social y Fomento del Cooperativismo en el ejercicio 2017?. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Absolutamente ninguno porque sí se encuentra incluido.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Puede usted... es que no la he entendido bien, perdone.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Absolutamente ningún motivo porque sí se encuentra incluido.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Gracias señora Concejala Presidente. Permítame que exhiba a la sala el acto jurídico al cual me hago referencia, y es precisamente de lo

que pregunto. Extracto de la resolución 18 de enero 2017 del Gerente de la Agencia del Empleo de la Comunidad de Madrid por la cual se aprueba la convocatoria de referencia. ¿Cuáles son los distritos que sí están incluidos, señora Concejal Presidente? Usera, Latina, Carabanchel, Puente de Vallecas y Villa de Vallecas. Señora Concejal Presidente, si hay otro acto jurídico posterior a éste, le ruego que lo exhiba porque no consta, por lo menos en los Boletines Oficiales.

Señora Concejal Presidente, conforme a los últimos datos relativos de la Encuesta de Población Activa de enero de 2017 el desempleo de ambos sexos en el Distrito Hortaleza es del 12,02%, siendo significativamente superior en algunos de sus barrios. Así, en Pinar del Rey el desempleo alcanza el 15,88%, en Canillas el 15,43% y en Apóstol Santiago el 15,42%. Estos datos, señora Concejal Presidente, son similares a los de datos de distritos que sí participaron en este programa. Así, en Puente de Vallecas, perdón, en Vallecas, Santa Eugenia tiene un 15,57% de desempleo. En Latina, Campamento tiene un 14,46%. Aluche un 15,81%, Buenavista un 15,44%. Como digo, parámetros similares a los que tenemos en Hortaleza. Sin embargo, tanto en 2016 como 2017, este Distrito se ha quedado fuera del ámbito del desarrollo de estos Proyectos de Integración Socio-Laboral, Emprendimiento Social y Fomento del Cooperativismo que se desarrollan al amparo de los Fondos de Reequilibrio Territorial.

Señora Concejal Presidente, habida cuenta de los datos expuestos, consideramos que usted debería haber interesado del Equipo de Gobierno la participación de Hortaleza en esta actuación de los Fondos de Reequilibrio Territorial y y nos parece incomprensible que no lo haya hecho y que sin embargo, haya preferido impulsar otros proyectos de reequilibrio territorial como la controvertida Casa Verde de Valdebebas, que no responde ni a los deseos ni a las necesidades de los vecinos de este Distrito.

Desde el Grupo Municipal Ciudadanos estamos especialmente interesados en promover medidas para la reactivación laboral de nuestra ciudad y entre otros por su especial interés social, el impulso de proyectos de interacción sociolaboral, de emprendimiento social y de fomento del cooperativismo. De hecho, en nuestro Distrito hay ejemplos dignos de referencia y que bien podrían beneficiarse de dichas ayudas. Por ejemplo, el caso de la Fundación Manantial. Pensamos que la mejor política social en estos tiempos de crisis es aquella que permita y facilite al sector privado crear empleo. Por ello, le ruego señora Concejal Presidente, que de cara a próximos ejercicios preste mayor interés a este programa y requiera del Gobierno Municipal la participación de nuestro Distrito en el mismo. Muchas gracias señora Concejal Presidente.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Te recomiendo que visites la Residencia y el nuevo Centro de Formación de la Fundación Manantial. Resolución de la Gerente de la Agencia para el Empleo de Madrid de fecha 18 de mayo de 2016, BOAM 26 de mayo y su modificación de 18 de julio de 2016. Ahí es donde vienen recogidas las acciones formativas realizadas por la Agencia del Empleo en colaboración con el Área de Coordinación Territorial y Asociacionismo en el marco del Fondo de Reequilibrio Territorial. Ahí, también, es donde se aprueba una intervención en el ámbito de la Integración Sociolaboral con cargo al Fondo de Reequilibrio Territorial. Es el Taller de

Formación y Empleo de Jardinería y está gestionado a través de la Agencia para el Empleo.

Cada convocatoria, viene en esa resolución, podrá establecer especificidades en cuanto a los requisitos y perfiles en la fase de selección. Además de los requisitos generales, lo que sí se estableció desde el Distrito fue un requisito específico que era estar empadronado en el Distrito de Hortaleza.

El taller cuenta con 15 plazas, de las cuales 10 son generales, abiertas a todas aquellas personas desempleadas que reúnan los requisitos para acceder a esta convocatoria y las otras cinco son para colectivos específicos, es decir, destinadas a personas desempleadas que cumpliendo los requisitos establecidos para esta convocatoria se derivaron a tales efectos por los Servicios Sociales del Distrito. El taller consta de una información teórica más una práctica, están remuneradas desde el primer día, tienen una duración de nueve meses que van a estar dedicados a trabajar en los jardines del Distrito y va a dar comienzo este mes de febrero.

(Hablan pero no se graba)

Punto 26. Pregunta n.º 2017/0138977, formulada por el Grupo Municipal Popular solicitando información a la señora Concejala Presidenta sobre las acciones llevadas a cabo desde la Junta Municipal de Distrito y los avances conseguidos en relación con la proposición aprobada por unanimidad en el Pleno del mes de enero relativa al apoyo a las familias cooperativistas de Valdecam y a instar al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para que de manera inmediata iniciase la modificación puntual del PGOU necesaria para volver a dar cobertura legal a este desarrollo.

Jerónimo Alberto Escalera Gómez (Portavoz Adjunto PP): Sí. Muchas gracias. Tan sólo para recordar que la sentencia recayó hace más de un año, que sí que se han mantenido varias reuniones pero que hasta, por lo menos el mes pasado que el Partido Popular presentó esta proposición, no se había avanzado prácticamente nada, y queríamos saber si desde esta aprobación en el que por unanimidad apoyamos a estos cooperativistas y solicitamos que se modificara el plan, si ha habido novedades. Muchas gracias.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Buenas noches. La afirmación esa que haces de que hasta que el Partido Popular no lo trajo, no se ha hecho nada, yo creo que es una afirmación vuestra, que la haces tú. Creo que estaba por aquí uno de los representantes de Valdecam. Desde que el Ayuntamiento de Madrid, desde que recayó esta sentencia en la pastilla comercial, que recordemos que es como consecuencia de que hay previsto la realización de, fundamentalmente, era una pastilla comercial y se cambian los usos un Plan Especial, y lo que se aborda es, fundamentalmente, zona de uso residencial, zona de uso privado y zona de vivienda

protegida y una parte de oficinas. Volvemos a insistir que, desgraciadamente, siguen siendo los tribunales los que legislan en materia urbanística en el Ayuntamiento de Madrid y, por eso, la nueva sentencia que recae, una de las muchas de la zona de Valdebebas, que son las que producen la paralización, fundamentalmente, de todo lo que tiene que ver con el desarrollo del Plan Especial de la pastilla comercial.

Lo que se trató desde el primer momento en el Ayuntamiento de Madrid nada más recaer la sentencia, que se reunieron las distintas partes implicadas con el Ayuntamiento de Madrid, donde también tuvo la oportunidad de estar este Distrito, donde estuve yo representando al Distrito y representando a la Concejala, reunidos con la Alcaldesa, con las distintas partes implicadas y demás, es tratar de avanzar hacia una solución. Esa solución pasaba primero por una idea fundamental. Es que teníamos un plan en Valdebebas que estaba pendiente de la aprobación por el Tribunal Supremo y que no llegó hasta bien pasado el verano, porque difícilmente podemos implementar una modificación del Plan General, cuando todavía estamos pendientes por parte del Tribunal Supremo que nos ratifique todo lo que es el entorno de Valdebebas.

Una vez que eso se ha ratificado, esta iniciativa pasa a ser una modificación puntual del Plan General. Esa modificación, la justificación la tienen que hacer los distintos actores implicados. Como bien dices, ha habido distintas reuniones en donde sí me consta que hay alguien aquí que lo puede manifestar en ese sentido, y la mayor disposición por parte del Ayuntamiento de Madrid, en este caso, por el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, para que esta nueva modificación del Plan General que se hiciera, pues se hiciera acorde con lo que decía la sentencia, porque no por mucho correr íbamos a ganar tiempo en que luego nos íbamos a ir a otro procedimiento judicial donde nos volvieran a tumbar el planeamiento que se establece.

La solución que se plantea en la última reunión que se establece el día 14 de febrero de este año, hace una semana, es en donde se mantiene la viabilidad de la cooperativa Valdecam, en los mismos términos en que estaban recogidos en la sentencia, al igual que la reserva del suelo para el colegio privado, y lo que sí se hace, haciendo caso a lo que establece la sentencia, es disminuir la capacidad residencial que pasa de los 109.000 m², a 91.000 m², en su mayoría de vivienda protegida. La existencia de un dotacional público de 11.000 m², consiguiendo criterios de homogeneidad en materia urbanística y adaptándose, como te decía, a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Se mantienen, en lo que la sentencia califica, como el borde de defensa de la zona aeroportuaria, que es donde se van a localizar las zonas de oficinas, existiendo un total aproximado de 36.000 m²: 18.000 m² para oficinas, 18.000 para zona comercial.

Jerónimo Alberto Escalera Gómez (Portavoz Adjunto PP): Sí. Muchas gracias. Aquí, en primer lugar, quería dejar claro que en este desarrollo estaba previsto 900 viviendas protegidas. 900 viviendas protegidas sobre lo que los vecinos de Valdebebas no han tenido ninguna queja que se vayan a construir allí, por lo que se decía antes de si son solidarios o no son solidarios con las viviendas protegidas que vayan en la zona colindante donde ellos residen. Así que queda claro la solidaridad de los vecinos de Valdebebas y que no están en contra de la vivienda social sino que están en contra de lo



que está mal planteado, y así ha quedado demostrado. En este desarrollo, lo que se ha anunciado ahora de los nuevos cambios, habría que ver si realmente esos cambios son totalmente necesarios o si únicamente eran unos errores formales y no de fondo y se podría aprobar conforme estaba previsto previamente, porque así, parece ser que vamos a perder 300 viviendas protegidas con la propuesta que ha hecho el Ayuntamiento de Madrid. De todas formas, a continuación tendremos la intervención de los representantes de Valdecam y esperemos que se pueda acceder a sus peticiones. Muchas gracias.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Yo creo que en este caso no se trata de solidaridad o no. Se trata de cumplir las sentencias judiciales simple y llanamente. Entonces, hay dos opciones aquí, una que es esperar al recurso que se ha planteado por parte del Ayuntamiento de Madrid de esta sentencia y ver que es lo que dice el tribunal. Si el Tribunal Superior de Justicia mantiene o el Tribunal Supremo, en este caso, mantiene lo que dice el Tribunal Superior de Justicia o no, esa es una opción. Otra opción es tratar de adecuarse a lo que efectivamente dice la sentencia.

Esa adecuación está claro que lo que dice es que ese Plan Especial que modificó la pastilla comercial y lo convirtió en vivienda residencial no se hizo de manera adecuada, y como no se hizo de manera adecuada, hay que adaptarse a lo que dicen los tribunales. No es un problema de solidaridad o no, es un problema de adaptarse a lo que dicen los tribunales de justicia, y la solución que ha planteado el Ayuntamiento de Madrid es que Pryconsa, esas viviendas protegidas que tenía, todavía no las ha comercializado, pero sí hay dos partes muy importantes que habían comercializado esas viviendas. Una era la Cooperativa Valdecam que no ve afectados sus derechos con el planteamiento que hace el Ayuntamiento de Madrid y otro es el colegio Joyfe que tampoco ve perjudicados sus derechos con el planteamiento que hace el Ayuntamiento de Madrid.

Ahora será la Junta de Compensación, que es la que no quiere perder esos metros cuadrados de residencial, pero que es la adecuación, como os digo, a la sentencia, la que tendrá que decidir si esa fórmula les vale para los vecinos de Valdecam y para los propietarios del colegio Joyfe. Pero ya te digo, no es un problema de adaptación o no, o de que nos guste más o menos que haya más vivienda o menos vivienda protegida. Es un problema de adaptarse a las sentencias judiciales que se dictan como consecuencia de que antes no se han hecho las maneras, o lo que dice el tribunal, de manera adecuada. Entonces, la opción es una. O nos esperamos a que el Tribunal Supremo decida y pasan dos o tres años, o el Ayuntamiento, en concordancia con lo que han planteado los distintos actores que están en esta parte, porque se les ha escuchado y han hecho planteamientos y que yo sepa, lo que me han manifestado a mi es que, en ningún caso la Junta de Compensación ha justificado esa desaparición de las oficinas que se plantea para el mantenimiento de los 109.000 m² de residencial. Lo que hace el Ayuntamiento es adaptarse a la sentencia, ya te digo, sin perjudicar en este caso a los dos propietarios fundamentales que hay allí y que ya tenían un desarrollo previsto como era el colegio Joyfe y los cooperativistas de Valdecam.

Punto 27. Pregunta n.º 2017/0138984, formulada por el Grupo Municipal Popular solicitando información a la señora Concejala Presidenta sobre el problema que mantiene cerrada la piscina del Centro Deportivo Municipal Luis Aragonés desde finales de enero, las medidas que se están llevando a cabo para solucionarlo y cuándo van a poder usar de nuevo este servicio los usuarios.

María Cristina Marina Diez (Vocal-Vecina PP): Buenas noches a todos. El pasado viernes 20 de enero un usuario de la piscina a Luis Aragonés fue normalmente, como va todos los viernes a nadar y le comunicaron que la piscina estaba cerrada, que estaba rota una máquina y que entendían que en un mes aproximadamente estaría solucionado el tema. Este usuario es un poco imprudente, le da por coger el coche, bueno puede moverse, es mi hermano. Entonces se ha podido ir a otro Centro a nadar como hace todos los viernes.

El problema no son usuarios como mi hermano, que se pueden mover de un Centro a otro, sino que tenemos más de 200 accesos diarios a esta piscina Luis Aragonés. Si sumamos el abono deporte Madrid, el bono multiuso, la entrada libre, que cuenta como, yo he hecho cuentas, como 5.500 usuarios mensuales que pueda tener esa piscina. La suspensión de clases tipo natación, matronación, aquagym, todas las actividades de agua, que a mí me sale alrededor, por los datos que yo manejo de cuando nosotros estábamos en Concejalía, de unas 1.200 clases suspendidas y Centros de Educación Especial como el María Corredentora o como el Araya o como otros Centros y Asociaciones de... pues, la Asociación Polivalea, Ángeles Urbanos, Aprocor, que llevan a sus niños a hacer actividades acuáticas terapéuticas.

Entonces, me gustaría, a este Grupo Municipal le gustaría saber los motivos del cierre de la piscina del Polideportivo Luis Aragonés, las medidas que están tomando para poder solucionar el tema, porque a día de hoy que yo sepa no se puede ir a nadar todavía, y todas estas asociaciones que sí que tienen un carácter un poco más, no social pero bueno, que es algo más especial porque estamos hablando de niños de discapacidad y gente que tiene otro tipo de fase terapéutica en la natación, cómo se les ha reubicado, dónde se les ha reubicado. Simplemente quería preguntar eso. Muchísimas gracias.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Sí, buenas noches. Te voy a contestar yo también. El problema que mantiene cerrada la piscina del Centro Deportivo Municipal es la rotura de la máquina deshumectadora que presta servicio a la piscina, y como bien sabes, es elemento principal para obtener los parámetros marcados en el Real Decreto 742/2013, de 27 de septiembre, por el que se establecen los Criterios Técnico-Sanitarios de las Piscinas.

Las medidas que se están llevando a cabo tienen que ver con la sustitución de la citada máquina, una vez que se ha comprobado, no sólo por el responsable del contrato de mantenimiento de los edificios, que la máquina ha llegado al final de su vida útil, sino también por un informe que hemos solicitado de la empresa Talleres del Agua, como

servicio técnico de la deshumectadora, que ha ratificado lo manifestado por la empresa de mantenimiento, descartando igualmente, como una opción de carácter de temporal, que probablemente esa fue la que te pudieron manifestar a ti, que en un mes lo podíamos tener solucionado, de la reparación de algunos de los elementos, tanto por el coste de los mismos como por el tiempo de implicación que suponía el llevar a cabo esta reparación.

Los usuarios intentaremos que puedan utilizar de nuevo el servicio de la piscina cubierta, si todo se desarrolla según lo previsto, para el comienzo de la nueva temporada de otoño.

María Cristina Marina Diez (Vocal-Vecina PP): Una puntualización. Me ha dicho usted que es por el final de la vida útil de la máquina. Bueno, una de las cosas que ha dicho es que la máquina, la deshumectadora tenía el final de su vida útil. A ver, yo entiendo que las máquinas obviamente se rompen, tienen un final, unos ciclos, ¿y no había ningún tipo de previsión? Porque este caso, cuando me ha dado por informarme con otros Vocales compañeros en otras Juntas Municipales, ahora mismo ya no, pero en Barajas ha habido un problema similar. Estamos hablando de que en el Distrito de Ciudad Lineal, donde la Concejala también es Presidenta, creo que hay otra piscina que ha tenido un problema similar, y creo que hay otros compañeros de otro Distrito que me está diciendo que también se está cayendo un Centro Deportivo Municipal, una piscina por el mismo motivo.

Entonces claro, a ver, todos sabemos que tu coche cuando lo tienes que llevar a una revisión pasa unas correas cada X kilómetros, o sea, tú lo cuidas, tú sabes cuando tienes que pasar tus revisiones. Entonces no entiendo si no hay ningún tipo de plan para este tipo de averías cuando todos sabemos que es cierto que las máquinas tienen que tener un mantenimiento, una vida útil y que se terminan rompiendo, y al final estamos hablando, yo estoy diciendo 5.500 usuarios, que me salen aproximadamente, mensualmente en esta piscina. Pero claro, esto puede ser una catástrofe si empieza a decaer en absolutamente todos los centros deportivos municipales que tenemos que son, más o menos, todos de la misma época del Luis Aragonés, que los hizo el Partido Popular.

Entonces, le pregunto si no tienen algún tipo de plan de contingencia ya, no solamente para parar lo que ha pasado aquí, sino si pasase en el Hortaleza o si pasase en otro polideportivo. Muchísimas gracias.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Sí, te contesto. La máquina tiene 15 años. Efectivamente, cuando una cosa se rompe va avisando antes. Teníamos previsto para una actuación de este verano en el momento que hubiera cierre técnico de la piscina, durante el mes de julio y agosto, el proceder al cambio de la deshumectadora. Justo la máquina que se ha roto era una de las actuaciones previstas, junto con la playa de la piscina y alguno de la playa de chapoteo porque tiene filtraciones a la parte interior donde está la sala de máquinas y demás, y era una de las actuaciones previstas que estaban contempladas para llevar a cabo en este verano. Efectivamente, esa maquina se mantiene, hay una empresa de conservación y mantenimiento, vuelvo a

repetir, es el contrato de gestión integral y se le han ido haciendo las reparaciones puntuales que se han ido necesitando. Entonces, desde luego que hay un mantenimiento. Que a lo mejor coincidimos en que la vida útil de este tipo de máquinas son 15 años y se van a caer en todos los distritos. Pues no lo sé. Si la vida útil de la máquina está en torno a ese tiempo, pues todo el mundo tendrá que ponerse manos a la obra, pero lo que no vamos a hacer es cambiar una máquina cuando todavía está en uso.

Entonces previsiones, desde luego. Nosotros, en el Distrito de Hortaleza, lo teníamos previsto cambiar en el verano. Esperemos no tener tanto tiempo cerrada la piscina como han tenido otros distritos para que podamos abrirla.

En cuanto a lo que comentabas antes, cuando nosotros llegamos aquí, la piscina del Centro Deportivo Municipal de Luis Aragonés, como bien sabéis vosotros, una de las mejores valoradas a nivel municipal y era la tercera en ingresos. Este año 2016 éramos la segunda en ingresos y queríamos ponernos por delante de la Vicente del Bosque que era la número uno en ingresos, que esto nos va a descabargar un poco y por eso, las inversiones que estamos llevando a cabo en la piscina, como habéis podido observar, en la piscina de verano con el cambio de las playas y demás, y con las distintas obras que se han hecho en la piscina. Y algo fundamental, aparte del montón de usuarios que tú estabas comentando, para nosotros, para la Concejala, era el tema de todos los colegios de educación especial y de las asociaciones que van al Centro. Y lo que hicimos desde el minuto uno, desde que se cerró la piscina sin esperarnos a saber si íbamos a poder arreglarla con un apaño, con una empresa que había en Rivas Vaciamadrid que tardaba dos meses en hacer un tipo de apaño para la máquina pero que era inviable desde el punto de vista económico que se pudiera acometer, fue trabajar con el Director del Centro Deportivo Municipal para reubicar a estos niños.

Entonces te puedo señalar que, por ejemplo, el colegio público Araya está ubicado en el CDM Hortaleza, las personas de daño cerebral adquirido están ubicados en el CDM La Vaguada, la Asociación Polibea, enfermedades psíquicas, están alojados en el Centro Deportivo Municipal Barajas, el María Corredentora está en el Centro Deportivo Municipal de Barajas, el Centro de Mayores Dos de Mayo de educación especial está en el Centro Municipal de Hortaleza, AENILCE está en el Centro Deportivo Municipal de Barajas, la Asociación Ángeles Urbanos, que son discapacitados, está en el Centro Municipal de Barajas y la Fundación Aprocor están, una parte en el Centro Municipal de Hortaleza y otra parte en el Centro Deportivo Municipal de Barajas.

Ya os digo que era una de las preocupaciones por parte de este Distrito, por parte de la Concejala de que, aparte de los usuarios a los que se perjudican obviamente cuando se cierra una piscina, porque nadie queremos que se cierre una piscina que da un servicio creemos de bastante calidad, un servicio público de calidad a los vecinos del Distrito de Hortaleza, era dar una solución a ese tipo de personas que lo utilizan como terapia a diario, que van a esta piscina. Y ya te digo que trabajamos para que en esa misma semana toda esta gente estaba reubicada y creo que menos uno de los colegios que no tenía posibilidad de tener autobuses y demás, todos están colocados y por lo menos, siguen con su terapia que es un poco lo que pretendíamos desde el Distrito.

Secretaría de Distrito

omhortaleza@madrid.es



Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las cero horas y cincuenta y siete minutos.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: M.^a del Prado Díaz Sobrino.

Conforme:

LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Yolanda Rodríguez Martínez.